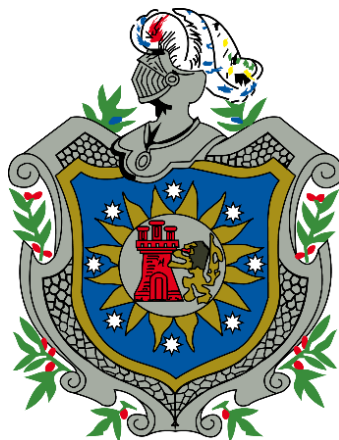


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN

TEMA GENERAL:

LEY DE MERCADO DE CAPITALES N° 587.

SUB TEMA:

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS DE VALORES.
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN BANCA Y FINANZAS

AUTORES:

BR. ARACELY MARGARITA LOÁISIGA JARQUÍN.

BR. BOSCO JOSUÉ ESPINO CORTEZ.

TUTOR:

MSC. RAMFIS MUÑOZ TINOCO.

MANAGUA, ABRIL 2017

Í. AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios nuestro señor por darme la sabiduría, por ser la razón de mi existencia y haberme guiado e iluminado durante el transcurso de este camino.

Agradezco a mis padres por sus noblezas, por todos los sacrificios que hicieron para que llegara a coronar mi carrera, por darme la posibilidad de tener confianza en mí mismo, por dedicarme sus comprensiones, por ser modelos de inspiración para que pueda seguir luchando por mis ideales.

Agradezco a mi tía por haberme brindado su apoyo incondicional, a mis hermanos por siempre motivarme, a mi compañera de seminario y de universidad por trabajar conmigo para culminar ambos nuestros estudios.

*Agradezco a los profesores que hicieron parte de mi formación profesional, en especial al tutor de mi seminario **Ramfís Muñoz Tíno** por impulsar a mi compañera y a mí para terminar nuestro trabajo.*

Y finalmente a todas esas personas que siempre creyeron en mí y me alentaron para culminar mis estudios

Br. Bosco Josué Espino Cortez.

Í. AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios todo poderoso, por prestarme la vida para culminar una de mis metas más soñadas, por nunca soltarme de su mano y sobre todo darme la sabiduría para llegar hasta aquí.

A mis padres por ser el pilar de mis sueños, el motor de mis anhelos más preciados, por estar junto a mí en cada paso que doy, cuidándome y creyendo en mí.

A mi novio por ser parte de mi vida y por estar junto a mí en los momentos más importantes de mi vida.

A mi mejor amigo y compañero de Seminario de graduación por convertirse en un hermano más para mí, por apoyarme y acompañarme siempre en los momentos difíciles.

A mis profesores por transmitirme sus conocimientos y prepararnos para la vida con gran dedicación.

*A mi tutor de Seminario de Graduación **Ramfis Muñoz Tinoco** por su dedicación y paciencia en este arduo camino por demostrar mis conocimientos*

Br. Aracely Margarita Loáisiga Jarquín.

ii.DEDICATORIA

Dedico este trabajo a:

Díos, sobre todas las cosas por ser la razón de mi existencia, por darme la inteligencia y la fortaleza para llegar a coronar mi carrera.

*A mi madre **Marbel Cortez** por ser la mujer que ha luchado con mucho esmero y humildad para que fuera yo un profesional, también por ser el pilar y la razón de mi esfuerzo.*

*A mi tía **Sandra Alegría** que es como una segunda madre, porque me ha brindado todo su apoyo incondicionalmente y ha sido un pilar para mi familia.*

*A mi hermano **David Ismael** que aunque ya no esté conmigo, siempre lo recuerdo y tengo presente.*

Br. Bosco Josué Espino Cortez

ii.DEDICATORIA

Dedico este trabajo a:

Díos, nuestro padre celestial por permitirme coronarme como una profesional, dándome la sabiduría y el entendimiento necesario para salir adelante en mis estudios.

*A mi padre **Margarito Loáisiga Hernández** por ser la persona más importante en el universo, le debo todo lo que soy, llenándome de consejos que me convierten en una mejor persona cada día.*

*A mi hermana **Eloísa Loáisiga** y su esposo **Ronald Polanco**, por su apoyo económico y moral a lo largo de toda mi carrera y por ser una segunda familia para mí.*

Br. Aracely Margarita Loáisiga Jarquín

iii.CARTA AVAL DEL TUTOR

12 de Diciembre de 2016

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los documentos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2016, con tema general ***“Ley de Mercado de Capitales”*** y subtema **Regulación y Supervisión de los Mercados de Valores** presentado por los bachilleres **Aracely Margarita Loaisiga Jarquín** con número de carnet 12202477 y **Bosco Josué Espino Cortez** con número de carnet 12201388 para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Msc. Ramfis Muñoz Tinoco

Tutor

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua

Cc: Archivo

iv.RESUMEN

Nicaragua es un país que ha avanzado a lo largo de los años en materia bursátil. La ley de Mercado de Capitales es un instrumento para la regulación y supervisión de la bolsa de valores del país, vino a dar lugar a la transparencia de las operaciones que se realizan, por consiguiente aumenta la posibilidad de mayores inversiones que beneficia al país en el desarrollo económico.

El mercado de valores de Nicaragua cuenta con la Ley 587, la cual tiene por objeto regular los mercados de valores, las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos. Debiendo promover las condiciones de transparencia y competitividad que hagan posible el buen funcionamiento del mercado, mediante la difusión de cuanta información resulte necesaria para este fin, procurando la protección de los inversionistas.

La Bolsa de Valores es fruto de una iniciativa del sector privado nicaragüense fundada con el objetivo de impulsar el desarrollo y modernización del sistema financiero nicaragüense, en el marco de un proceso de liberalización de mercados (primario, secundario, reportos y opciones) emprendidos desde el año de 1990. Además de que se impulsa el desarrollo, los beneficios que se obtienen son de atractivo para cualquier potencial.

Las primeras operaciones bursátiles, se llevaron a cabo el 31 de enero de 1994. Se ha caracterizado por transar únicamente títulos y bonos del estado, además de títulos de deuda de empresas públicas y privadas, con esta ley se pretende dinamizar nuevos sectores. La Bolsa es una empresa que registra y autoriza emisiones de valores a negociarse a través de los Puestos de Bolsa acreditados, desarrolla los mecanismos de negociación de valores, supervisa la ejecución de transacciones de valores regulando el buen fin de las mismas, informa sobre las transacciones que se realizan en su seno y promueve el mercado de valores.

Es por esto que es necesario conocer más acerca de la Ley de Mercado de Capitales para comenzar a ver la bolsa de valores como un medio de financiamiento y además como un sistema de inversión.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. JUSTIFICACIÓN.....	2
III. OBJETIVOS	3
IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA	4
4.1. Glosario de Términos.....	4
4.2 Antecedentes	9
4.2.1 Características del Mercado de Valores.....	11
4.2.2 Instrumentos que se transan en la Bolsa de Valores de Nicaragua.	11
CAPÍTULO I	12
4.3 Contexto Jurídico-Financiero de los Mercados de Valores de Nicaragua.	12
4.3.1 Beneficio Fiscal de los mercados bursátil en la Bolsa Valores.....	13
4.3.2 Mercados Primarios de Valores.	13
4.3.2.1 Títulos valores (Concepto).....	14
4.3.2.2 Títulos valores de Renta Fija.	14
4.3.2.2.1 Gráfico 1	15
4.3.2.3 Títulos Valores de Renta Variable.	16
4.3.2.3.1 Gráfico 2	16
4.3.2.4 Oferta pública de valores en el mercado primario.	17
4.3.2.5 Requisitos para autorizar la oferta pública de valores.....	18
4.3.2.6 Requisitos que deben de poseer los valores.	19
4.3.2.7 Prospectos Informativo.	21
4.3.2.8 Contenido mínimo para el prospecto.	22
4.3.2.9 Actualización del prospecto.	23
4.3.2.10 Estructura del prospectos informativo.	23
4.3.2.10.1 Carátula	23
4.3.2.10.2 Contracarátula	24
4.3.2.10.3 Índice.....	24
4.3.2.10.4 Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.	24
Emisiones de deuda.....	24
4.3.2.11 Forma de colocación.	25

4.3.2.12 Garantías.	26
4.3.2.13 Calificación de riesgo.....	26
4.3.3 Mercados Secundarios Organizados.	26
4.3.3.1 Función principal.	27
4.3.3.2 Proceso de liquidación.	27
4.3.3.3 Requisitos de autorización para negociación en el mercado secundario.....	27
4.3.3.4 Información Periódica.....	28
4.3.3.5 Negociación de Títulos Extranjeros.	29
CAPÍTULO II	32
4.4 Agentes participantes de los mercados primarios y secundarios.	32
4.4.1 Función primordial para la SIBOIF.	32
CAPÍTULO III	36
4.5 Alternativas que brindan los mercados de valores.	36
V. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	38
Índice	42
1. Información de los Participantes en el Proceso de Emisión.	46
2. Consideraciones Preliminares.	48
3. Actualización del Prospecto.....	49
4 Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.	49
4.1 Información sobre las emisiones y la oferta:.....	49
4.2 Clase de Valor.....	51
4.3 De las Características del Programa de Emisiones.	52
4.4 Forma de Colocación.	52
4.5 Mecanismo de Liquidación de Valores.....	55
4.6 Referente a las Garantías del Programa de Emisiones.....	55
4.7 Calificación de Riesgo.	55
4.7.1. Cuadro de Calificación de Riesgo.....	56
4.8 Razones para la oferta y uso de los recursos provenientes de la captación	57
4.9 Costos de la emisión y su colocación.....	57
4.9.1 Costos de la emisión.	57
4.9.2 Costos de la colocación.....	57
4.9.3 Otros costos.....	58

4.10 Tratamiento Tributario.....	58
4.11 Ley Reguladora.....	60
4.12 Agente de pago.....	60
4.13 Emisiones inscritas en otros mercados.....	61
4.14 Identificación de los Directores, Gerentes y Asesores involucrados en el proceso de Oferta Pública.....	61
5. Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa emisora.....	62
5.1. Riesgos de la Oferta.....	62
5.2 Riesgos del Emisor.....	63
5.3 Riesgo de la Industria.....	64
5.4 Riesgo del entorno.....	65
6. Nicaragua: Breve reseña económica.....	65
7. Acerca del Sistema Financiero Nacional (SFN).....	68
7.1 Análisis y Comentarios a Rubros del Balance General.....	68
7.1.1. Cuadro Análisis y Comentarios a Rubros del Balance General.....	69
7.1.1. Cuadro Análisis y Comentarios a Rubros del Balance General.....	69
8. Análisis Financiero de la Entidad Emisora.....	70
8.1 Análisis de los principales Índices Financieros.....	71
8.1.1 Índices Financieros de Liquidez.....	71
8.1.2 Índices Financieros de Rentabilidad.....	74
8.1.3 Índices de Actividad.....	79
8.1.4 Índices de Endeudamiento.....	82
8.1.5 Índices de la Cartera.....	84
8.1.6 Análisis de la cartera de FINANCIA Capital, S.A.....	87
8.1.7 Capitalización.....	88
9. Información sobre el Emisor: Financia Capital, S.A.....	91
9.1 Historia y desarrollo.....	91
9.1.1 Razón social y jurisdicción bajo la cual está constituida.....	91
9.1.2 Fecha de constitución y citas de inscripción en el Registro Público.....	91
9.1.3 Domicilio legal, número de teléfono, fax, apartado postal, correo electrónico y sitio web.....	94
9.1.4 Representación de casas extranjeras.....	94
9.1.5 Acontecimientos más relevantes en el desarrollo de la empresa.....	94
9.1.6 Actividades principales.....	98

9.1.7 Características del mercado que atiende y principales competidores.	99
9.1.8 Litigios Legales.....	100
9.1.9 Información adicional.	100
9.2 Visión General del Negocio.....	101
9.2.1 Organigrama del Emisor dentro del Grupo al que pertenece.	102
9.2.2 Propiedades, Plantas y Equipo.	103
10. Resultados de Operación e Información Prospectiva (Opinión de la Gerencia).	104
10.1 Resultados de operación.	104
10.2 Liquidez y Recursos de Capital.	105
10.3 Investigación y Desarrollo.	106
10.4 Información sobre Tendencias.	106
11. Directores, Personal Gerencial y Empleado.	107
11.1 Junta Directiva.	107
11.2 Principales Ejecutivos.	112
11.3 Prácticas de selección de la Junta Directiva.....	115
11.4 Detalle del personal.....	117
11.5 Participación social de directores, personal gerencial y empleados.....	117
11.6 Aspectos de Gobierno Corporativo.....	118
12. Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas.	120
12.1 Participaciones significativas.....	120
12.2 Transacciones con partes relacionadas.	120
12.3 Participaciones de asesores y consejeros.	121
13. Proyecciones Financieras 2014-2016.....	121
13.1 Supuestos de las Proyecciones.....	121
13.2 Balance General Proyectado.	126
13.3 Estado de Resultado.....	128
13.4 Flujo de Efectivo Proyectado.....	130
14. Periodicidad de Información al Inversionista.	132
VI.CONCLUSIONES.....	133
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	134

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende transmitir conocimientos sobre la regulación y supervisión de los mercados de valores en Nicaragua, a todas las personas en general que les sea de interés el mercado bursátil, se ha avanzado pero aún no se conoce tanto por personas naturales como jurídicas la bolsa de valores como un sistema de inversión.

Se brindará información del marco normativo del Mercado de Capitales de Nicaragua, explicando de manera detenida el ámbito de aplicación y el alcance de la Ley de Mercado de Capitales, Ley 587, en la regulación de las transacciones bursátiles en los puestos de bolsa autorizados, otorgando la seguridad al inversionista, logrando dinamizar el mercado de valores mediante la transmisión de confianza.

Los agentes participantes de los mercados de valores son individuos con diferentes personerías jurídicas; en el presente trabajo se abordará la función de cada uno de ellos, además de concatenar el interés que se subsume en el beneficio que siempre esperan obtener.

Se facilitará un prospecto como ejemplo de la oferta pública que los inversionistas participantes en los mercados (primarios y secundarios) emiten.

II. JUSTIFICACIÓN

Nicaragua es un país en vías de desarrollo, que necesita de mayores inversiones para su crecimiento económico, estos procesos de inversión requieren de elementos que nutran y apoyen sus operaciones.

El presente trabajo se realizó con el fin de investigar los factores internos y externos que se involucran en las regulaciones y revisiones de los mercados de valores (primarios y secundarios), puesto que en estos lugares se realizan operaciones bursátiles que generan beneficios individuales y generales considerables, Sin embargo el nivel de participación por parte de las personas es muy bajo, es por ello que deseamos brindar información que sea de interés y de atracción para las personas potenciales de estos mercados de valores, con la finalidad de que se conviertan en personas activas de estas plazas bursátiles

Además se pretende ofrecer de forma clara y detallada datos que faciliten el entendimiento de los aspectos que garantizan la protección de los fondos trabajados en donde se procura la mayor transparencia y por medio de esta ventaja lograr una excelente competitividad.

El deseo de ver una Nicaragua más desarrollada, nos conllevó a establecer un estudio integral para presentar una investigación que cumpla con las expectativas idóneas acerca de los mercados de valores.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

- Investigar los factores internos y externos implicados en la regulación y supervisión de los mercados de valores en Nicaragua.

Objetivos Específicos

- Determinar el contexto jurídico-financiero que engloba el funcionamiento de los mercados primarios y secundarios.
- Identificar los agentes partícipes involucrados en el proceso bursátil.
- Analizar las alternativas que brindan los mercados de valores.
- Ejemplificar como se realiza una oferta pública de valores por medio de un caso práctico aplicado a la entidad FINANCIA Capital, S.A durante el período Mayo 2014.

IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA

4.1. Glosario de Términos

El presente glosario de términos se obtuvo mediante un informe emitido por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras en el año 2007, Sn.(2007) y de la Ley de Mercados de Capitales 2006; se procedió hacer un comparativo que brindará conceptos claros y precisos que ayuden a esclarecer dudas de los lectores.

Banco Central de Nicaragua: Es la institución encargada de mantener la estabilidad monetaria, a través del control y regulación de la emisión de billetes y el crédito del sistema financiero, administración de reservas internacionales, y las demás funciones establecidas en la ley.

Bolsa de Valores: Personas Jurídicas, constituidas como sociedades anónimas, autorizadas por la Superintendencia de Bancos, cuyo principal objeto es auspiciar y regular reuniones de personas en lugares determinados a fin de llevar a cabo compraventa de efectos públicos, acciones de sociedad, bonos, cédulas y en general valores transferibles.

Bonos: Títulos Valores de renta fija que representan créditos contra la entidad emisora y reditúan intereses sujetos a una tasa fija, por lo que la rentabilidad que ofrecen no está vinculada al resultado del ejercicio económico. Por lo general, son emitidos a mediano y largo plazo.

Bonos de Prenda: Títulos valores representativos de un crédito prendario sobre bienes indicados en un Certificado de Depósito. Este último acredita la propiedad de mercancías depositadas en un almacén de depósito. Ambos documentos son emitidos por un almacén de depósito que es considerado en nuestra legislación como una institución financiera que es debidamente autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La negociación de bonos de prenda a través de la Bolsa de Valores de Nicaragua permite al sector productivo utilizar sus inventarios en materias primas o productos terminados como fuente de financiamiento.

El bono de prenda cuenta con dos posibles fuentes de pago: en primer lugar, el deudor prendario, cuya calidad moral y solidez financiera han sido evaluadas antes de efectuar la inversión, y en segundo lugar, el remate de las mercancías que constituyen la garantía del título. Este proceso de adjudicación de bienes en caso de incumplimiento de pago es expedito y no complejo. Generalmente los Bonos de Prenda son títulos valores no seriados por lo que su eventual negociación en el mercado secundario de valores no requiere una previa inscripción del emisor ni de la emisión ante la Superintendencia de Bancos.

Central de Valores: Servicio especial que pueden prestar las Bolsas de Valores, mediante un sistema de cuentas corrientes de los titulares de valores que se cotizan en Bolsa, se les acredita y debita las cantidades de valores adquiridos y/o vendidos, según corresponda.

Cenival: Central Nicaragüense de Valores.

Certificados de Depósito: Título emitido por Almacenes Generales de depósitos autorizados por la Superintendencia de Bancos, que acreditan la propiedad de mercaderías o bienes de depositados en el almacén que lo emite.

Comisiones: Es el pago que realiza el comitente a la sociedad intermediaria por los servicios que le prestan al realizar operaciones de compra o ventas de valores, en los distintos mecanismos y modalidades de operación que ofrece el mercado bursátil y extrabursátil.

Descuento: Diferencia entre el valor de un título a su vencimiento y su valor actual. Operación de adquirir antes del vencimiento, valores transmisibles, deduciendo un porcentaje como contribución por hacerlo antes del vencimiento.

Dividendos: Parte de las utilidades que se destina para distribuir entre los accionistas después de atender las reservas legales estatutarias y voluntarias. Puede ser en acciones o en efectivo.

Fondos De Inversión: Acuerdo de unir los recursos de muchas personas, empresas e instituciones en propiedad colectiva, representado por certificado de títulos de participación del fondo, los cuales están respaldados por un conjunto de títulos valores cuyos productos o pérdidas se distribuyen en proporción al aporte de cada inversionista. No hay garantía de rendimiento.

Interés: Remuneración que un prestatario paga a un prestamista por la utilización del dinero.

Intermediación Con Valores: Es la realización habitual, por cuenta ajena, de operaciones de compraventa, colocación, distribución, corretaje, comisión o negociación de valores que son objeto de oferta pública, así como las adquisiciones de títulos que se efectúan con el fin de colocarlos después y obtener una ganancia por diferencial de precio. La intermediación de valores cotizados en Bolsa, sólo pueden hacerse en por medio de los intermediarios autorizados para ello.

Inversionista: Persona natural o jurídica que invierte sus recursos en la adquisición de acciones, obligaciones u otro valor mobiliario buscando rentabilidad y liquidez, así como obtener ganancias en las transferencias de valores, especulando con las alzas y bajas de las cotizaciones.

Letra De Cambio: Título Valor que contiene una promesa incondicional de pago, mediante el cual el emisor o girador se compromete a que el aceptante u obligado principal al pago, pague el monto indicado en el documento a la persona, a la orden de la cual se emite el instrumento, denominado tomador, o de ser el caso, al tenedor del título en la fecha de vencimiento.

Mercado de Valores: Forma parte del Sistema Financiero. Las operaciones que se realizan en él, se relacionan con la emisión, colocación y distribución de títulos valores. Se compone del mercado primario y mercado secundario, cuya función básica es proveer un mercado continuo a los agentes económicos, a través de alta liquidez.

Mercado Primario: Comprende aquellas operaciones de colocación de nuevas emisiones de títulos de oferta pública en el mercado. Sólo las pueden realizar el estado y sus instituciones, el Banco Central de Nicaragua, las Instituciones Financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos y las Empresas inscritas en el registro que lleva la Superintendencia.

Mercado Secundario: Conjunto de transacciones bursátiles, cuyo objetivo es la transferencia de la propiedad de títulos valores, previamente colocados a través del mercado primario. Su objetivo es dar liquidez a los tenedores de títulos a través de la negociación de los mismos antes de su fecha de vencimiento.

Mercado de Capitales: Constituido por la interacción de oferentes y demandantes de fondos de largo plazo.

Oferta Pública: Es la invitación efectuada utilizando cualquier medio de publicidad, difusión y correspondencia dirigida al público en general o a determinados sectores, con el objeto de realizar actos jurídicos destinados a colocar nuevos valores mobiliarios en el público o a negociar los que estén en circulación. Las transacciones de valores que se efectúan en Bolsa constituyen oferta pública.

Opción: contrato especificado en un instrumento financiero cuya adquisición otorga al titular (comprador), el derecho de comprar o de vender un lote de acciones, títulos valores, divisas o contrato de futuro a un precio vendido.

Pagaré: Documento o título valor que especifica una promesa de pago hecha por escrito y firmada por el deudor, quién se obliga a pagar una suma fija de dinero a una fecha determinada.

Papel Comercial: Títulos de renta fija de corto y mediano plazo emitidos por empresas privadas de diferentes sectores económicos (industrial, comercial y bancario) con el fin de captar fondos directamente del público en el mercado primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua.

Estos instrumentos han contribuido significativamente a diversificar las alternativas de financiamiento de inversiones y de capital de trabajo de diferentes sectores económicos del país. Las emisiones de papel comercial son pagarés a la orden o letras de cambio emitidas en serie y que representan una obligación directa del suscriptor. Estos títulos una vez negociados en el mercado primario pueden ser renegociados en cualquier momento en el mercado secundario de la Bolsa de Valores de Nicaragua.

Puesto de Bolsa: Intermediarios Bursátiles. Personas jurídicas constituidas como sociedades anónimas, que cuentan con una concesión de una Bolsa de Valores la cual les permite negociar valores, dentro del marco legal establecido al efecto y que deben inscribirse en el registro de la Superintendencia de Bancos.

Registro de Emisores, Valores e Intermediarios: Es el registro que llevan las autoridades responsables de la supervisión del Mercado de Valores, en el cual se inscriben las personas jurídicas, emisoras de valores de oferta pública, los valores, los intermediarios y los actos que señalan las normas legales y administrativas, con el objeto de que la información contenida en él

se difunda al público en general, e inversionistas en particular, a fin de contribuir a la toma de decisiones en materia financiera y lograr la transparencia en el mercado de valores.

Registro de Valores en la Bolsa: Aceptación por parte de la Bolsa de los títulos Valores que han de ser objeto de negociación en las sesiones de Bolsa, previa inscripción de dichos valores en el Registro Público.

Prospecto: Documento que contiene información relativa a la oferta pública de valores y a la empresa emisora. Sirve como medio de publicidad autorizado para la emisión y generalmente contiene todas las condiciones que regirán las resoluciones entre el emisor y los inversionistas. Es requerido para la inscripción de los valores en la Superintendencia de Bancos.

Reglamento Interno: Normas emitidas por las Bolsas de Valores y aprobada por ente rector del Mercado de Valores con la finalidad de permitir la adecuada formación de precios durante el desarrollo de la sesión de Rueda de Bolsa.

Riesgo: Probabilidad de obtener resultados desfavorables en una inversión. El riesgo suele asociarse a la incertidumbre.

Tasa de Interés: Es un porcentaje del costo del capital que se paga o cobra, y está en función de una unidad de tiempo.

Títulos Seriados: El conjunto de instrumento que guardan relación entre sí por corresponder a una misma emisión y que poseen idénticas características en cuanto a su fecha de vencimiento, tasa de interés, tipo de amortización, condiciones de rescate, garantías y tipos de reajustes.

Títulos no Seriados Únicos: los emitidos individualmente y que por su naturaleza no son susceptibles de conformar una serie.

Títulos Valores: Los títulos valores son documentos de naturaleza mercantil, constituidos según determinados requisitos formales, que obedecen a una particular ley de circulación, y que contienen incorporado el derecho legítimo del poseedor a una prestación en dinero o en mercancías.

Títulos Estandarizados: Se refiere a la homogeneidad en la característica de los títulos valores emitidos por las diferentes empresas o instituciones. Las características susceptibles de estandarización son generalmente montos, rendimientos, plazos y vencimientos. La estandarización u homogeneidad en las características de los títulos facilita la administración y el control por parte del emisor y a la vez facilita la negociación de los títulos para los inversionistas.

Valor del Mercado: Es aquel que se determina por el libre juego de la oferta y la demanda.

Valores de Renta Fija: Son títulos de crédito que representan una obligación a cargo del emisor, tienen valor nominal e implican el pago de un interés y son amortizables.

Valores de Renta Variable: Se caracterizan porque su rendimiento está en relación directa al resultado del ejercicio económico de la sociedad emisora.

Valores del Estado: Valores representativos de deuda pública emitida por el estado, organismos autónomos o entidades avalada por el estado.

Valores Negociables: Conjunto de valores que pueden ser objeto de transacción, por encontrarse inscrito en la Bolsa de Valores. Estos pueden ser de corto, o mediano plazo.

Warrants (Bono de Prenda): Títulos emitidos simultáneamente con el certificado de depósito, que representa garantía o prenda de las mercaderías depositadas en un almacén, confiriéndole derechos sobre éstas.

4.2 Antecedentes

La Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) es una sociedad anónima, de carácter privado, que constituye el único mercado organizado de valores que existe en el país, fundada por la mayoría de los bancos y grupos empresariales. La BVDN está supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y tiene como misión impulsar el desarrollo del mercado de valores de Nicaragua y prestar de forma eficiente toda la infraestructura necesaria para que los Puestos de Bolsa autorizados transen valores de forma segura y transparente.

La BVDN desarrolla los mecanismos de negociación de valores, garantiza la transparencia y seguridad en las operaciones de compra y venta de títulos valores, supervisa la ejecución de transacciones de valores, informa sobre las transacciones que se realizan en su seno y promueve el mercado de valores nicaragüense. La Bolsa es el lugar donde se ponen en contacto, oferentes y demandantes de valores, intermediados por los Puestos de Bolsa.

En lo esencial un mercado de valores organizado por la Bolsa es igual a un mercado común, donde las personas conocen, demandan y compran diferentes tipos de productos, que a su vez son ofrecidos, cotizados y vendidos por una gran cantidad de comerciantes, que a su vez compran bienes a una gran cantidad de productores.

En un mercado de valores los productores son los emisores de valores y los comerciantes son los Puestos de Bolsa, que sirven de intermediarios entre los emisores y los clientes, representados por todas las empresas, instituciones y población en general que encuentran en la Bolsa un canal atractivo para hacer inversiones. A diferencia de un mercado común donde se negocian a diario productos como arroz, frijoles, frutas y otros, en la Bolsa de Valores se negocian recursos financieros representados por bonos, letras, acciones de empresas y otros valores.

La coincidencia de compradores y vendedores con el objetivo común de obtener el mejor beneficio, es la clave de la formación de precios. Cuando para un producto (en el mercado común) o un valor (para el mercado de valores) existen más compradores que vendedores, el precio sube y al revés cuando existen más vendedores que compradores el precio baja, o sea se aplica la ley de la oferta y la demanda.

A diferencia de un mercado común de bienes, la Bolsa de Valores ofrece algo más que un lugar para hacer transacciones, esta controla y vigila que las empresas que ofrecen sus valores cumplan requisitos legales importantes para la seguridad de los inversionistas y la transparencia de las transacciones, así también vigila que los Puestos de Bolsa cumplan con reglamentaciones dirigidas a procurar el funcionamiento correcto del mercado de valores.

Todas las transacciones realizadas en el seno de la BVDN se realizan a través de un sistema de negociación electrónico, al cual están conectados todos los Puestos de Bolsa por medio de una red informática que administra la BVDN. A través de este software los puestos de bolsa

venden y compran valores en el mercado según las instrucciones de sus clientes. Asimismo los Puestos de Bolsa tienen acceso a toda la información histórica contenida en nuestras bases de datos.

4.2.1 Características del Mercado de Valores.

- ☞ Prevalece el exceso de liquidez en la economía nicaragüense.
- ☞ El dinamismo del mercado ha estado impulsado en mercado primario por las colaciones de letras del Banco Central de Nicaragua, y bonos desmaterializados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a nivel privado por la colocación de papel comercial de Agricornp y de bonos y papel comercial de Credifactor y Factoring S,A.
- ☞ En el Mercado Secundario las negociaciones de bonos de BPIS (Bonos por Indemnización) son los que han dado impulso a ese mercado.

4.2.2 Instrumentos que se transan en la Bolsa de Valores de Nicaragua.

- ☞ Letras del Banco Central de Nicaragua.
- ☞ Bonos y Papel comercial de AGRICORP.
- ☞ Bonos y papel comercial de Credifactor.
- ☞ Bonos y papel comercial de Factoring S.A.
- ☞ Bonos de Refinanciamiento de EAA.
- ☞ Bonos de pago por indemnización (BPI).
- ☞ Amortización y Cupón de BPIs.

CAPÍTULO I

4.3 Contexto Jurídico-Financiero de los Mercados de Valores de Nicaragua.

El mercado de valores de Nicaragua está comprendido en la Ley 587 Ley de mercados de Capitales, la cual tiene por objeto regular los mercados de valores, las personas naturales y jurídicas que participen directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos. Debiendo promover las condiciones de transparencia y competitividad que hagan posible el buen funcionamiento del mercado, mediante la difusión de cuanta información resulte necesaria para este fin, procurando la protección de los inversionistas.

El Marco jurídico-Financiero del Mercado de Valores en Nicaragua está integrado por las siguientes normas:

Ley 587, Ley de Mercados de Capitales.

Ley 316, Ley de Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras.

Ley 561, Ley General de Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

Ley 552. Ley de Reformas a la ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Ley 564, Ley de Reforma a la ley no. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Ley 822, Ley de Concertación Tributaria con sus reformas incorporadas en la ley 891.

Normas Internacionales de Información Financieras. (NIIF Full)

Norma de Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores.

Norma sobre la Autorización y Funcionamiento de las Bolsas de Valores.

Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario.

Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario.

Normas Regulatorias del Registro de Emisores.

Reglamento General sobre Bolsas de Valores.

Reglamento Interno de la Central Nicaragüense de Valores.

Reglamento Sobre Puestos de Bolsa.

A continuación se desarrollara las Leyes y Normas que están concatenadas con los Mercados de Valores (Primarios y Secundarios)

4.3.1 Beneficio Fiscal de los mercados bursátil en la Bolsa Valores.

La Ley de Mercados de Capitales 587 enfrasca en su artículo 3, una cláusula que se encuentra en la Ley N° 822 “*Ley de Concertación Tributaria*”, donde se hace énfasis del beneficio fiscal que tiene la Bolsa de Valores, esto se refiere a lo siguiente:

Las transacciones que se realicen en la Bolsa de Valores, debidamente autorizadas para operar en el país, estarán exentas de tributos fiscales y locales, no obstante, la renta obtenida por la venta, concesiones, comisiones y servicios, devengados y percibidos por personas naturales o jurídicas, así como los intereses y las ganancias de capital estarán afectas al pago de IR.

Los títulos valores del Estado que no contengan cupones de intereses explícitos y que se vendan por personas gravadas con el IR de rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, quedaran sujetos a una retención definitiva del cero punto veinticinco por ciento (0.25%), cuando sean adquiridos por personas exentas del IR de rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. La Gaceta, Diario Oficial N°241(2012).P117

4.3.2 Mercados Primarios de Valores.

Segmento del mercado de valores, donde se colocan los títulos o valores por primera vez proporcionando un flujo de recursos de los inversionistas hacia el emisor. El emisor negocia a través de su Puesto de Bolsa los valores y recibe recursos frescos para sus proyectos. Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN), (2016).

Los mercados primarios de valores se concatenan con la Oferta Pública, dicha oferta contempla colocar, negociar o comercializar valores y que se transmitan al público o a grupos determinados.

4.3.2.1 Títulos valores (Concepto).

Son los títulos valores (Renta Fija o Renta Variable) o cualquier otro derecho de contenido económico o patrimonial, que puede estar incorporado o no en un documento, que por sus características jurídicas propias y régimen de transmisión puedan ser objeto de oferta pública en un mercado bursátil.

La oferta pública subsume dos tipos de rentas:

Entre los instrumentos de renta fija destacan los bonos, letras o papeles comerciales. La diferencia es que los bonos se negocian a plazos mayores de un año y los segundos a menores de un año. Ambos títulos pueden ser adquiridos a través de un mercado primario donde el inversionista compra directamente al emisor (empresas o Gobierno); o en un mercado secundario, donde el inversionista compra el título a alguien que decide vender y recuperar su capital.

Una gran ventaja que ofrecen estos instrumentos es que sin importar el comportamiento que tenga el emisor (empresa o gobierno), así sea que reporte ganancias o pérdidas, el inversionista recibe siempre la misma renta. Esto ocurre porque al ser emisor de deuda se asume un compromiso con el inversionista de que esta no puede variar, siendo entonces instrumentos que ofrecen un alto respaldo financiero a quien los adquiere.

Entre los instrumentos de renta fija más conocidos en el mercado de valores nicaragüense destacan los Bonos de Pago por Indemnización (BPI) y los papeles comerciales y bonos de empresas como Agricorp.

4.3.2.2 Títulos valores de Renta Fija.

Funcionan de forma muy parecida a un préstamo bancario con la diferencia de que en vez de ser un prestamista la persona es un inversor y a cambio de prestar su capital recibe un interés ya sea mensual, trimestral o semestral ofrecida por el emisor. Estos instrumentos pueden ser vendidos en el mercado de valores y cuando la persona requiera recuperar su inversión, la obtendrá de forma más rápida, lo que es una de sus ventajas.

En Nicaragua las emisiones de títulos de renta fija que forman parte de la oferta pública son:

Banco Central de Nicaragua (BCN) -\$385, 000,000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) -\$660, 000,000

Banco de América Central (BAC) -\$50, 000,000

Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI) -\$42, 000,000

Banco de Finanzas (BDF) -\$15, 000,000

Agricorp - \$15, 000,000

Financiera FAMA - \$4, 000,000

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) - \$25, 000,000, etc. A continuación un ejemplo gráfico de lo mencionado:

4.3.2.2.1 Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia.

4.3.2.3 Títulos Valores de Renta Variable.

Es la denominación que usualmente se da en una inversión de activos que no garantizan la devolución del capital invertido ni la percepción de una determinada renta, ni en cuantía ni en tiempo, Una de sus ventajas es que los rendimientos suelen ser mayores a los de los instrumentos de renta fija, aunque el riesgo es mayor. Algunos ejemplos de estos son las acciones de una compañía anónima o las participaciones en un fondo de inversión. Los dueños de estos títulos son copropietarios del mismo, de manera que el instrumento representa un porcentaje del patrimonio de la empresa o fondo.

En Nicaragua las emisiones de títulos de renta variable que forman parte de la oferta pública son:

Agricorp- \$ 10, 000,000

Popular Fondos de Inversión - \$125, 000,000

Interbolsa - \$156, 000,000

Acobo Vistas Fondos de Inversión - \$125, 000,000

Grupo Mundial -\$40, 000,000

4.3.2.3.1 Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia.

El inversionista que desea recuperar su inversión debe hacerlo a través de venta en mercado secundario, es decir ofreciéndolo a otro inversionista.

4.3.2.4 Oferta pública de valores en el mercado primario.

La Ley de Mercados de Capitales N°587, plantea:

Sólo podrán ser objeto de oferta pública en el mercado primario, las emisiones de valores en serie, autorizadas por el Superintendente de conformidad a las normas dictadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

Se exceptúan de esta disposición las emisiones de valores del Estado y del Banco Central de Nicaragua, solamente en cuanto a la autorización de la oferta pública.

Las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia, podrán también ser objeto de oferta pública, previo registro en la Superintendencia. La Gaceta N° 222, (2006).

El marco jurídico- financiero de la bolsa de valores es muy amplio puesto que las integraciones de las normas que regulan la bolsa de valores se subsumen en varias leyes.

De acuerdo a la Norma Sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario. Resolución No. CD-SIBOIF-486-I-JUN27-2007. Aprobada el 27 de Junio de 2007.

Constituye oferta pública:

1. La que se realice desde el territorio nicaragüense, independientemente del domicilio de la persona a la cual se dirija el ofrecimiento, o,
2. La que se dirija a personas domiciliadas en Nicaragua, con independencia del país desde el cual se realice la oferta.

No dejará de ser oferta pública el hecho de que el oferente no participe directamente en la colocación de los valores, o que la misma se realice en un mercado extranjero. La Gaceta No. 154, (2007).

Generalmente, los títulos se emiten de acuerdo al sector, ya sea , público o privado para el sector público son emitidos a través de subastas del Banco Central quien es el ente máximo

regulador, puesto que, vela por la estabilidad económica del país. Si estos títulos son comprados por Puestos de Bolsa por orden de un cliente, el Puesto de Bolsa tiene la obligación de registrar dicha operación al Sistema de la Bolsa de Valores de Nicaragua. Por otro lado, los títulos o valores del sector privado negociables en la BVDN, son emitidos directamente a través de la Bolsa de Valores de Nicaragua y deben ser ingresados al Sistema de Negociación por el Puesto de Bolsa que representa al emisor.

Los mercados primarios Consideran parte de la oferta pública, solo aquellos valores seriados provenientes de un mismo emisor en las que todos los valores que las componen confieren a su tenedor idénticos derechos y obligaciones que sean autorizados por el superintendente. Además las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la superintendencia, se exceptúan las emisiones de valores del estado y del Banco Central de Nicaragua, solo en cuanto a la autorización de deuda pública.

4.3.2.5 Requisitos para autorizar la oferta pública de valores.

La Ley de Mercados de Capitales N°587, establece lo siguientes requisitos mínimos:

- a) Presentación de la solicitud con las formalidades y el contenido determinado por norma general, por el Consejo Directivo de la Superintendencia.
- b) Presentación de los documentos que acrediten el acuerdo de emisión, las características de los valores emitidos y los derechos y las obligaciones de sus tenedores.
- c) Existencia y registro de una auditoría externa y estados financieros auditados de la empresa emisora, en los términos que por norma general fije el Consejo Directivo de la Superintendencia, el cual podrá requerir que la auditoría se extienda a otras empresas del mismo grupo financiero.
- d) Presentación y registro previo de un prospecto informativo, que deberá contener toda la información relevante sobre el emisor y la emisión proyectada, en los términos que establezca por norma general el Consejo Directivo de la Superintendencia. El contenido del prospecto será vinculante para la empresa emisora.

- e) Indicación de los plazos mínimo y máximo que deberán transcurrir entre la autorización de la emisión y su colocación, conforme a las normas del Consejo Directivo de la Superintendencia.
- f) Cualquier otro requisito que el Consejo Directivo de la Superintendencia determine mediante norma general, a fin de salvaguardar los intereses de los inversionistas. La Gaceta N° 222, (2006).

4.3.2.6 Requisitos que deben de poseer los valores.

- Fecha de emisión: a partir de la cual se contabiliza el plazo de la emisión.
- Fecha de vencimiento.
- Valor facial.
- Moneda.
- Tasa de interés: en el caso de tasas variables, el índice al cual hacen referencia será el vigente al menos un día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses.
- Periodicidad de pago de intereses y amortizaciones.
- Ley de circulación.
- Forma de representación.
- Garantías, cuando resulte aplicable.
- Código de identificación internacional ("ISIN")

Existen exclusiones de la oferta pública de valores, que comprende aquellos valores que no sean difundidos por medios de comunicación masiva o cualquier otro procedimiento de divulgación masivo, para estas exclusiones existen supuestos que son base para determinar la exclusión de valores de la oferta pública; A continuación se plantea los siguientes supuestos contemplados en la Resolución No. CD-SIBOIF-486-I-JUN27-2007, artículo 7, numerales a-e que establece lo siguiente:

1. La oferta de valores que se realice en forma individual a un máximo de cincuenta inversionistas. No se incluyen dentro de este límite los inversionistas institucionales o

sofisticados. Para tales efectos, los puestos de bolsa deberán conservar la documentación que verifique el cumplimiento de la condición de inversionista institucional o sofisticado.

2. La recepción por parte de puestos de bolsa nicaragüenses de órdenes de compra o venta de valores extranjeros no inscritos y la transmisión de dichas órdenes a intermediarios autorizados en mercados extranjeros, siempre que la negociación efectiva de los valores se dé en un mercado extranjero y el puesto de bolsa nicaragüense no haya realizado ningún tipo de ofrecimiento a los inversionistas de los valores objeto de la negociación. Se exceptúan de este supuesto los inversionistas institucionales o sofisticados, siempre y cuando no se utilicen medios de comunicación masiva.
3. La oferta de valores de emisores domiciliados o no en el extranjero que se realice por medio de sitios de internet no domiciliados en Nicaragua, siempre y cuando el emisor o intermediario haya establecido claramente que tal oferta no se dirige al mercado nicaragüense, o en su defecto, haya establecido en forma clara los mercados a los que se dirige y haya tomado medidas razonables para prevenir la compra de los valores por inversionistas domiciliados en Nicaragua.
4. La oferta de acciones o de opciones de compra de acciones que se dirija exclusivamente a los trabajadores de la empresa que las emite, siempre y cuando el trabajador cuente con acceso a información periódica sobre el desempeño de la empresa para la toma de decisiones de inversión.
5. La oferta de valores no inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia derivados de colocaciones privadas. La Gaceta No. 154, (2007).

El superintendente podrá determinar otros supuestos de exclusión de oferta pública de valores cuando estime que, de la valoración conjunta de todos los elementos que componen la oferta, se deduzca que no se está en presencia de valores o que, aunque se trate de valores, no ha existido una oferta pública, para esto el superintendente considerara los siguientes criterios:

- El número y tipo de inversionista al que se dirige la oferta.
- El monto de participación exigido a cada inversionista.
- El monto total de recursos captados.

- Los medios de comunicación utilizados.
- La naturaleza de los instrumentos ofrecidos.
- La naturaleza y propósito de la transacción.

La oferta pública en el mercado primario sigue dependiendo de los participantes exigencias y supuestos integrales, ya que por medios de los valores colocados en este mercado se obtienen fondos sustanciales para financiar inversiones y estos generan diferentes tipos de rentas que resultan ser de vital importancia para el emisor y comprador.

4.3.2.7 Prospectos Informativo.

Los mercados primarios tiene la obligación de emitir prospectos informativos integrales que contemplen datos reales y consistente, Este documento le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información contenida en el prospecto es de carácter vinculante para el emisor, lo que significa que éste será responsable legalmente por la información que se consigne en el mismo.

La Resolución No. CD-SIBOIF-486-I-JUN27-2007, artículo 17, establece lo siguiente:

El Superintendente podrá solicitar las aclaraciones que estime necesarias y la documentación que respalde la información revelada por la empresa. También podrá solicitar la inclusión en el prospecto de cualquier información adicional que los inversionistas deban conocer.

En todos los prospectos deberá especificarse cualquier situación que represente conflicto de interés, así como el manejo de información privilegiada, de acuerdo a la normativa de la materia. El emisor será responsable de mantener actualizada la información suministrada en el prospecto, mediante el envío de comunicados de hechos relevantes.

Cualquiera hecho que ocurriere y sobreviniere desde la publicación del prospecto hasta el cierre de la oferta se hará constar en un adendum, incluyendo: cambios relevantes en la emisión o del emisor; cualquier inexactitud en el contenido del prospecto que pueda influir en la apreciación de los valores ofrecidos o en la imagen global que de la operación en curso debe formarse el inversionista; o cualquier cambio material en la situación financiera del emisor.

En el caso de emisores domiciliados en el exterior e inscritos en otros mercados de valores se podrá presentar el prospecto registrado en ese mercado, así como la documentación que compruebe que el prospecto se encuentra registrado para oferta pública ante dicho mercado y mediante un anexo, incorporar la información que omita o requiera aclaración.

Toda la documentación que se presente para un trámite de oferta pública incluyendo el prospecto, deberá presentarse en idioma español. El emisor podrá publicarlo en otros idiomas, en cuyo caso deberá presentar una traducción oficial al español y dejar constancia de que la versión en idioma español es el documento oficial, que prevalecerá sobre las otras versiones, salvo en el caso de oferta pública restringida, la cual puede presentarse en el idioma inglés. La Gaceta No. 154, (2007).

4.3.2.8 Contenido mínimo para el prospecto.

El contenido del prospecto será vinculante para la empresa emisora.

El prospecto deberá contener toda la información necesaria para que el inversionista pueda formularse un juicio fundado sobre la inversión y no podrá contener información ni declaraciones falsas sobre hechos relevantes, ni podrá omitir información ni declaraciones sobre hechos que deban ser divulgados para que las declaraciones contenidas en ellos no resulten engañosas a la luz de las circunstancias en que fueron realizadas.

Su contenido debe evitar la repetición de datos en diferentes secciones que aumenten su tamaño sin aportar calidad en la información, el uso de términos o explicaciones complejas o técnicas que hagan difícil su comprensión o permitan distintas interpretaciones y el uso de expresiones o términos subjetivos sobre la calidad del emisor, sus resultados o la oferta de sus valores.

El prospecto deberá presentarse en idioma español, excepto en el caso de oferta pública restringida (se dirige únicamente a inversionistas institucionales o sofisticados) que permite su presentación en inglés. En caso de publicaciones en otros idiomas deberá agregarse la siguiente nota en el apartado "Notas importantes para el inversionista: "Esta es una versión fiel de la versión en idioma español; sin embargo, ante cualquier divergencia de interpretación, prevalecerá la versión en español."

La presentación y estética del prospecto queda a discrecionalidad de la empresa, para lo cual deberá considerar la formalidad e importancia que este reviste para el mercado de valores. Las normas mínimas son: utilizar un tipo de letra que permita una adecuada legibilidad, con un tamaño mínimo equivalente al que presenta el tipo de letra "Arial número 11" y enumerar todas las páginas de la siguiente forma: "Página I de X, Prospecto- ('X.' se refiere al número total de páginas del prospecto, incluyendo los anexos). El original deberá estar firmado en cada una de ellas (inclusive los anexos) por el representante legal e incluir el sello de la empresa.

El emisor deberá hacer referencia expresa a la disponibilidad del prospecto en todo mecanismo de publicidad que utilice para la promoción de sus emisiones y deberá incluir la siguiente leyenda: "Antes de invertir consulte la información del emisor y de la emisión contenida en el prospecto."

4.3.2.9 Actualización del prospecto.

El contenido del prospecto deberá mantenerse actualizado durante el proceso de colocación de la emisión en mercado primario. Los hechos relevantes que se susciten durante el período de colocación de la emisión en mercado primario deberán ser anexados como adéndum al prospecto.

El emisor deberá presentar un original del prospecto, con la declaración notarial, firmado y sellado en cada una de sus páginas, y una copia. La firma del representante legal en cada una de las páginas (inclusive los anexos) del prospecto original podrá ser delegada en una persona de confianza, siempre y cuando medie el otorgamiento de un poder especial y este se adjunte como parte de la documentación respectiva al momento de presentar la versión definitiva del prospecto.

4.3.2.10 Estructura del prospectos informativo.

4.3.2.10.1 Carátula

Incluir a manera de título la palabra PROSPECTO y como mínimo:

- Razón social y comercial de la empresa emisora.
- Cantidad, tipo y monto total de las emisiones (deuda/acciones).
- Fecha de autorización de la empresa para realizar oferta pública de valores.

- Fecha de vigencia de la emisión.
- Nombre de los puestos de bolsa representantes e incorporar la siguiente leyenda:

"La autorización y el registro para realizar oferta pública no implican calificación sobre la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario."

4.3.2.10.2 Contracarátula

Incluir a manera de título.

4.3.2.10.3 Índice

Señalar por número de página en el índice, el contenido del prospecto, incluyendo el de los anexos, a fin de que el inversionista pueda encontrar fácilmente la información de su interés.

4.3.2.10.4 Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

Información sobre las emisiones y la oferta

Incorporar la información sobre cada emisión en un cuadro resumen que incluya al menos la descripción de las principales características.

Emisiones de deuda

- Clase de instrumento Bonos, papel comercial, obligaciones convertibles, etc.
- Nombre de la emisión Serie A, otros
- Código ISIN Para la presentación de los prospectos definitivos
- Monto de la emisión y moneda
- Plazo
- Fecha de emisión
- Fecha de vencimiento

- Denominación o valor facial
- Tasa de interés
- Periodicidad
- Forma de representación Titulo físico o desmaterializado
- Ley de circulación Al portador, otros
- Otras características Opción de conversión, opción de recompra anticipada, mínimo de Inversión, otros.
- Forma de colocación
- Garantías
- Calificación de riesgo

4.3.2.11 Forma de colocación.

Incorporar el mecanismo y reglas de colocación establecidas, así como todas las reglas aplicables a éste. Las fechas específicas de apertura y, cuando corresponda, de cierre de recepción de ofertas y el monto de cada tramo establecido, en el caso de que se trate de un programa de emisión, el plan de distribución y el precio de referencia con las consideraciones que se estimen convenientes.

El precio de referencia se debe incluir en el prospecto como mínimo un día hábil antes de la colocación y se debe informar por medio de un Comunicado de Hechos Relevantes al menos en el mismo plazo. Indicar si la emisión está siendo ofrecida simultáneamente en los mercados de dos o más países y si un tramo ha sido o está siendo reservado para alguno de estos.

En caso de que existan contratos de suscripción, revelar las condiciones básicas del contrato suscrito con el intermediario autorizado correspondiente. Como mínimo deberá revelarse la naturaleza de las obligaciones del intermediario y los procedimientos de distribución de los valores que utilizará el colocador.

En el caso de que la colocación se realice por medio de una bolsa de valores, se debe indicar que se realizará dentro de los mecanismos establecidos por esta para la negociación en sus recintos. En caso de que la colocación se realice mediante una subasta por medio de bolsa, se debe indicar cómo mínimo el criterio de asignación a utilizar.

4.3.2.12 Garantías.

En caso de existir, explicar en qué consiste, el valor aproximado que representan del monto de la emisión. La forma de ejecución y el procedimiento que debe seguir el inversionista en caso de ejecución.

4.3.2.13 Calificación de riesgo.

Indicar el nombre de la calificadora de riesgo, el número de sesión y fecha del acuerdo del consejo de calificación y la fecha de la información financiera considerada para otorgar la calificación. Mencionar el significado de la letra asignada e informar que la calificación se actualiza trimestralmente.

El superintendente deberá velar porque los riesgos y las características de cada emisión queden suficientemente explicados en los propuestos de emisión, cuando la explicación propuesta por el emisor no sea lo suficientemente clara a criterio del superintendente, el superintendente podrá incluir, firmadas por el mismo, las advertencias oportunas en un lugar prominente del prospecto de emisión, antes de aprobarlo.

4.3.3 Mercados Secundarios Organizados.

El mercado secundario se conoce como el conjunto de negociaciones entre compradores y vendedores que tienen por objeto adquirir títulos o valores que ya están en circulación. El intercambio de flujo monetario y valores se da entre dos entes distintos al emisor: un inversionista que ya adquirió un título o valor y otro inversionista dispuesto a comprar dicho título o valor.

El Mercado Secundario opera exclusivamente entre tenedores de títulos, los cuales venden o compran los títulos que han adquirido con anterioridad. En otras palabras, es una "re-venta" de los títulos valores adquiridos previamente con el fin de rescatar recursos financieros, retirar utilidades, diversificar su cartera o buscar mejores oportunidades de rentabilidad, riesgo o liquidez. BVDN (2016).

En este mercado el público adecua el plazo de la inversión a sus deseos y necesidades, pues puede vender sus títulos en la Bolsa de Valores en cualquier momento.

4.3.3.1 Función principal.

La función principal de este mercado es la de proporcionar liquidez a los títulos valores emitidos en el mercado primario y la de facilitar su suscripción por parte del público inversionista, al hacer más atractiva la inversión. Difícilmente podría existir el mercado primario si no se contará con el respaldo del mercado secundario, este mercado proporciona además información sobre precio de los valores, lo cual permite el inversionista tomar decisiones que considere adecuadas.

4.3.3.2 Proceso de liquidación.

En el mercado secundario el proceso de liquidación se inicia con el pago de las transacciones y finalizará con el traspaso de los títulos valores por los Puestos de Bolsa vendedores a las cuentas de los compradores en el sistema de CENIVAL. No deberá traspasarse ningún título que no haya sido pagado. La BVDN ha instruido a la CENIVAL para que aquellos títulos que estén en proceso de pago no sean entregados a terceros.

4.3.3.3 Requisitos de autorización para negociación en el mercado secundario.

La negociación en los mercados secundarios, debe apegarse a las disposiciones que la superintendencia considera pertinente, por lo antes dicho se plantean los siguientes requisitos previos a la autorización, basado en la resolución siguiente:

La Resolución No. CD-SIBOIF-488-1-JUL6-2007. Aprobada el 06 de Julio del 2007, artículo 4, numeral a-f, que dicta:

Serán objeto de oferta pública en el mercado secundario los siguientes valores seriados que hayan sido inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia:

1. Los valores de emisores privados que previamente hayan sido colocados en oferta pública en mercado primario.
2. Los valores de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de Nicaragua.

3. Los valores de deuda emitidos por otras entidades del Estado que previamente hayan sido colocados en oferta pública en mercado primario.
4. Los valores extranjeros colocados previamente en el mercado primario de otro país y que hayan sido autorizados para la negociación a través de bolsas de valores
5. Los valores derivados de una oferta pública restringida.
6. Los valores no inscritos derivados de una oferta privada en mercado primario una vez transcurrido el plazo de dos años establecido en la normativa que regula la materia de oferta pública de valores en mercado primario.

Las negociaciones con valores objeto de oferta pública que se realicen en el mercado secundario local deberán de efectuarse por medio de puestos de bolsa autorizados en donde tenga la aprobación del superintendente y por los mecanismos normales de negociación en bolsa. La Gaceta N°161, (2007).

4.3.3.4 Información Periódica.

La Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. Cd-SIBOIF-488-1-Jul6-2007, plantea:

Los emisores de valores que negocien en el mercado secundario deberán que cumplir una serie de requisitos fundamentales que serán emitidos hacia el superintendente, quien será el que apruebe, supervise y fiscalice la información de forma sustancial, estos requisitos serán los siguientes:

Anualmente:

1. Estados financieros del último periodo contable auditados por firma auditora inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia. Los estados requeridos serán: balance general, estado de resultados, estados de cuenta de capital neto y origen y aplicación de fondos.
2. Informe de los auditores externos.
3. Informe anual de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.
4. Certificación de actas de Asamblea General de accionistas donde conste aprobación de distribución de dividendos, en el caso que lo hubiere.

5. Memoria Anual.

6. Cualquier otra que determine el Superintendente.

Trimestralmente:

1. Balance General y Estado de Resultados acumulado para el período.

2. Variaciones en los estados financieros durante el trimestre, se hará referencia a un análisis financiero integral donde se refleje la situación real y comparativa que se ha presentado.

Los informes anuales deberán presentarse a la Superintendencia dentro de los tres (3) meses posteriores a la fecha de cierre. Los trimestrales el último día del mes siguiente al último trimestre. Así mismo, la información antes referida deberá de estar disponible al público por medios físicos o electrónicos, en la bolsa de valores respectiva, en los puestos de bolsa que los intermedien y en las oficinas del emisor. Sin embargo, si los inversionistas requieren información física, ésta deberá ser proporcionada a costa del mismo.

Los emisores nacionales deberán publicar una vez al año, en al menos un periódico de circulación nacional, el Balance General y el Estado de Resultados auditados del emisor, además si se es necesario los puestos de bolsa podrán emitir informaciones adicionales. La Gaceta No. 161. (2007).

La información contable que presenten en los estados financieros se apegaran a un marco de referencia contable basados en NIIF Full o NIIF para PYMES, la adopción del marco contable dependerá de que si son o no captadoras de recursos.

4.3.3.5 Negociación de Títulos Extranjeros.

Podrán ser objeto de oferta pública y negociados a través de las bolsas de valores en mercado secundario aquellos valores emitidos por Estados y Bancos Centrales extranjeros y por Organismos Financieros Regionales o Internacionales de los cuales el Estado de Nicaragua sea miembro siempre y cuando el puesto de bolsa especialmente autorizado que gestione su registro, cumpla con los requisitos mínimos, que a continuación se señalan y presente a la Superintendencia, al menos los siguientes documentos:

1. Copia autenticada de la certificación de inscripción de los títulos valores en la institución supervisora del país de origen.

2. Certificación de la inscripción de los títulos extranjeros en una bolsa de valores nacional.
3. Copia del acuerdo o resolución de la instancia superior de la entidad que autoriza la emisión de dicho valor o del respectivo Decreto Legislativo. Asimismo, cuando lo hubiere, copia del prospecto informativo o documento que describa las características principales de los valores. El prospecto o en su caso, el anexo, deberá presentarse en idioma español, pero adicionalmente podrá presentarse en idioma inglés.
4. Calificación de riesgo país(es el grado de probabilidad de que un país incumpla con sus obligaciones en moneda extranjera), emitida por una firma calificadora de riesgo internacional reconocida. La Gaceta N°.161.(2007)

La negociación de otros títulos o valores de emisores extranjeros emitidos por sociedades privadas extranjeras, Podrán ser objeto de oferta pública y negociados a través de bolsas de valores en mercado secundario siempre y cuando el puesto de bolsa especialmente autorizada que gestione su registro, cumpla con los requisitos mínimos que a continuación se detallan:

1. Copia autenticada de la certificación de inscripción de los títulos valores en la institución supervisora del país de origen.
2. Copia del prospecto informativo de la emisión o documento que haga sus veces.
3. Para títulos de deuda, la calificación de riesgo de los valores, emitida por una firma calificadora de riesgo internacional reconocida.
4. Estados Financieros anuales debidamente auditados, así como los Estados Financieros trimestrales que presentan al ente supervisor del país de origen.
5. Que provengan de un país en el cual funcione un mercado de valores organizado, el cual contenga similares o superiores requisitos de supervisión con respecto a Nicaragua. Se presumirá, que los países representados en la Organización Internacional de Comisiones de Valores, también conocida por sus siglas en inglés como "IOSCO" y los miembros de la Asociación de Bolsas de Comercio de Centroamérica, Panamá y

República Dominicana, también conocida como "BOLCEN" cumplen con esta condición. La Gaceta N°161. (2007).

CAPÍTULO II

4.4 Agentes participantes de los mercados primarios y secundarios.

Los mercados de valores dinamizan sus operaciones mediante la participación de agentes, con necesidad de mover su dinero, valores, títulos etc.; sin embargo sus actividades son propensas a supervisiones constantes de la Superintendencia de Bancos y otras instituciones Financieras (SIBOIF).

4.4.1 Función primordial para la SIBOIF.

La Ley 587, *Ley de Mercados de Capitales*, en el capítulo II, artículo 4, numeral, atribuye lo siguiente: “La Superintendencia, regulará, supervisará y fiscalizará los mercados de valores, la actividad de las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos y los actos o contratos relacionados con ellos.”² Este ente juega un papel primordial, puesto que por medio de él se vela por la transparencia de los mercados, y no solo eso, también se les da protección a los participantes y se les garantiza una información fiable, segura y que les dé la certeza de que pueden hacer rentable sus inversiones.

Además la ley 587, ampara las atribuciones y funciones de la SIBOIF, de las cuales se extrajeron a criterios propios las siguientes:

- Aprobar, antes de la entrada en vigencia, los proyectos de estatutos y reglamentos de las bolsas de valores, las sociedades de compensación y liquidación, las centrales de valores, las sociedades administradoras de fondos de inversión y titularización y las sociedades calificadoras de riesgo. El Superintendente podrá suspender temporalmente estos reglamentos, modificarlos o revocarlos cuando sea necesario para proteger al público inversionista o tutelar la libre competencia, de acuerdo con los criterios generales y objetivos que definan las normas generales.
- Suspender o revocar la autorización otorgada a los sujetos fiscalizados en los mercados de valores, así como la autorización para realizar oferta pública, cuando el sujeto respectivo incumpla los requisitos dispuestos por esta Ley o las normas generales dictadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia, o cuando la continuidad de la autorización pueda afectar los intereses de los inversionistas o la integridad del mercado.

- Autorizar las disminuciones de capital de las bolsas, los puestos de bolsa, las Centrales de Valores, las sociedades administradoras de fondos de inversión y titularización, las sociedades de compensación y liquidación y las demás personas jurídicas sujetas a su fiscalización.
- Exigir a los sujetos fiscalizados, toda la información necesaria, en las condiciones y periodicidad que el Superintendente determine, para cumplir adecuadamente con sus funciones supervisoras del mercado de valores, según lo dispongan las normas generales. Para ello, podrá ordenar sin previo aviso visitas de auditoría a los sujetos fiscalizados. El Superintendente podrá realizar visitas de auditoría a los emisores sólo excepcionalmente, con el fin de aclarar la información de las auditorías. Sin embargo, cuando el emisor coloque valores en ventanilla, el Superintendente podrá inspeccionar los registros de las colocaciones de los emisores y establecer regulaciones sobre la manera de llevar los registros. Además, regulará el uso de la información suministrada por los sujetos fiscalizados, de manera que se garantice la difusión de la información relevante para el público inversionista y la confidencialidad de la información que debe considerarse privada.
- Aprobar el reglamento interno dictado por las bolsas de valores.
- Exigir mediante resolución razonada a los sujetos fiscalizados, sus socios, directores, funcionarios y asesores, información relativa a las inversiones que, directa o indirectamente, realicen en valores de otras entidades que se relacionan con los mercados de valores, en cuanto se necesite para el ejercicio de sus funciones supervisoras y para proteger a los inversionistas de los conflictos de interés que puedan surgir entre los participantes en el mercado de valores.
- Exigir a los sujetos fiscalizados, el suministro de la información necesaria al público inversionista para cumplir con los fines de esta Ley; además, dictar las normas específicas sobre el tipo y tamaño de la letra de los títulos y el lugar, dentro del documento que contiene esta información.
- Suministrar al público la más amplia información sobre los sujetos fiscalizados y la situación del mercado de valores, salvo la relativa a operaciones individuales de los sujetos fiscalizados que no sea relevante para el público inversionista según lo determine excepcionalmente el Consejo Directivo de la Superintendencia mediante norma general.

- Velar por la libre competencia en los mercados de valores. La Gaceta N° 222. (2006).

Es importante hacer énfasis y destacar que el objetivo fundamental de la regulación financiera es promover la efectiva y eficiente acumulación de capital y asignación de recursos, mientras mantiene la seguridad, transparencia y solidez de las entidades participantes.

A continuación se hará mención de los agentes participes de los mercados:

Emisores de valores: Éstos emiten valores, a diferentes plazos y tasas para refinanciar deudas y proyectos de inversión, deben inscribirse en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y en la Bolsa de Valores de Nicaragua.

Inversionistas: Son tanto las personas naturales como jurídicas, que tienen recursos que administran y desean obtener un rendimiento por su inversión, estando dispuestos a aceptar el riesgo que estas operaciones tienen, estos se encuentran condicionados en lo que respecta a la inscripción, ya que La Ley 587 *Ley de Mercados de Capitales*, capítulo II, artículo 7 establece:

Todas las personas naturales o jurídicas que participen directa o indirectamente en los mercados de valores, excepto los inversionistas, así como los actos y contratos referentes a estos mercados y las emisiones de valores de las cuales se vaya a realizar oferta pública, deberán inscribirse en la Bolsa de Valores de la Superintendencia, conforme a las normas generales que dicte al efecto su Consejo Directivo. La Gaceta N°222. (2006).

Citado lo anterior se constata la condición de inscripción para los inversionistas.

Puesto de bolsa: Corresponden a personas jurídicas que cuentan con agentes corredores, y a través de ellos realizan las operaciones en bolsa. Además con accionistas de la bolsa de valores.

Agentes corredores: Son personas naturales que ejecutan las operaciones que les ordenan los clientes, compran y venden por cuenta de terceros.

Audidores externos: Proveen del servicio de auditoría externa para los participantes en el mercado y para lo cual deben inscribirse en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Centrales de Valores: Realizan la custodia y liquidación de las operaciones bursátiles, con el fin de reducir los riesgos de la transacción, así como aumentar la confianza en el mercado de valores.

Bolsa de Valores: Proporcionan los medios para que se realicen las negociaciones y la información de los diferentes emisores y emisiones, además de realizar algunas funciones de regulación del mercado.

Estos agentes deben tener en consideración que no todos los mercados de valores tienen igual calidad, algunos criterios para evaluar la calidad son:

- Costes de transacción, o costes en los que hay que incurrir para contratar.
- La transparencia sobre los precios y volúmenes a los que los inversores están dispuestos a contratar en cada momento, como información sobre las transacciones realizadas.
- La liquidez, entendida como la capacidad de atender las órdenes de diferente tamaño.
- La profundidad del mercado o la forma como el mercado procesa las diferentes órdenes, si un inversionista puede influir en el precio, con una orden el mercado se cataloga como poco profundo.

Recapitulando y resumiendo lo antes mencionado acerca de los agentes participantes, se entiende de forma más precisa que toda persona natural o jurídica tiene el derecho de efectuar operaciones en los mercados primarios y secundarios, siempre y cuando se apeguen y cumplan con las disposiciones que dicte y establezca la SIBOIF.

CAPÍTULO III

4.5 Alternativas que brindan los mercados de valores.

Los mercados de valores ofrecen alternativas que son de beneficios para los participantes de estos mercados, puesto que se puede obtener ganancias muy atractivas por el hecho de comprar o vender algún título valor y este sea objeto de oferta pública.

Existen alternativas viables y con un beneficio de por medio, a continuación se planteara algunas de ellas:

Beneficio mediante emisiones de deuda o de renta Fija

Este beneficio equivale a que los emisores soliciten y obtengan un préstamo a un plazo determinado(corto plazo) por los inversionistas que compran dichos valores, a cambio de que se les pague un rendimiento o tasa de interés predeterminada. Las emisiones de deuda se denominan Papel Comercial cuando el plazo es menor a 360 días.

La Ley de Mercados de Capitales 587, en su capítulo II, artículo 23 plantea un aspecto relacionado al papel comercial:

Papel comercial y bonos: Las emisiones de títulos de deuda, deberán realizarse mediante papel comercial, si el plazo fuere menor de 360 días, o mediante bonos si fuere igual o mayor de 360 días.

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, podrá determinar otros instrumentos comerciales como títulos de deuda con sus respectivas características. La Gaceta N° 161. (2006)

El papel comercial es una fuente de financiamiento menos costosa que el Crédito Bancario. Además de que sirve para financiar necesidades a corto plazo, por ejemplo el capital de trabajo.

Beneficio mediante emisiones de acciones o de renta variable

Con esta alternativa una empresa se puede financiar sin contraer deuda, ya que solo está vendiendo partes de su patrimonio, de tal manera que cuando una persona compra una acción, ésta se vuelve dueño de una parte de la empresa.

Los riesgos se comparten y los dividendos que se pagan dependen de los resultados y utilidades obtenidos por la empresa emisora.

Beneficio mediante emisiones de bonos convertibles en acciones

El bono convertible en acción se considera un instrumento financiero que ofrece características similares a las que ofrece un valor de deuda, pero que deja abierta la posibilidad de poder convertirlo en una acción (valor de renta variable). Este mediante su conversión en acción puede enfocarse como medio de financiación, es decir como fuente de apalancamiento para cualquier emisor que necesite dinero.

Las alternativas antes mencionadas, pueden ser de beneficio para los participantes de los mercados de valores, ya que pueden obtener financiamiento con atractivas ganancias, sin embargo se debe de tomar decisiones acertadas de la inversión potencial, puesto que existen riesgo que deben de tomarse en cuenta a la hora de invertir. Los participantes reales y los potenciales del mercado bursátil deben de tener una visión ambiciosa, ya que si no se arriesga no se gana.

Las alternativas mencionadas, son brindadas por los mercados de valores, esto es gracias a la eficiencia que se pueden obtener si se saben administrar los recursos financieros, además es importante resaltar que la supervisión juega un papel muy importante, puesto que a través de ella se logran cumplir los lineamientos que se establecen los mercados de valores.

V. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO



FINANCIA Capital, S.A.

PROSPECTO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE VALORES

PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES ESTANDARIZADOS DE RENTA FIJA

Monto Máximo Autorizado

US\$5,000,000.00

Puesto de Bolsa Representante



El tiempo límite para colocar las emisiones del presente programa es de dos (2) años contados a partir de la fecha de registro del mismo por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Autorizaciones y registro de la presente emisión

- a) Inscripción No. 0375, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de conformidad con la resolución No. 0378 del Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, del día 13 de Junio del 2013.
- b) El presente programa de emisiones también está autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) según consta en el Acta de Junta Directiva de dicha sociedad No. xx, del xx de Mayo del xxx.

“LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS VALORES POR LA BOLSA DE VALORES DE

NICARAGUA NO IMPLICA RESPONSABILIDAD ALGUNA A CARGO DE LA BOLSA DE

VALORES DE NICARAGUA ACERCA DEL PAGO, VALOR Y RENTABILIDAD, NI COMO CERTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”

“LA AUTORIZACIÓN Y EL REGISTRO PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CALIFICACIÓN SOBRE LA EMISIÓN NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR O INTERMEDIARIO, ANTES DE INVERTIR CONSULTE LA INFORMACIÓN DEL EMISOR Y LA EMISIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO”

Managua, Nicaragua. 13 de Mayo 2014.



FINANCIA Capital, S.A.

PROSPECTO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE VALORES

PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES ESTANDARIZADOS DE RENTA FIJA

Monto Máximo Autorizado

US\$5, 000,000.00

FINANCIAL CAPITAL, S.A. es una Sociedad Anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua en el año 1997. Se complace en presentar al público inversionista mediante Oferta Pública la venta de Valores Estandarizados de Renta Fija denominados en Dólares de los Estados Unidos de América. FINANCIA CAPITAL, S.A. opera a nivel nacional y su principal actividad consiste en el otorgamiento de financiamientos a sectores como la industria, comercio, construcción y consumo.

El programa de emisiones es de US\$5, 000,000.00 (cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América), cuya forma de representación será en valores desmaterializados anotados en cuenta electrónica de la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL). Las características de las series que conformarán el programa, se definirán posteriormente al registro de éste, pero de previo a la fecha de colocación, por el medio y en el plazo que defina el Superintendente.

Los valores serán Valores Estandarizados emitidos en el Mercado de Oferta Pública por FINANCIA Capital, S.A., que constituyen una promesa unilateral de pago irrevocable del suscriptor y otorgarán al beneficiario todas las prestaciones y derechos descritos en el presente documento.

El tiempo límite para colocar las series del presente programa de emisiones es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de registro del mismo por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

“NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA”

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del prospecto de inversión antes de tomar la decisión de invertir. Este documento le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor.

La información contenida en el prospecto es de carácter vinculante para el emisor, lo que significa que éste será responsable legalmente por la información que se consigne en el mismo.

Consulte los comunicados de Hechos Relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futura. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo.”

Índice

1. Información de los Participantes en el Proceso de Emisión.	46
2. Consideraciones Preliminares.	48
3. Actualización del Prospecto.	49
4 Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.	49
4.1 Información sobre las emisiones y la oferta:	49
4.2 Clase de Valor.	51
4.3 De las Características del Programa de Emisiones.	52
4.4 Forma de Colocación.	52
4.5 Mecanismo de Liquidación de Valores.	55
4.6 Referente a las Garantías del Programa de Emisiones.	55
4.7 Calificación de Riesgo.	55
4.8 Razones para la oferta y uso de los recursos provenientes de la captación	57
4.9 Costos de la emisión y su colocación.	57
4.9.1 Costos de la emisión.	57
4.9.2 Costos de la colocación.	57
4.9.3 Otros costos.	58
4.10 Tratamiento Tributario.	58
4.11 Ley Reguladora.	60
4.12 Agente de pago.	60
4.13 Emisiones inscritas en otros mercados.	61
4.14 Identificación de los Directores, Gerentes y Asesores involucrados en el proceso de Oferta Pública.	61
5. Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa emisora.	62
5.1. Riesgos de la Oferta.	62

5.2 Riesgos del Emisor.....	63
5.3 Riesgo de la Industria.....	64
5.4 Riesgo del entorno.....	65
6. Nicaragua: Breve reseña económica.....	65
7. Acerca del Sistema Financiero Nacional (SFN).....	68
7.1 Análisis y Comentarios a Rubros del Balance General.....	68
8. Análisis Financiero de la Entidad Emisora.....	69
8.1 Análisis de los principales Índices Financieros.....	71
8.1.1 Índices Financieros de Liquidez.....	71
8.1.2 Índices Financieros de Rentabilidad.....	74
8.1.3 Índices de Actividad.....	79
8.1.4 Índices de Endeudamiento.....	81
8.1.5 Índices de la Cartera.....	84
8.1.6 Análisis de la cartera de FINANCIA Capital, S.A.....	87
8.1.7 Capitalización.....	88
9. Información sobre el Emisor: Financia Capital, S.A.....	91
9.1 Historia y desarrollo.....	91
9.1.1 Razón social y jurisdicción bajo la cual está constituida.....	91
9.1.2 Fecha de constitución y citas de inscripción en el Registro Público.....	91
9.1.3 Domicilio legal, número de teléfono, fax, apartado postal, correo electrónico y sitio web.....	94
9.1.4 Representación de casas extranjeras.....	94
9.1.5 Acontecimientos más relevantes en el desarrollo de la empresa.....	94
9.1.6 Actividades principales.....	98
9.1.7 Características del mercado que atiende y principales competidores.....	99

9.1.8 Litigios Legales.	100
9.1.9 Información adicional.	100
9.2 Visión General del Negocio.	101
9.2.1 Organigrama del Emisor dentro del Grupo al que pertenece.	102
9.2.2 Propiedades, Plantas y Equipo.	103
10. Resultados de Operación e Información Prospectiva (Opinión de la Gerencia).	104
10.1 Resultados de operación.	104
10.2 Liquidez y Recursos de Capital.	105
10.3 Investigación y Desarrollo.	106
10.4 Información sobre Tendencias.	106
11. Directores, Personal Gerencial y Empleado.	107
11.1 Junta Directiva.	107
11.2 Principales Ejecutivos.	112
11.3 Prácticas de selección de la Junta Directiva.	115
11.4 Detalle del personal.	117
11.5 Participación social de directores, personal gerencial y empleados.	117
11.6 Aspectos de Gobierno Corporativo.	118
12. Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas.	120
12.1 Participaciones significativas.	120
12.2 Transacciones con partes relacionadas.	120
12.3 Participaciones de asesores y consejeros.	121
13. Proyecciones Financieras 2014-2016.	121
13.1 Supuestos de las Proyecciones.	121
13.2 Balance General Proyectado.	126
13.3 Estado de Resultado.	128

13.4 Flujo de Efectivo Proyectado.	130
14. Periodicidad de Información al Inversionista.	132

1. Información de los Participantes en el Proceso de Emisión.

EMISOR

FINANCIA CAPITAL NICARAGUA, S.A.

De la Lotería Nacional 1 cuadra al Oeste, 1 cuadra al Sur. Managua, Nicaragua. Centro
FINANCIA.

Teléfono: (505) 2276 8920 Fax: (505) 2277 0193 Sitio web: <http://www.financiacapital.biz/>
Correo electrónico: info@financiacapital.biz

PUESTO DE BOLSA REPRESENTANTE, AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y
TRANSFERENCIA.

BAC Valores Nicaragua, Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima.

Centro Financiero Pellas, kilómetro 4.5 Carretera a Masaya.

Teléfono: (505) 2274-4455 Fax: (505) 2274-4490

Sitio web: www.bac.net

Correo electrónico: jriguero@bac.com.ni

CALIFICADORA DE RIESGO

SC Riesgo. Rating Agency.

Kilómetro 41/2 Carretera a Masaya, frente a Pollos Tip Top, Edificio Cars, Tercer piso

Teléfono: (505) 2278 1947 Fax: (506) 2552 1361 ext. 242

Sitio web: www.scriesgo.com

Correo electrónico: info@scriesgo.com

AUDITORES EXTERNOS

Guerra & Co.

Altamira del Este. Vicky 1 cuadra al Norte. Managua, Nicaragua.

Teléfono: (505) 2277 1797 Fax: (505) 2277 1957

Sitio web: www.pkfnicaragua.com.ni

Correo electrónico: guerra@pkfnicaragua.com.ni

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES

Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL)

Centro Financiero LAFISE, 2DO Piso. Kilómetro 51/2 Carretera a Masaya. Managua, Nicaragua.

Teléfono: (505) 2278 3830 Sitio web: www.cenival.com

Correo electrónico: contacto@cenival.com

2. Consideraciones Preliminares.

La Empresa FINANCIA Capital, S.A. se complace en presentar al público inversionista el presente prospecto informativo, que contiene información clara, precisa y relevante sobre la empresa y su emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija, cumpliendo con los requisitos consignados en la Ley No. 587 “Ley del Mercado de Capitales”, así como con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y los reglamentos de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN).

El presente prospecto ha sido preparado en su totalidad de la información de los Estados Financieros que se han incluido en los anexos y de información administrativa, financiera y legal que se ha sometido a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) para su consideración. Para un entendimiento claro y completo de esta Oferta Pública, este prospecto debe ser leído en su totalidad, así como los otros documentos a los que aquí se hace referencia.

El presente prospecto de inversión contiene información de aspectos legales, económicos y financieros sobre FINANCIA CAPITAL, S.A. y el entorno nacional en que se desempeña. Las proyecciones financieras se elaboraron con el propósito de ilustrar al inversionista acerca del desempeño esperado de la empresa; sin embargo, es necesario aclarar que dichas proyecciones son estimaciones basadas en supuestos que podrían variar por diversas circunstancias.

En el presente programa de emisiones de Valores de deuda de FINANCIA CAPITAL, S.A., la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y los intermediarios financieros que participan en la colocación de los valores, no asumen ninguna responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora; la función de estos se limita a cumplir las disposiciones de las normativas y a difundir y hacer del conocimiento público toda la información relevante que pueda favorecer o afectar los intereses del público inversionista.

3. Actualización del Prospecto.

El contenido del presente prospecto de inversión se mantendrá actualizado durante el proceso de colocación de la emisión en el Mercado Primario. Los Hechos Relevantes (de conformidad con lo estipulado en el capítulo V de la resolución N° CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, Norma sobre negociación valores en el Mercado Secundario) que susciten durante el período de colocación de la emisión en el Mercado Primario, deberán ser anexados al prospecto de inversión.

4 Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

4.1 Información sobre las emisiones y la oferta:

Características generales del programa de emisiones.

Emisor	Financia Capital, S.A.
Clase de valores	Papel Comercial y Bonos
Nombre del Programa de Emisiones	Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Financia Capital, S.A.
Monto total del Programa de Emisiones	La emisión no excederá un monto máximo de US\$5,000,000.00 (Cinco Millones de Dólares).
Carácter de la colocación	La colocación de aquellos valores emitidos con plazo de vencimiento igual o menor a 360 días podrá tener carácter revolvente.
Moneda del Programa de Emisiones	Los valores se emitirán en Dólares de los Estados Unidos de América.
Valor de los títulos	Los títulos se emitirán en denominaciones de US\$1,000.00

	(Un mil Dólares).
Plazo para la colocación del Programa de Emisiones	Dos (2) años, contados a partir de la fecha de registro del mismo por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).
Monto de cada serie	Los montos de cada serie del Programa de Emisiones se darán a conocer de previo a la colocación en el medio y el plazo que defina el Superintendente.
Plazo de cada serie	El plazo de cada serie del Programa de Emisiones se dará a conocer de previo a la colocación en el medio y el plazo que defina el Superintendente.
Tasa de interés	La tasa de interés de cada serie del Programa de Emisiones se dará a conocer de previo a la colocación en el medio y el plazo que defina el Superintendente.
Fecha de emisión de cada serie	La fecha de emisión de cada serie del Programa de Emisiones se dará a conocer de previo a la colocación en el medio y el plazo que defina el Superintendente.
Fecha de vencimiento de cada serie	La fecha de vencimiento de cada serie del Programa de Emisiones se dará a conocer de previo a la colocación en el medio y el plazo que defina el Superintendente.
Código ISIN	El Código ISIN de cada serie del Programa de Emisiones se dará a conocer de previo a la colocación en el medio y el plazo que defina el Superintendente.
Código Nematécnico	El Código Nematécnico de cada serie del Programa de Emisiones se dará a conocer de previo a la colocación en el medio y el plazo que defina el Superintendente.
Precio	Los valores serán vendidos a la par, con premio o descuento de acuerdo a las condiciones del mercado.

Periodicidad de pago	Interés trimestral y principal al vencimiento de cada serie.		
Forma de representación	Valores Desmaterializados		
Ley de circulación	Emisión desmaterializada		
Forma de colocación de los títulos	En el mercado primario por medio de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN), mediante los puestos de bolsa autorizados para operar en el país.		
Garantía	Crédito general de la Empresa Emisora.		
Uso de los fondos	Financiamiento de la cartera de préstamos del emisor.		
Opción de compra	No aplica		
Calificación de riesgo*	<u>Córdobas</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Perspectiva</u>
Largo plazo	Scr BBB + (nic)	Scr BBB (nic)	Estable
Corto plazo	Scr4 + (nic)	Scr4+ (nic)	Estable

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

4.2 Clase de Valor.

El presente programa de emisiones está compuesto por valores estandarizados de Renta Fija, los mismos podrán ser Papel Comercial (plazo menor de 360 días), o Bonos (con plazos igual o mayor de 360 días); los Valores se emitirán en tramos mediante convocatoria pública para tal efecto.

Cada tramo emitido corresponderá a una serie independiente y estandarizada del programa de emisiones.

Estos Valores representan una promesa de reconocimiento unilateral de pago irrevocable del suscriptor y otorgará al beneficiario todas las prestaciones y derechos que se

describen en el presente prospecto. No se establecen montos por serie para facilitar la colocación de los Valores de acuerdo al desenvolvimiento y la situación particular del mercado bursátil.

4.3 De las Características del Programa de Emisiones.

La fecha de emisión, la fecha de vencimiento, los montos, el plazo, denominación o valor facial y la tasa de interés de los Valores que serán emitidos serán dados a conocer al público inversionista de manera posterior a la fecha de registro del programa, pero de previo a la colocación, por el medio y plazo que defina el Superintendente.

4.4 Forma de Colocación.

Los Valores de FINANCIA Capital, S.A. serán colocados en el Mercado Primario por medio de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) a través del Puesto de Bolsa BAC Valores Nicaragua, S.A., el cual está debidamente autorizado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y también está autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) para tal efecto, sin embargo, la emisión también podrá ser colocada por los demás puestos de bolsas autorizados para operar en el país.

BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa cuenta con un especialista corredor de valores debidamente autorizado e inscrito por la Bolsa de Valores de Nicaragua y la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para llevar a cabo la negociación de los Valores Estandarizados de Renta Fija. El mercado meta para la colocación de los Valores es el segmento de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, siempre y cuando los valores sean transados a través del mercado doméstico, es decir la Bolsa de Valores de Nicaragua.

La colocación de los Valores emitidos se llevará a cabo conforme las disposiciones establecidas en las normas y el Reglamento Interno de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN), y se llevará a cabo cumpliendo y respetando los procedimientos que esta autoridad defina para tal efecto.

Las emisiones de valores objeto de esta Oferta Pública serán colocados a mejor esfuerzo, es decir que la colocación de los valores estará sujeta a la demanda del mercado por los mismos, no habiendo obligación y/o compromiso de parte de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa (ni de cualquier otro Puesto de Bolsa autorizado para operar y que intermedie en la colocación de los Valores) por garantizar la colocación de la totalidad y/o alguna parte de la emisión en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua.

El precio de referencia de los Valores es de US\$ 1,000.00 (Un mil dólares netos), los mismos serán vendidos a la par el día de la emisión, y con premio o descuento de acuerdo a las condiciones particulares del mercado por los días acumulados de intereses, en base a la fecha de compra de los mismos. Los intereses serán calculados en base a años de 360 días calendario, conformados por 12 meses de 30 días calendario. Este precio podrá variar de acuerdo a las consideraciones del mercado.

La estrategia de mercadeo estará enfocada en la colocación total de los Valores, a través de dar a conocer las características de las emisiones y distribuir a los inversionistas el presente documento. Se hará énfasis en los beneficios que obtendrán los inversionistas al colocar sus excedentes de liquidez en estos valores en comparación con otras alternativas de inversión. También se enfatizará en la capacidad de pago de FINANCIA Capital, S.A., en los beneficios de la diversificación de inversiones y en la volatilidad e incertidumbre de los mercados.

El Agente Corredor recibirá las órdenes de inversión de parte de los inversionistas con las instrucciones pertinentes. Para realizar la inversión, el inversionista o el Puesto de Bolsa que lo represente, deberá hacer un depósito (cheque o transferencia) en cualquiera de las cuentas bancarias de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa.

El Agente Corredor ingresará la orden de compra en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores de Nicaragua donde se incluirán las características de la inversión y se incorporará el número de la cuenta de los inversionistas donde se hará la acreditación de los valores. BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa aceptará las posturas de compra de los demás Puestos de Bolsa que estime convenientes.

El procedimiento para la colocación de los Valores será el siguiente:

- e) Los inversionistas asistirán al puesto de bolsa correspondiente.
- f) Los inversionistas llenarán todos los formularios establecidos en las leyes, normativas y reglamentos de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Bolsa de Valores de Nicaragua, la Central Nicaragüense de Valores y BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa.
- g) Los inversionistas realizan el depósito del monto a invertir en las cuentas de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa.
En el caso que la colocación sea realizada por otro Puesto de Bolsa, el inversionista realizará el depósito correspondiente en las cuentas de dicho intermediario, quien transferirá los recursos captados a la(s) cuenta(s) de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa.
- l) Se realiza la operación en la Bolsa de Valores de Nicaragua
- m) BAC Valores Nicaragua, S.A. emitirá un cheque o una transferencia electrónica a favor de FINANCIA por el monto invertido, menos los correspondientes montos de comisión.
- n) Se debitan los valores de la cuenta del Emisor.
- o) Se acreditan los valores a la cuenta de los inversionistas.

Una vez cancelada la operación por parte de los inversionistas, BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa hará el traspaso de los valores de la cuenta de custodia del emisor a la cuenta de custodia del Inversionista. El Agente Corredor imprimirá la boleta de operación y revisará que los datos de los inversionistas, la naturaleza y condiciones de las operaciones sean correctos para proceder con la firma. Se entregará la boleta de operación original a los Inversionistas y al Emisor. El Agente Corredor imprimirá certificado de custodia y lo entregará a los inversionistas.

El presente programa de emisiones no podrá exceder un monto máximo colocado de U\$ 5,000,000.00 (cinco millones de Dólares de los Estados Unidos), la colocación en el mercado primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua de aquellos valores emitidos con plazo de vencimiento inferior o igual a 360 días podrá tener carácter revolvente por el tiempo que dure el proceso de colocación del programa de emisiones.

4.5 Mecanismo de Liquidación de Valores.

Al menos tres días antes de la fecha de vencimiento del cupón de interés o de principal de una emisión de valores, BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa solicitará al emisor el pago del monto de dicho cupón de interés o principal. Una vez efectuado el pago por parte del emisor a BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa, se emitirán cheques o transferencias a nombre de los inversionistas para la cancelación de los cupones, en base a los reportes generados por el sistema de CENIVAL.

BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa preparará y entregará un recibo al emisor como soporte del pago efectuado. BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa no podrá hacer efectivo el pago de un vencimiento (sea de interés y/o principal) sin haberse recibido por parte del emisor cheque o depósito a favor de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa para tal efecto. Una vez efectuado el pago a los inversionistas, BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa notificará a CENIVAL para efectos de correr el procedimiento de vencimiento respectivo y debitar los cupones de interés o principal pagados de las cuentas de los inversionistas.

4.6 Referente a las Garantías del Programa de Emisiones.

Las emisiones de deuda contempladas en este prospecto de inversión están respaldadas con el crédito general de la empresa emisora, FINANCIA Capital, S.A. y representan una promesa unilateral e irrevocable de pago por parte del suscriptor de los Valores.

4.7 Calificación de Riesgo.

La sociedad calificadora de riesgo SCRiesgo Rating Agency, en sesión ordinaria N° 4142013 y con información financiera no auditada al 31 de Marzo 2014 otorgó las siguientes calificaciones de riesgo a la Institución:

4.7.1. Cuadro de Calificación de Riesgo.

FINANCIA CAPITAL S.A.						
Córdoba	Anterior			Actual		
	Córdoba	Moneda extranjera	Perspectiva	Córdoba	Moneda extranjera	Perspectiva
Largo Plazo	scr BBB (nic)	scr BBB- (nic)	Estable	scr BBB+ (nic)	scr BBB (nic)	Estable
Corto Plazo	scr 4 (nic)	scr 4- (nic)	Estable	scr 4+ (nic)	scr 4+ (nic)	Estable

* Las calificaciones variaron con respecto a las del semestre anterior.

Además, se procedió a calificar el siguiente Programa de Emisiones de Valores Estandarizados

Programa de Emisiones de Valores Estandarizados		
Clase de valores	Anterior	Actual
Bonos	scr BBB (nic)	scrBBB (nic)
Papel comercial	SCR 4+ (nic)	SCR 4+ (nic)

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

EXPLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OTORGADAS

Scr BBB: Se otorga a “emisiones que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos acordados. Susceptible de deterioro ante cambios en el emisor, de la industria o la economía. Nivel Satisfactorio.

SCR 4: Se otorga a “emisiones a corto plazo que tienen una suficiente capacidad de pago del capital e intereses según los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo son susceptibles de deterioro ante cambios en el emisor, la industria o la economía. Nivel Satisfactorio”

Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Las calificaciones desde “scr AA” a “scr C” y desde “SCR 2” a “SCR 5” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Frecuencia de actualización de la opinión de la calificación de riesgo.

De conformidad al artículo 24 de la Resolución N°: CD-SIBOIF-579-2-ABRI1-2009, Norma sobre sociedades calificadoras de riesgo, la opinión sobre la calificación de riesgo asignada a FINANCIA Capital, S.A. será actualizada con una frecuencia mínima de seis meses.

La opinión de la calificación de riesgo estará disponible al público inversionista por medios físicos (copias impresas) y electrónicos (página web) del emisor, de la sociedad calificadora, la bolsa de valores, BAC Valores Nicaragua, S.A. puesto de bolsa y los demás puestos de bolsa que intermedien en la colocación de la emisión.

4.8 Razones para la oferta y uso de los recursos provenientes de la captación

Los recursos obtenidos de la presente emisión serán destinados para las actividades de financiamiento de la cartera de créditos de la empresa.

La dirección de FINANCIA tiene como objetivo disponer de los recursos provenientes de la presente emisión para alcanzar los niveles de crecimiento proyectados en la planeación estratégica de la compañía, por lo que en el caso de que los fondos captados no sean suficientes para tal efecto, FINANCIA Capital, S.A. acudirá a sus proveedores de financiamiento tradicionales para cumplir sus proyecciones de crecimiento.

4.9 Costos de la emisión y su colocación.

4.9.1 Costos de la emisión.

Registro de la emisión en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF); 0.025% del monto total autorizado del programa de emisiones (US\$ 5, 000,000.00), equivalente a US\$ 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta Dólares netos).

Registro de la emisión en el Listado de Valores de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN); US\$ 1,000.00 (Un mil Dólares netos).

Adicionalmente se cancelará un canon de US\$ 30.00 (Treinta Dólares netos) a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL) por el registro de cada serie del programa de emisiones.

4.9.2 Costos de la colocación.

Puesto de Bolsa: 1% del monto colocado. Este cobro es asumido por el emisor y es anualizado para plazos menores a un año y flat para plazos de un año a más.

Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN).

- a) 0.50% anual hasta 299 días.
- b) 0.30% superior a 299 días, fija para plazos superiores a 360 días.
- c) 0.25% fija para plazos superiores a 720 días.

4.9.3 Otros costos.

Todo lo concerniente a los gastos que se generen en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Bolsa de Valores de Nicaragua, gastos por la impresión del Prospecto Informativo, calificación de riesgos, papelería publicitaria y promoción, entre otros, estará a cuenta y cargo del emisor.

4.10 Tratamiento Tributario.

La presente emisión de bonos y papel comercial de FINANCIÁ Capital se rige por la ley 587, Ley de Mercado de Capitales, la cual en su artículo 3 textualmente dice:

Las transacciones que se realicen en las Bolsas de Valores estarán exoneradas de todo tipo de tributos fiscales y locales. No obstante, las rentas provenientes de las operaciones realizadas en las Bolsas de Valores estarán sujetas al régimen tributario vigente.

Referente al régimen tributario vigente, el pago de intereses de la presente emisión de valores desmaterializados se rige por los artículos 15 (numeral 2), 37 (numeral 2), 81 (párrafo 3) y 89 (párrafo 1) de la Ley N° 822, “Ley de Concertación Tributaria” publicada en La Gaceta, diario oficial número 241 del 17 de Diciembre de 2012 vigente a partir del 01 de Enero de 2013, y por el artículo 62, numeral 1, inciso b) del Decreto N° 01-2013, “Reglamento de la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria” publicado en La Gaceta, diario oficial número 12 del 22 de Enero de 2012, los cuales textualmente dicen: Numeral 2, artículo 15, Ley 822. “Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital”:

Rentas de capital mobiliario: las provenientes de elementos patrimoniales diferentes del inmobiliario, tales como:

- a) Las utilidades, excedentes y cualquier otro beneficio pagado en dinero o en especie;
- b) Las originadas por intereses, comisiones, descuentos y similares, provenientes de:

- Créditos, con o sin cláusula de participación en las utilidades del deudor;
- Depósitos de cualquier naturaleza y plazo;
- Instrumentos financieros de cualquier tipo transados o no en el mercado de valores, bancario o en bolsas, incluyendo aquellos transados entre personas; y
- Préstamos de cualquier naturaleza.

Numeral 2, artículo 37, Ley 822. “Exclusiones de la renta bruta”:

Los dividendos y cualquiera otra distribución de utilidades, pagadas o acreditadas a personas naturales y jurídicas, así como las ganancias de capital derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en dicho tipo de sociedades, sin perjuicio de que se le aplique la retención definitiva de rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital estipulada en el artículo 89 de la presente Ley.

Párrafo 3, artículo 81, Ley 822. “Base imponible de las rentas de capital mobiliario”:

“La base imponible de las rentas de capital mobiliario incorporales o derechos intangibles está constituida por la renta bruta, representada por el importe total pagado, acreditado o de cualquier forma puesto a disposición del contribuyente, sin admitirse ninguna deducción.”

Párrafo 1, artículo 89, Ley 822. “Retención definitiva”:

“El IR de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, deberá pagarse mediante retenciones definitivas a la administración tributaria, en el lugar, forma y plazo que se determinen en el Reglamento de la presente Ley.”

Inciso b), numeral 1, artículo 62, Decreto N° 01-2013. “Base imponible para las rentas de capital inmobiliario”:

“En las rentas de capital mobiliario incorporal, es la renta bruta equivalente al 100% (cien por ciento), sobre la cual se aplicará la alícuota de retención del 10% (por ciento).”

4.11 Ley Reguladora.

La presente emisión de Valores Estandarizados está regulada por las Leyes de la República de Nicaragua, en particular por la Ley N° 587 “Ley de Mercados de Capitales”, las normativas dictadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y los reglamentos y normativas de la Bolsa de Valores de Nicaragua.

4.12 Agente de pago.

BAC Valores Nicaragua, Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, constituido el 9 de junio de 1994 e inscrito bajo el número 15.104-B3, pagina 174/195, Tomo 702-B3 Libro Segundo de Sociedades; e inscrito con el número 28.906, página 281, Tomo 124 Libro de Personas. Autorizado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras como Puesto de Bolsa Autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua para operar como puesto de bolsa en el país.

Centro Financiero Pellas, kilómetro 4.5 Carretera a Masaya.

Teléfono: (505) 2274-4444

Fax: (505) 2274-4490

Sitio web: www.bac.net

Correo electrónico: jriguero@bac.com.ni

4.13 Emisiones inscritas en otros mercados.

A la fecha de elaboración del presente prospecto informativo, FINANCIA Capital no cuenta con ninguna emisión inscrita tanto en el Mercado de Ofertas Públicas de la Bolsa de Valores de Nicaragua como en ningún otro mercado sea nacional o internacional.

Para alcanzar sus metas de crecimiento la empresa cuenta con los recursos financieros provenientes de la colocación de esta emisión. La proyección estratégica de la empresa no contempla inscribir ninguna otra emisión en otro mercado, por lo que como fuentes de fondeo para sus operaciones, aparte de esta emisión solo cuenta con sus proveedores tradicionales de recursos financieros.

4.14 Identificación de los Directores, Gerentes y Asesores involucrados en el proceso de Oferta Pública.

Funcionarios FINANCIA Capital, S.A

Nombre	Cargo	Actividad desempeñada
Julio Cesar Blandón Díaz	Gerente Desarrollo Empresarial	Información relacionada a su área. Incluyendo mercados, productos, clientes, etc.
Victoria Méndez	Contador General	Registro de las transacciones contables, elaboración de Estados Financieros, declaración y pago de impuestos.
Julio Chevez	Secretario Suplente de Junta Directiva	Elaboración, emisión y certificación de las actas de Juntas de Accionistas y Juntas Directivas.
Emperatriz Báez	Gerente Recursos	Suministro de información relativa al

	Humanos	personal de la empresa.
Enrique Obando	Gerente General	Elaboración del Prospecto informativo y proyecciones financieras.
Funcionarios de BAC VALORES, S.A.		
Nombre	Cargo	Actividad desempeñada
Jorge Rigüero	Gerente General / Agente	Colocación de los valores emitidos en el
Recalde	Corredor de Bolsa	mercado primario por medio de Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN).

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

La información referente al detalle de la experiencia profesional de los ejecutivos involucrados en el proceso de oferta pública se detalla más adelante en el presente prospecto.

5. Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa emisora.

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que éstos podrán tener en su inversión.

5.1. Riesgos de la Oferta.

El principal riesgo de la oferta surge a raíz que las proyecciones financieras se realizan en base a supuestos, tanto macroeconómicos como de crecimiento del negocio. Existe una probabilidad de ocurrencia de que estos supuestos se concreten o que tengan un grado de variabilidad, y que pudieran afectar la capacidad de FINANCIA para cumplir los compromisos con los inversionistas que inviertan en los valores emitidos.

Otro riesgo a tomar en consideración, es el hecho de que el mercado es el que define el precio de los valores. Situaciones como un aumento en la tasa de interés del mercado y un desmejoramiento en la condición financiera general de FINANCIA, de la industria o del entorno, podrían conllevar a una disminución del precio de los Bonos en el mercado. Sin embargo, estos Valores pueden ser negociados en el mercado secundario para mitigar cualquier necesidad de liquidez o limitar potenciales pérdidas de capital.

5.2 Riesgos del Emisor.

La situación financiera de la empresa se vio afectada poco en los últimos años debido a que algunos de sus acreedores limitaron el financiamiento, lo que a su vez limitó a FINANCIA en su gestión de colocación de créditos en distintos rubros. Esta fue una circunstancia que afectó a casi todas las industrias en general como consecuencia de la crisis financiera internacional que aconteció entre el 2008 y el 2010. No obstante, Financia Capital ha obtenido utilidades netas en todos estos años de la crisis, con tendencia a una mejoría en los años venideros.

El riesgo operativo está presente en todas las empresas. Este consiste en tener pérdidas potenciales como consecuencia de fallas en los procesos, recursos humanos, tecnología, eventos externos, entre otros. Sin embargo, FINANCIA, como institución financiera, también está expuesta a riesgo crediticio, riesgo de concentración de cartera, riesgo de liquidez, riesgo tecnológico, riesgo de desempeño y riesgo por competencia.

El riesgo crediticio consiste en la potencial pérdida por falta de pago de un deudor o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones. Estas pérdidas pueden deteriorar significativamente el patrimonio y la capacidad de pago de la empresa.

El riesgo de liquidez se refiere a la contingencia de que la entidad no pueda disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Las políticas de administración de riesgo instituidas por FINANCIA Capital, S.A. establecen un límite que determina la porción de los activos que la empresa debe mantener en instrumentos de alta liquidez; límites de composición y financiamiento y límites de apalancamiento.

El riesgo de concentración de cartera consiste en que la empresa coloque una parte significativa de sus créditos en uno o en pocos clientes, en una sola industria o en un solo sector geográfico. En caso de que acontezcan situaciones negativas en uno o en varios de esos criterios de concentración, estos podrían potencialmente causar pérdidas y afectar la capacidad de pago de la empresa.

Con respecto al riesgo tecnológico, de acuerdo a la Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, este riesgo consiste en pérdidas potenciales por daño, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de la Tecnología de Información que soporta los procesos críticos de la empresa.

El riesgo de desempeño hace referencia a la capacidad administrativa para generar utilidades sin incurrir en riesgos adicionales en su actividad. Considera todos los procedimientos de la empresa como controles internos en todos sus departamentos.

FINANCIA Capital, S.A. mantiene a todo su personal en constante capacitación y motivación, tanto en sus áreas específicas de trabajo como para garantizar una atención especializada a sus clientes. Al mismo tiempo, FINANCIA Capital, S.A. cuenta con un departamento de Auditoría Interna y Cumplimiento, el cual se responsabiliza de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva y recomendados por el Comité de Auditoría.

5.3 Riesgo de la Industria.

Casi el 90% de los ingresos operativos de FINANCIA dependen de las operaciones crediticias, por lo que cualquier circunstancia que afecte a esta industria, podría tener repercusiones en los resultados operativos de FINANCIA.

Debido a que existen un gran número de instituciones financieras que otorgan crédito, el poder de negociación de FINANCIA con sus clientes, competidores actuales y acreedores actuales es bajo. Por otro lado, sin embargo, el riesgo de que ingresen nuevos competidores a la industria es moderado.

Como factor de riesgo de la competencia se identifica el riesgo por la competencia, que indica el riesgo de sustitución o desplazamiento de los clientes que utilizan como financiamiento otro tipo de crédito convencional o el mismo a una menor tasa de interés. La sustitución provocaría una disminución de los ingresos financieros y efectos negativos en la rentabilidad esperada de la empresa.

5.4 Riesgo del entorno.

FINANCIA CAPITAL, S.A. opera en la República de Nicaragua, esto implica que la continuidad de operaciones y la condición financiera del emisor, depende, principalmente de las condiciones prevalecientes en la República de Nicaragua con respecto a los entornos económico, político, social, ambiental, legal, entre otros. Entre los factores de riesgo a considerar, se encuentran los efectos y consecuencias de las crisis financieras internacionales.

Como factor de riesgo del entorno se identifica el riesgo por conversión de moneda. La compañía opera en la República de Nicaragua, que actualmente tiene una política cambiaria libre. La compañía, por el hecho de recibir financiamiento por parte de sus acreedores y financiar a sus clientes está expuesta al riesgo de conversión de moneda extranjera, siempre y cuando no haga una calza correcta entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Otro factor de riesgo del entorno, es que siendo FINANCIA Capital una institución que por la naturaleza de sus operaciones necesita del fondeo de fuentes de recursos financieros se destacan los efectos colaterales de la crisis financiera internacional mismos que aún persisten (pero ya muestran síntomas de recuperación), y podría repercutir en la obtención de los fondos necesarios para alcanzar las metas proyectadas de crecimiento.

6. Nicaragua: Breve reseña económica

Durante 2013, la economía nicaragüense continuó presentando un desempeño positivo, caracterizado por crecimiento económico y del empleo, precios estables, finanzas públicas y deuda pública sostenible, ello a pesar de un contexto internacional adverso por la

reducción de precios de los principales productos de exportación y por el desempeño mixto de las principales economías industriales y emergentes.

El crecimiento del PIB en 2013 fue de 4.6 por ciento, determinado especialmente por impulsos conjuntos de la demanda externa neta y de la absorción. El resultado en la demanda externa neta fue consistente con la recuperación de la economía mundial en la segunda mitad del año. En tanto, el crecimiento de la demanda interna se vio favorecido, en parte, por la aplicación de políticas sectoriales, la estabilidad macroeconómica y la ausencia de fenómenos climáticos adversos.

La mayoría de los sectores productivos del país registraron aumentos en la producción en 2013. El mayor aporte al crecimiento provino de los servicios y el comercio con 2 puntos porcentuales, como resultado del flujo de bienes producidos en la economía y las importaciones de bienes de consumo duradero y no duradero; seguido de la manufactura con 1 punto porcentual, como consecuencia de aumentos en la producción de textiles, maquinaria y equipo de transporte, azúcar; la construcción 0.8 puntos porcentuales debido a la construcción privada de obras destinadas a servicios; y las actividades agropecuarias, silvícolas, minas y pesca, 0.8 puntos porcentuales, explicado por el aporte de los cultivos de caña de azúcar, y la producción de camarón de cultivo, captura de langosta, entre otros.

Por otro lado, en 2013 se mantuvo un clima favorable de estabilidad y entendimiento en materia laboral y salarial, como resultado del diálogo entre trabajadores, empresarios y gobierno. Así, las estadísticas salariales mostraron tasas positivas, impulsadas por ajustes al salario mínimo y al salario de los trabajadores del gobierno central. En este sentido, el salario promedio nominal de los afiliados del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) aumentó 7.4 por ciento con relación a 2012 (0.3% en términos reales). Por otro lado, la afiliación se comportó en línea con la actividad económica nicaragüense, registrando un promedio de 673,466 personas, lo que representó un crecimiento de 8 por ciento (7.8% en 2012). Los nuevos afiliados se registraron principalmente en los sectores comercio, hoteles y restaurantes, y servicios comunales, sociales y personales.

Este comportamiento interno positivo se vio afectado por la incidencia directa de menores precios internacionales de materias primas en algunos sectores, como el exportador. Los menores precios afectaron el ingreso disponible y la demanda agregada, desacelerándose el gasto interno. Como resultado de esta desaceleración se observó un crecimiento más moderado que el esperado en los agregados monetarios, el crédito privado, la recaudación tributaria y la inflación, entre otros.

En este sentido, los precios de la mayoría de materias primas en los mercados internacionales cerraron 2013 a la baja, a excepción de los precios del petróleo, ganado en pie y trigo. Este resultado fue consecuencia de la mayor disponibilidad de suministros y condiciones climáticas favorables en los principales países productores. Así, en 2013 la variación promedio anual de los precios mundiales de alimentos, metales y petróleo fue 1.1, -4.2 y -1 por ciento, respectivamente.

Por su parte, la inflación acumulada a diciembre 2013 se ubicó en 5.67 por ciento (6.62% a diciembre 2012), respaldada por el régimen de deslizamiento cambiario que ha contribuido a mantener las expectativas inflacionarias ancladas. Además, el comportamiento decreciente de la inflación se vio influenciado por la desaceleración de los precios internacionales de las materias primas, los que se trasladaron también de forma desacelerada hacia la economía. Asimismo, la dinámica de la inflación se explicó por presiones reducidas de demanda interna.

Esta reducción se derivó de menores ingresos de la economía debido a la caída de los precios de exportación. Adicionalmente, un entorno climático favorable propició la moderación de los precios de algunos bienes de origen agrícola. Un elemento final del comportamiento de los precios recayó en la política de subsidios del gobierno hacia ciertos servicios.

7. Acerca del Sistema Financiero Nacional (SFN).

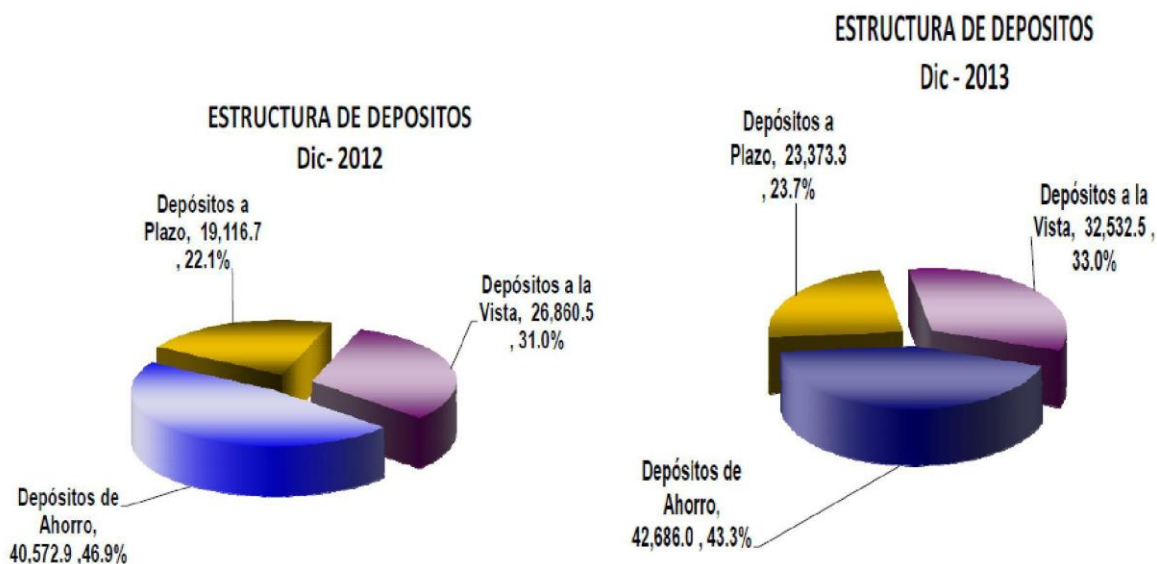
Al cierre de diciembre de 2013, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por seis bancos comerciales privados, uno de fomento estatal y dos financieras no bancarias. Asimismo, se encontraban operando cuatro oficinas de representación de seis que han sido autorizadas por este órgano supervisor para colocar fondos en el país, en forma de créditos e inversiones y actuar como centros de información a sus clientes.

7.1 Análisis y Comentarios a Rubros del Balance General

Activos: Al cierre del mes de diciembre de 2013 los activos totales sumaron C\$133,052.5 millones los que se incrementaron en C\$19,692.1 millones, equivalente a un 17.4% respecto a los activos por C\$113,360.4 millones que habían al cierre de diciembre de 2012. En términos absolutos, el mayor crecimiento correspondió a la Cartera de Crédito bruta, rubro que a diciembre de 2013 registró un saldo de C\$83,179.5 millones, determinando un incremento de C\$14,621.1 millones (21.3%) respecto al saldo de diciembre de 2012 que fue de C\$68,558.4 millones y las Disponibilidades la cual registro un saldo de C\$30,856.6 millones con un crecimiento de 6,141.5 millones, el 24.8% con relación al saldo registrado en diciembre de 2012 que fue C\$24,715.1 millones. Las cifras antes referidas no incluyen al Banco Produzcamos, el cual presenta un total de activos por C\$4,299.1 millones, de los cuales la cartera directa es de C\$319.4 millones; pasivos por C\$1,752.6 millones y Patrimonio por C\$2,546.5 millones. La mayor concentración de activos corresponde a las Inversiones con el 65.7% y la Cartera de Créditos Bruta con el 22.6%

Pasivos: Por otra parte, los pasivos sumaron C\$119,098.7 millones y se incrementaron en C\$17,391.0 millones, el 17.1% respecto a los pasivos que habían a diciembre de 2012 por C\$101,707.7 millones. El mayor crecimiento correspondió a los depósitos, los cuales registraron un saldo de C\$98,591.8 millones, representando un incremento de C\$12,041.7 millones, el 13.9% respecto al saldo total de depósitos que había a diciembre del 2012 por C\$86,550.1 millones.

7.1.1. Cuadro Análisis y Comentarios a Rubros del Balance General



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

7.1.1. Cuadro Análisis y Comentarios a Rubros del Balance General

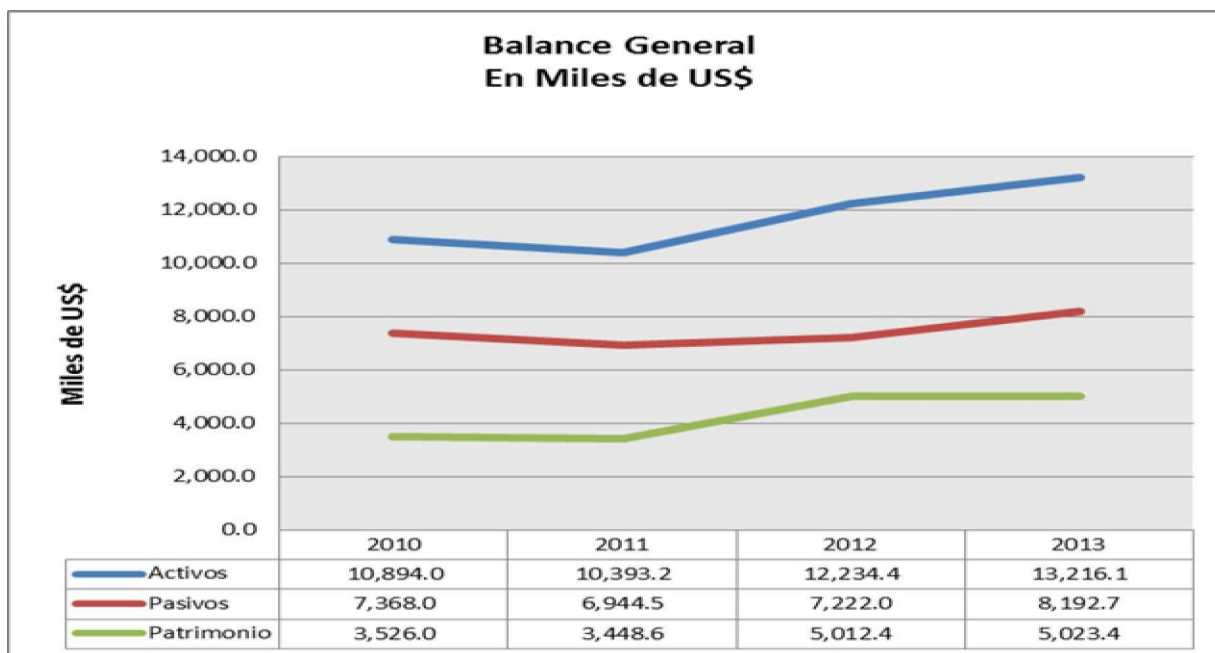
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
CARTERA BRUTA POR ACTIVIDAD
Millones de Córdoba y porcentajes

ACTIVIDAD	Dic 12	Part. %	Dic 13	Part. %
Comerciales	24,509.7	35.7%	29,666.6	35.5%
Tarjetas de Crédito Corporativas	200.4	0.3%	232.9	0.3%
Tarjeta de Crédito por Operaciones de Microfinanzas	71.6	0.1%	76.1	0.1%
Personales	10,104.3	14.7%	13,883.4	16.6%
Tarjetas de Crédito Personales	4,834.6	7.0%	5,829.5	7.0%
Extrafinanciamiento	241.9	0.4%	203.8	0.2%
Agrícolas	8,614.9	12.5%	9,442.7	11.3%
Ganaderos	1,289.4	1.9%	1,736.9	2.1%
Industriales	9,914.3	14.4%	11,294.0	13.5%
Hipotecarios	8,938.4	13.0%	11,133.0	13.3%
TOTAL CARTERA	68,719.3	100.0%	83,498.9	100.0%

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

8. Análisis Financiero de la Entidad Emisora.

Situación Financiera



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

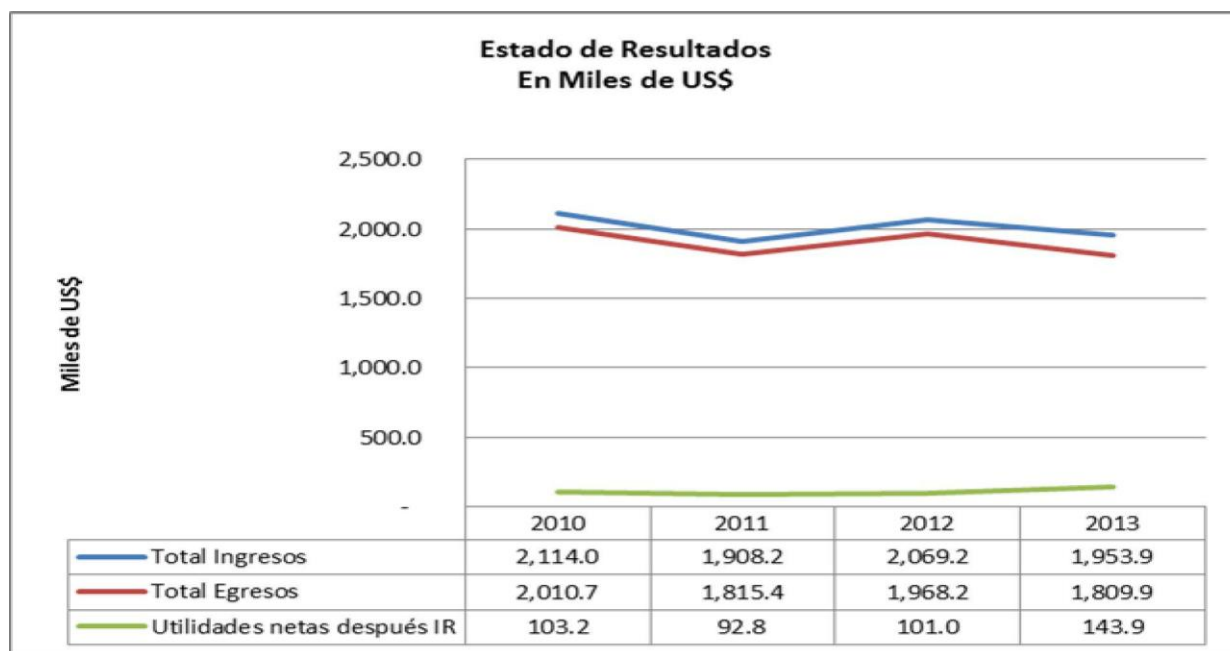
Se presenta en el gráfico de arriba el Balance General de Financia Capital desde el año 2010 al Año 2013, tomado de los estados financieros auditados a diciembre 31 de cada año. Es de notar el crecimiento de los activos a partir del año 2011 conjuntamente con el patrimonio, lo cual es originado por una capitalización patrimonial en activos que se realizó con recursos de una de las filiales del Grupo Financia. También es de notar el crecimiento constante de los pasivos, producto de la confianza que han puesto los acreedores de recursos en Financia Capital, situación que se fortalece cada día más con la captación de nuevos recursos en financiamiento, y en condiciones cada vez más favorables.

Resultados

Se presenta a continuación el gráfico del Estado de Resultados de Financia Capital por el cuatrienio que inició en el año 2010. Si bien los ingresos muestran una leve disminución en el transcurso del período, a la par se han comportado el total de gastos debido a los esfuerzos en la institución por mantener bajo control los gastos operativos

manejando mayores volúmenes de activos. De esta forma, la institución ha mostrado resultados netos positivos durante todos estos años, los cuales presentan una tendencia al crecimiento repuntando a partir del año 2013 y hacia adelante, en consonancia con las proyecciones de crecimiento en volúmenes, rentabilidad y eficiencia en un futuro inmediato.

Utilidad neta del año Miles de US\$



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

8.1 Análisis de los principales Índices Financieros.

A continuación se realiza un análisis de los principales indicadores financieros del desempeño de FINANCIA Capital, haciendo uso de las razones financieras.

8.1.1 Índices Financieros de Liquidez.

Razón de liquidez inmediata.

Se obtiene al dividir las disponibilidades de efectivo entre los Activos totales tomando en consideración la cartera de préstamos bruta. Este indicador mide la proporción que representan los activos líquidos con respecto a los activos totales de la empresa.

	2010	2011	2012	2013
Razón de Liquidez Inmediata	10.08%	8.50%	5.88%	8.27%
Disponibilidades en efectivo	1,098.5	883.0	718.9	1,092.6
Activos totales	10,894.0	10,393.2	12,234.4	13,216.1

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Entre mayor sea, mayor es la participación de las disponibilidades de efectivo en relación a los Activos totales de la empresa. Las disponibilidades constituyen los recursos líquidos de la empresa para atender sus obligaciones a corto plazo. En caso de FINANCIA Capital, sus disponibilidades están compuestas por el efectivo y las inversiones disponibles para la venta.

Razón de liquidez total.

Para estimar con mayor precisión la capacidad general de pago de todas las obligaciones de la empresa, se ha procedido a cuantificar un índice de liquidez total, considerando los activos de intermediación compuestos por el efectivo, las inversiones disponibles para la venta y la cartera de préstamos bruta sobre el total de los pasivos de la institución.

El resultado del indicador se expresa en “veces” y representa las veces que los activos antes mencionados representan los pasivos totales de la empresa. Si el resultado es

	2010	2011	2012	2013
Razón de Liquidez Total	1.28	1.18	1.09	1.11
Activos de Intermediación total	9,410.1	8,228.0	7,882.8	9,118.4
Pasivos Totales	7,368.0	6,944.5	7,222.0	8,192.7

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

mayor que 1, significa que la empresa posee más recursos que obligaciones, si es menor que 1 significa que los pasivos totales exceden los activos de intermediación, si es igual a 1 significa que estos son iguales.

Como es de notar en el cuadro de arriba, Financia Capital muestra índices de liquidez total superiores a 1 en todos los períodos analizados, es decir que la Institución siempre ha contado con una sobre disponibilidad de efectivo para atender sus pasivos totales.

8.1.2 Índices Financieros de Rentabilidad.

	2010	2011	2012	2013
Rendimiento S/ Activos Totales (ROA)	0.91%	0.87%	0.89%	1.13%
Utilidades Netas	103.2	92.8	101.0	143.9
Activos Totales Promedio	11,304.0	10,643.6	11,313.8	12,725.2
Activos Totales	10,894.0	10,393.2	12,234.4	13,216.1

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Rendimiento sobre los Activos Totales (ROA).

ROA (Return On Assets). El rendimiento o retorno sobre los Activos es un indicador que se obtiene al dividir las Utilidades Netas del periodo sobre los Activos totales promedio de los dos últimos años.

Sirve para medir la efectividad de la administración para generar utilidades con el total de Activos disponibles para las operaciones de la empresa. Las metas de la administración financiera están encaminadas a maximizar este indicador de rendimiento.

Rendimiento sobre el Capital (ROE).

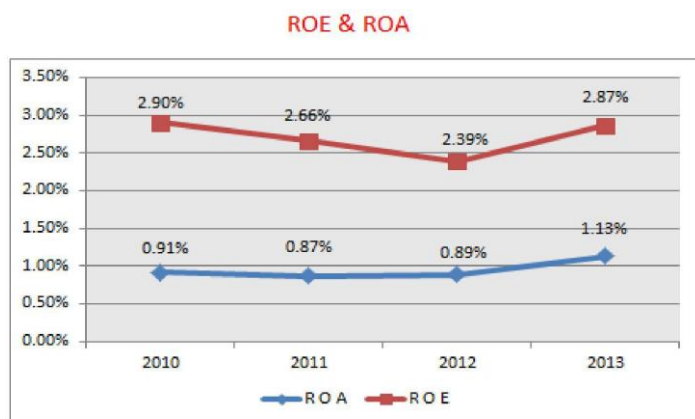
ROE (Return On Equity). El rendimiento o retorno sobre el Capital es un indicador que se obtiene al dividir las Utilidades Netas del periodo sobre el Capital promedio de los dos últimos años.

Sirve para medir la efectividad de la administración para generar utilidades con el Patrimonio disponible para las operaciones de la empresa.

A partir del año 2012 se muestra un repunte en ambos indicadores, producto de la recuperación de ingresos en conjunto con un mayor control del gasto, lo que ha generado utilidades superiores al compararse con las utilidades de años anteriores.

	2010	2011	2012	2013
Rendimiento S/ El Capital (ROE)	2.90%	2.66%	2.39%	2.87%
Utilidades Netas	103.2	92.8	101.0	143.9
Capital Promedio	3,561.2	3,487.3	4,230.5	5,017.9
Capital Total	3,526.0	3,448.6	5,012.4	5,023.4

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Razón de utilidad neta.

La razón de utilidad neta mide la capacidad de la empresa para generar utilidades después de considerar todos los costos y gastos del período.

Es una medida de la eficiencia de la empresa para explotar su estructura de apalancamiento (tanto operativo como financiero), es decir, que el aumento de utilidades sea

de mayor proporción que el aumento de los gastos. Se expresa por medio de un cociente que se obtiene de dividir las utilidades netas del período sobre los ingresos

Otros ingresos.

La Institución ha diversificado sus ingresos obteniendo una proporción mayor de comisiones con relación a los intereses con el fin de captar mercado y clientes al competir en condiciones similares a otras instituciones del Sistema Financiero Nacional. Estructura de Ingresos



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Margen de Intermediación (Relativo).

Es una medida que cuantifica la eficiencia del proceso de intermediación financiera de la empresa (captar y colocar recursos).

	2010	2011	2012	2013
Ingresos por interés /cartera de préstamo	21.51%	20.90%	25.91%	24.07%
Gastos por interés /pasivos financieros	10.22%	8.16%	8.46%	8.52%
Margen de intermediación	11.29%	12.74%	17.45%	15.55%

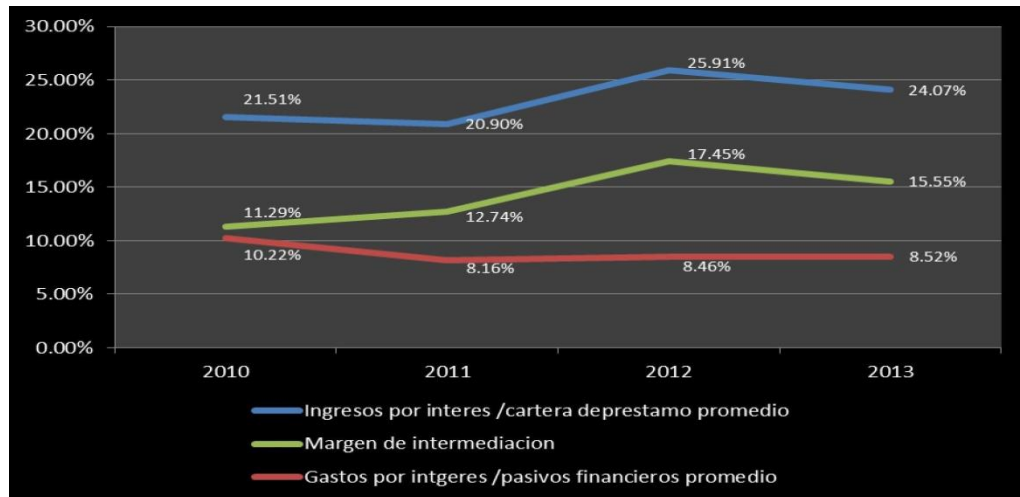
Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Se obtiene de la diferencia entre dos cocientes; uno es la relación entre los ingresos por intereses y comisiones obtenidas sobre la cartera de préstamos promedio y el otro es la relación entre los gastos por intereses y comisiones pagados por los pasivos financieros promedio.

La diferencia resultante constituye el margen de intermediación de las operaciones de la empresa expresado en términos de porcentaje (relativos). Las metas de la empresa están encaminadas a maximizar este indicador de rendimiento, es decir lograr el máximo beneficio sobre las colocaciones y el menor costo posible sobre las captaciones de la empresa, contribuyendo así a generar mayores utilidades.

Durante los dos últimos años del período analizado la Institución muestra una recuperación sustantiva en el margen de intermediación relativo, que es producto de una administración eficiente de sus activos productivos y consecución de recursos financieros en condiciones más favorables.

Margen de intermediación



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Rendimiento de la cartera.

La razón del rendimiento de la cartera expresa el rendimiento de los ingresos netos por intereses y comisiones, dentro de la cartera promedio. Es una medida más exhaustiva de la rentabilidad de la principal actividad operativa de la empresa, el financiamiento.

2010 2011 2012 2013

Rendimiento de la Cartera	12.14%	13.61%	17.98%	15.52%
Ingresos por Intereses y Comisiones	1,003.5	1,025.1	1,243.5	1,104.8
Cartera de préstamos promedio	8,268.6	7,530.1	6,917.3	7,119.9
Cartera de préstamos	7,991.0	7,069.1	6,765.4	7,474.5

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

El rendimiento neto de la cartera tiende a variar en función de la estrategia de la Empresa en combinar los ingresos por comisiones e intereses con el fin de hacer frente a un mercado cada vez más competitivo en el país y en el sector.

8.1.3 Índices de Actividad.

Variación de los Activos.

La razón de variación de los Activos es un índice que cuantifica la variación interanual de los Activos Totales, sirve para conocer la evolución que muestra la posición financiera total de la empresa y por ende el cambio en su capacidad generadora de utilidades.

	2010	2011	2012	2013
Variación de los Activos	-7.00%	-4.60%	17.72%	8.02%
Activos Totales	10,894.0	10,393.2	12,234.4	13,216.1

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

A partir del año 2012 los activos totales de la empresa muestran una recuperación importante, situación que se acentuará más en los años venideros, en dependencia de los planes estratégicos de crecimiento y expansión de las operaciones de préstamos.

Variación de la Cartera de Préstamos colocada.

La variación de la cartera de préstamos es un indicador que cuantifica porcentualmente la variación interanual de la cartera colocada. Se obtiene determinando la diferencia entre el saldo colocado al cierre del año en relación al saldo colocado al cierre del año anterior, luego este resultado se divide entre el saldo colocado al cierre del año anterior para así determinar la variación en el monto colocado.

2010 2011 2012 2013

Variación de la Cartera de Préstamos	-6.50%	-11.54%	-4.30%	10.48%
Cartera de Préstamos	7,991.0	7,069.1	6,765.4	7,474.5

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

En el último año del período analizado la cartera de préstamos tuvo un crecimiento superior al 10%, situación que está de acorde con la afirmación de que el repunte inicia ese año y se extenderá en los próximos años en dependencia de la capacidad institucional de captar recursos en financiamiento para intermediarlo a los usuarios finales en préstamos.

Cartera/Activos Totales.

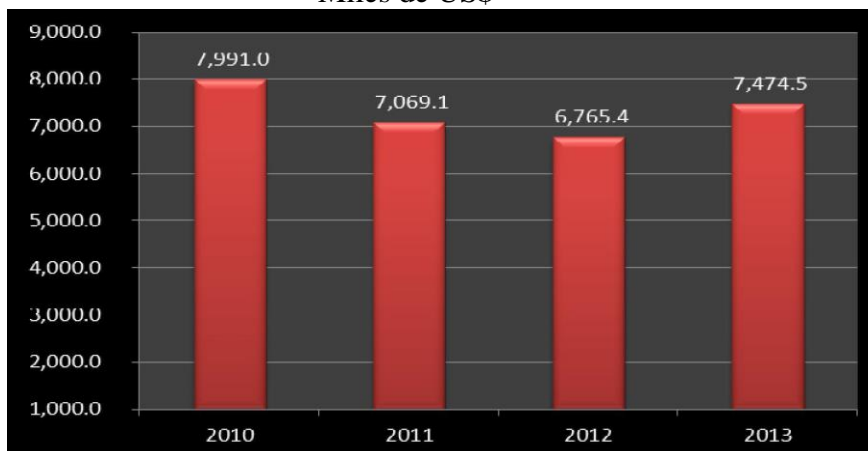
El indicador de Cartera a Activos totales es una razón que determina la participación de la cartera de créditos colocados dentro de los Activos totales de la empresa.

Siendo FINANCIA Capital, S.A., una institución cuyo principal giro de negocios y fuente de ingresos lo constituye la cartera de créditos colocados, este indicador explica la mayor parte de los Activos totales de la empresa. Se obtiene dividiendo el saldo absoluto de la cartera de créditos colocados sobre el monto de los Activos totales del mismo período. En la cartera total colocada se incluye la cartera bruta de provisiones y los préstamos a partes relacionadas.

La proporción de cartera colocada a activos totales tiende a ser superior en los próximos años cuando se desarrolle toda la capacidad instalada de la institución en materia de colocación de recursos provenientes de las diferentes ofertas de fuentes de financiamiento que se han acercado últimamente a Financia Capital, S.A.

Cartera de Préstamos por Cobrar

Miles de US\$



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Cartera/Activos productivos.

El indicador de Cartera a Activos productivos, al igual que el indicador de Cartera a Activos, es una medida que cuantifica la participación de la cartera de préstamos colocados dentro de los Activos productivos de las actividades de la empresa; se entiende y define por Activos productivos el total de la cartera colocada, el efectivo líquido y las inversiones disponibles para la venta.

	2010	2011	2012	2013
Cartera / Activos Productivos	87.91%	88.90%	90.39%	87.25%
Cartera de Préstamos	7,991.0	7,069.1	6,765.4	7,474.5
Activos Productivos	9,089.5	7,952.1	7,484.4	8,567.1

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

8.1.4 Índices de Endeudamiento.

Razón de endeudamiento.

La razón de endeudamiento es una medida que representa la participación de los Pasivos totales de la empresa sobre la posición financiera total (Activos totales), la cual se usa para determinar la participación relativa de los acreedores y proveedores externos de la empresa en la composición o estructura del apalancamiento financiero de la misma (mezcla de pasivo y capital contable).

	2010	2011	2012	2013
Razón de Endeudamiento	67.63%	66.82%	59.03%	61.99%
Pasivos Totales	7,368.0	6,944.5	7,222.0	8,192.7
Activos Totales	10,894.0	10,393.2	12,234.4	13,216.1

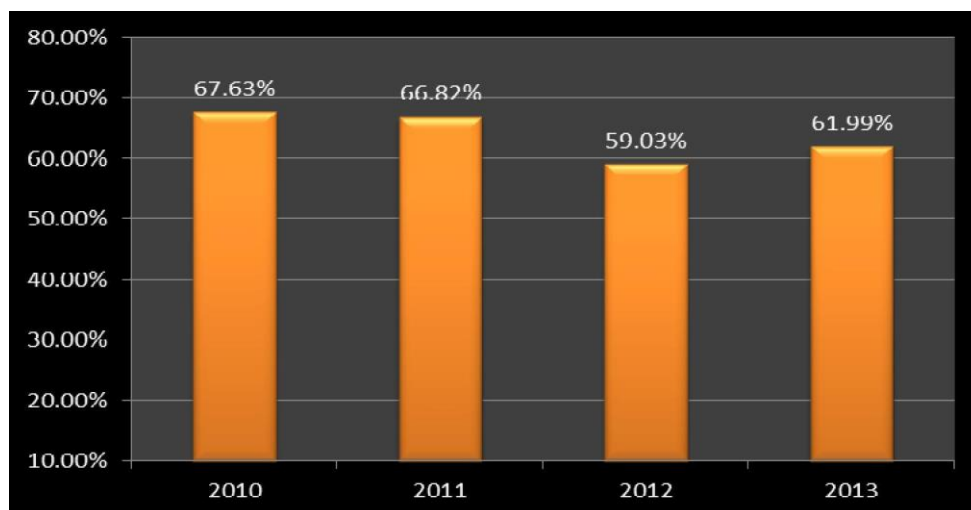
Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Entre más alto sea el indicador, significa que la empresa está más apalancada con sus acreedores y proveedores externos que con capital propio. FINANCIA Capital muestra la siguiente evolución en su razón de endeudamiento.

Podemos observar que el indicador muestra una evolución estable en los últimos cuatro años y en promedio el endeudamiento representa las dos terceras partes de la posición financiera total de la empresa.

Asimismo, vale mencionar que las empresas financieras, por su naturaleza de intermediación financiera, en general necesitan altos índices de endeudamiento o apalancamiento en relación a empresas de otras industrias, por lo que podemos definir que los niveles del índice observado, son bastante consistentes y saludables en FINANCIA Capital al compararlo con el resto de la industria.

Participación de los pasivos totales



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

En 2013 el 61.99% de los pasivos corresponden a préstamos por pagar a distintos acreedores que financian la cartera de créditos de la empresa. Los acreedores más importantes son Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco de América Central (BAC), GTC Bank Guatemala, Sociedad de Inversiones para la Microempresa en Centroamérica y El Caribe, S.A. (SICSA) y Banco produzcamos.

En el mercado bursátil nicaragüense se realizó una emisión privada de Valores que venció y fue honrada en su totalidad en Marzo 2012. Se pretende obtener recursos financieros adicionales en el Mercado de Oferta Pública con el presente programa de emisiones.

Razón deuda Financiera/Patrimonio.

La razón deuda Financiera/Patrimonio es un indicador que mide relativamente la participación de los pasivos meramente financieros de la institución dentro del Patrimonio total de la empresa.

2010 2011 2012 2013

Razón Deuda Financiera / Patrimonio	1.98	1.87	1.30	1.55
Pasivo Financiero	6,998.0	6,445.0	6,528.4	7,762.7
Patrimonio	3,526.0	3,448.6	5,012.4	5,023.4

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Observamos que FINANCIA Capital muestra una tendencia a la baja en esta razón, esto se debe a una mayor participación o fortalecimiento del Patrimonio en la estructura de apalancamiento de la empresa como parte de una estrategia de crecimiento y desarrollo sostenible de la institución.

8.1.5 Índices de la Cartera.

Sanidad de la Cartera.

La razón de Sanidad de la Cartera es una razón que se obtiene de dividir la reserva de préstamos entre la cartera total colocada, es una medida que sirve para medir la calidad de la composición de la cartera en términos de las provisiones necesarias, mismas que se determinan de acuerdo a los días de atraso en la cartera.

	2010	2011	2012	2013
Cobertura y sanidad de cartera	6.13%	5.96%	4.19%	2.82%
Reserva para incobrables	490.3	421.1	283.1	210.9
Cartera de préstamos bruta	7,993.9	7,069.1	6,765.4	7,474.5

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

En los últimos cuatro años la institución ha saneado la cartera que se considera como irrecuperable para dejar en la hoja de balance cartera de óptima calidad, lo que ha contribuido en la disminución del índice de cobertura. No obstante, la reserva a fin de cada año es calculada como parte de un proceso conservador y periódico para responder por algunos casos aislados que se encuentran en negociación y factibles de recuperar en efectivo o mediante la adjudicación de la garantía.

Cobertura de Riesgos

Mediante este índice se relaciona más directamente la cobertura de las reservas creadas por la institución al compararla con aquella cartera de préstamos que efectivamente se encuentra vencida. La cobertura en este caso se ha incrementado sustantivamente en los años en análisis, lo que se confirma en el año finalizado en 2013 al superar en más de dos veces la cartera ya vencida.

	2010	2011	2012	2013
Cobertura de riesgos	1.15	1.19	1.76	2.32
Reserva para incobrables	490.3	421.1	283.1	210.9
Cartera de préstamos vencida	426.2	353.0	161.2	90.8

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Eficiencia en el manejo de la Cartera.

La razón de eficiencia en el manejo de la cartera es una medida que cuantifica la eficiencia administrativa de la empresa relacionando los Gastos Administrativos sobre el promedio de la Cartera total colocada. Los objetivos de la planeación financiera están orientados a minimizar este indicador, en aras de fortalecer la competitividad de la cartera, como principal activo de la empresa.

	2010	2011	2012	2013
Eficiencia en el manejo de la cartera	14.37%	15.44%	18.52%	14.66%
Gastos Administrativos totales	1,188.5	1,162.8	1,281.3	1,043.9
Cartera de préstamos promedio	8,268.6	7,530.1	6,917.3	7,119.9

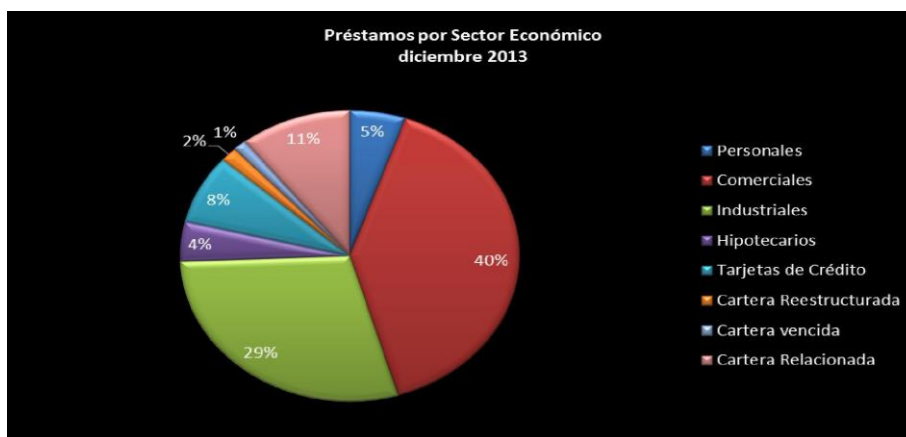
Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Este índice demuestra la efectividad de los esfuerzos de Financia Capital en el año finalizado en 2013, al reducir el gasto administrativo total con relación a mayores volúmenes de cartera manejada en su portafolio.

8.1.6 Análisis de la cartera de FINANCIA Capital, S.A.

Cartera por actividad económica.

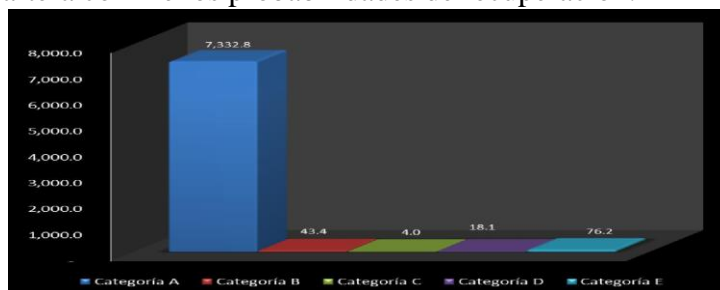
La mayor proporción de la cartera de préstamos se encuentra colocada en pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y la industria, en consecuencia con los destinos de los recursos contratados con instituciones de financiamiento, principalmente aquellas que fomentan el desarrollo económico del país, entre las que se encuentran el BCIE, Banco Produzcamos y SICSA Micro finanzas.



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Calidad de la cartera.

En el gráfico a continuación con cifras a diciembre 2013, se muestra que la mayor proporción de la cartera de préstamos se encuentra clasificada en la categoría “A” de óptima calidad, siendo mínima la participación de categorías inferiores. Aquí se reflejan los resultados de esfuerzos institucionales por intensificar las recuperaciones y sanear aquella cartera con menos probabilidades de recuperación.



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Composición de la Cartera.

Como disciplina de autorregulación, la clasificación de la calidad de la cartera se elabora utilizando los parámetros siguientes, mismos tomados de la Norma sobre gestión de Riesgo Crediticio emitida por la Superintendencia de Bancos del País, y que sigue obligatoriamente todo el sistema financiero nacional regulado.

Categoría	Días de Mora
A	Hasta 30 días
B	31-60
C	61-90
D	91-180
E	Mayores 180

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

8.1.7 Capitalización.

Las fuentes de capitalización para los tres últimos ejercicios han sido recursos propios de los accionistas. Como política de dividendos, FINANCIA Capital, S.A. capitaliza integralmente todas sus utilidades anuales al patrimonio y no distribuye dividendos a sus accionistas.

Según la última reforma al pacto social autorizada en la sentencia N° 911 del Juez Segundo Distrito Civil de la Circunscripción de Managua, Dra. Patricia Brenes Álvarez, del 19 de Noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Público Mercantil de Managua el 15 de Diciembre del 2009, en donde consta la 5ta (quinta) reforma al Pacto Social de la sociedad en donde se autoriza el incremento del Capital Social Autorizado pasando de C\$ 70,000,000.00 (Setenta millones de Córdobas) a C\$ 200,000,000.00 (Doscientos millones de

Córdobas), equivalentes a U\$ 9,822,507.29 (Nueve millones ochocientos veintidós mil Dólares con 29/100).

Según consta en este mismo instrumento público, el Capital está dividido en 2,000,000 (Dos millones) de acciones entre comunes y preferentes de Capital con un valor nominal de C\$ 100.00 (Cien Córdobas netos) cada una. Las acciones son nominativas, inconvertibles al portador y confieren a su tenedor los derechos y beneficios que de conformidad con la serie de cada acción se establezcan a los dueños de las mismas según consta en la certificación de la 5ta (quinta) reforma al Pacto Social.

Estos derechos y beneficios de acuerdo a las series de las acciones se describen así:

- Serie “A”: No gozan de las preferencias establecidas en las demás clases de acciones, pero sus poseedores tienen derecho a voz y voto en las Juntas Generales de Accionistas y sus poseedores ocuparán los cargos en la Junta Directiva de la sociedad, también, los tenedores de estas acciones estarán facultados para presentar los candidatos para ocupar cargos gerenciales de la sociedad y serán los únicos con potestad para elegir a las personas que ocuparán dichos cargos, quienes se reservan el derecho de compra preferencial de las mismas acciones de la serie “A”, a los accionistas de esta clase que deseen venderlas. No pudiendo ser transferibles entre las otras clases de acciones, bajo ninguna circunstancia.
- Serie “B”: Gozarán de los siguientes beneficios: Los poseedores de estas acciones tendrán derecho a recibir pago preferente del 8% de las utilidades y adicional en la distribución de las mismas, porcentaje que se revisara anualmente y podrá ser variado por la Junta General de Accionistas, los poseedores de estas acciones, no tendrán derecho a voto en las Asambleas de Juntas Generales de Accionistas, a excepción cuando se modifique el porcentaje adicional de pago preferente en la distribución de utilidades. Estos podrán vender sus acciones libremente y pueden ser transferibles entre las otras clases de acciones.

- Serie “C”: Gozarán de los siguientes beneficios: Los poseedores de estas acciones, tendrán derecho a recibir pago preferente del 8.25% de las utilidades y adicional en la distribución de estas, porcentaje que se revisará anualmente y podrá ser variado por la Junta General de Accionistas, no tendrán derecho a voto en las Asambleas o Juntas Generales de Accionistas, a excepción de cuando se modifique el porcentaje adicional de pago referente a la distribución de utilidades. Estos podrán vender sus acciones libremente y pueden ser transferibles entre otras clases de acciones.
- Serie “D”: Gozarán de los siguientes beneficios: Los poseedores de estas acciones, tendrán derecho a recibir pago preferente del 8.50% de las utilidades y adicional en la distribución de estas, porcentaje que se revisará anualmente y podrá ser variado por la Junta General de Accionistas, no tendrán derecho a voto en las Asambleas o Juntas Generales de Accionistas, a excepción de cuando se modifique el porcentaje adicional de pago referente a la distribución de utilidades. Estos podrán vender sus acciones libremente y pueden ser transferibles entre otras clases de acciones.
- Serie “E”: Gozarán de los siguientes beneficios: Los poseedores de estas acciones, tendrán derecho a recibir pago preferente del 9.00% de las utilidades y adicional en la distribución de estas, porcentaje que se revisará anualmente y podrá ser variado por la Junta General de Accionistas, no tendrán derecho a voto en las Asambleas o Juntas Generales de Accionistas. Estos podrán vender sus acciones libremente y pueden ser transferibles entre otras clases de acciones.

En Marzo del 2012, FINANCIA Capital, S.A. pagó aportaciones de capital pendientes de pagar por U\$S 1.6 millones de Dólares. Al 31 de Diciembre del 2013 el Capital suscrito y pagado según consta en los estados financieros auditados es de U\$ 5.26 millones de Dólares, monto 47% superior en relación al registrado al cierre del 2010

	2010	2011	2012	2013
TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3,575.5	3,668.4	5,268.4	5,268.4

Cifras en miles de Dólares.

La capitalización de las acciones realizada en Marzo 2012 es un acto en el cual se capitalizan efectivamente parte de las aportaciones pendientes de pago suscritas en la quinta reforma al Pacto Social, en donde consta la ampliación del capital.

9. Información sobre el Emisor: Financia Capital, S.A.

9.1 Historia y desarrollo.

9.1.1 Razón social y jurisdicción bajo la cual está constituida.

Según consta en la escritura de constitución de la sociedad, la razón social del emisor es: FINANCIA Capital, S.A., pero para mayor identificación podrá usarse abreviadamente: “FINANCIA”, la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Managua, en el Departamento del mismo nombre.

9.1.2 Fecha de constitución y citas de inscripción en el Registro Público.

La razón social es FINANCIA CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA (FINANCIA) y su domicilio es Managua, Nicaragua.

Constitución:

Fue constituida como Sociedad Anónima con la denominación social de: Mobiliaria e Inmobiliaria Centroamericana, S.A. (MICASA), organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua por medio de Escritura Pública número 152 (ciento cincuenta dos), del veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios del Notario Público Roger Marvin Espinoza Baltodano, debidamente inscrita bajo el

número 19,705-B5, páginas 126/142, tomo 735-B5, Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua, y bajo el número 51,896-A, páginas 11/22, tomo 135-A del Libro de Personas del Registro Público Mercantil.

El pacto original ha sido modificado mediante las siguientes reformas:

1. Sentencia número ciento cinco (105) dictada por la Dra. Patricia Brenes Álvarez, Juez Segundo Civil de distrito de Managua, e inscrita en los folios noventa y cuatro al noventa y nueve (94 al 99), del tomo número ciento sesenta y cinco (165) del Libro

Copiador de Sentencias del juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, inscrita bajo el Número veinte mil novecientos veintidós guion B dos (20,922-B2), páginas de la ciento cincuenta y ocho a la ciento setenta y uno (158-171), del Tomo setecientos setenta y tres guion B dos (773-B2), Libro Segundo de Sociedades y Asiento número cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco guion A (55,425-A), páginas cuarenta y uno y cuarenta y dos (41 y 42), del tomo ciento cuarenta y nueve guión A (149-A), Libro de Personas del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua. En dicha reforma se cambia la denominación de la sociedad pasando de ser: Mobiliaria e Inmobiliaria Centroamericana, S.A (MICASA) a denominarse: FINANCIA CAPITAL, S.A., igualmente se reforma el capital social aumentándolo de C\$ 100,000.00 (Cien mil Córdobas netos) a C\$ 14, 803,000.00 (Catorce millones ochocientos tres mil Córdobas netos).

2. Reforma al Pacto Social, donde se hace una modificación total de dicho pacto, autorizado en sentencia de reforma al Pacto Social, aprobada por la Dra. Patricia Brenes Álvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua, inscrita bajo el número veintiún mil ciento sesenta y cinco guión B dos (21,165-B2), páginas de la seis a la treinta y cinco (6-35), tomo setecientos setenta y ocho guión B dos (778-B2), Libro segundo de Sociedades y bajo el número cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y siete guión A (55,877-A), página doscientos ochenta y nueve (289), tomo ciento cincuenta y dos guión A (152-A), Libro de Personas, ambos del Registro Público Mercantil del

Departamento de Managua. Reforma total a la Escritura de Constitución Social y Estatutos. El Capital Social se incrementa a C\$ 40,000,000.00 (Cuarenta millones de Córdoba), dividido en 40,000 (Cuarenta mil) acciones comunes nominativas con un valor nominal de C\$ 1,000.00 (Un mil Córdoba cada una)

3. Reforma al pacto social. Sentencia dictada por la Dra. Margarita Romero, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua, bajo el número 4, folios del 13 al 16 tomo I del Libro copiator de sentencia, e inscrita bajo el número 22,324-A; páginas 495/500, tomo 796-A libro Segundo de sociedades y bajo el N° 59,091-A; página 265; tomo 168-A del Libro de personas del Registro Público. Aumento del capital social de C\$ 40,000,000.00 (Cuarenta millones de Córdoba) a C\$ 55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de Córdoba), dividido en 55,000 (Cincuenta y cinco mil) acciones con un valor nominal de C\$ 1,000.00 (Un mil Córdoba cada una).
4. Sentencia del Dr. Humberto Carranza Miranda, Juez Tercero Distrito Civil de la Circunscripción de Managua, copiada en el Libro de Sentencias número 161; bajo sentencia número 143; folios 308/311, modificación al pacto social y estatutos, aumento del Capital Social, reducción en el valor de la acción. E inscrita con el número 22,548-B2, paginas 67/72; tomo 801-B2 Libro segundo de sociedades y bajo el número 59,601-A; páginas 34/35; tomo 172-A Libro de personas, ambos del Registro Público de Managua. Aumento del capital social, pasando a C\$ 70,000,000.00 (Setenta millones de Córdoba), dividido en 700,000 (Setecientos mil acciones) con una valor nominal de C\$ 100.00 (Cien Córdoba) cada una.
5. Sentencia número 911, dictada por la Dra. Patricia Brenes Álvarez, Juez Segundo Distrito Civil de la Circunscripción de Managua, copiada bajo los folios 884 al 898, del Tomo 171 del Libro III Copiator de Sentencias del año 2009 e inscrita bajo el número 22,826-B2; páginas 117/141; tomo 805-B2 Libro Segundo de Sociedades y bajo el número 60,495-A; página 297; tomo 177-A Libro de Personas del Registro Público de Managua. Aumento del capital social pasando a C\$ 200,000,000.00 (Doscientos millones de Córdoba), dividido e incorporado en 2,000,000.00 (Dos millones) de

acciones entre comunes y preferentes de capital, con un valor nominal de C\$ 100.00 (Cien Córdoba cada una).

9.1.3 Domicilio legal, número de teléfono, fax, apartado postal, correo electrónico y sitio web.

- a) Domicilio legal: De la Lotería Nacional 1 cuadra al Oeste, 1 cuadra al Sur. Managua, Nicaragua. Centro FINANCIA.
- b) Teléfono: (505) 2276 8920
- c) Fax: (505) 2277 0193
- d) Apartado postal:C-206
- e) Sitio web: <http://www.financiacapital.biz/>
- f) Correo electrónico: info@financiacapital.biz

9.1.4 Representación de casas extranjeras.

FINANCIA Capital es una Sociedad Anónima de origen nicaragüense, constituida en el país en 1997, a la fecha de elaboración del presente prospecto no es y nunca ha sido representante de ninguna casa extranjera.

Realiza sus operaciones de manera independiente con su estructura propia, FINANCIA Capital S.A. ha contratado los servicios de VersatileTechnology (VersaTec), empresa filial de origen nicaragüense que provee, desarrolla y da mantenimiento a toda la plataforma tecnológica de las operaciones de FINANCIA Capital, S.A.

9.1.5 Acontecimientos más relevantes en el desarrollo de la empresa.

Los resultados financieros de FINANCIA Capital tuvieron su mejor momento en el año 2008 cuando alcanzó un volumen de \$10 millones de cartera de préstamos, su principal fuente de ingresos, y obtuvo utilidades netas de \$215 mil para una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) del 7%.

Para esa fecha la institución ya tenía una fuerte presencia en el mercado financiero nicaragüense al destacarse como una financiera privada y moderna, con capacidades tecnológicas superiores que hicieron la diferencia y fortalecieron la confianza de nuestros

acreedores de recursos como el BCIE, BAC, BICSA, GTC Bank Guatemala, además de una emisión de bonos mediante oferta pública en el año 2007 autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) que fue honrada a los inversionistas en su totalidad y en su vencimiento, en el año 2009.

A partir del año 2009 y como resultado de la crisis financiera originada en los Estados Unidos, con repercusiones a nivel mundial, algunos proveedores financieros impusieron condiciones más drásticas para intermediar sus recursos en cuanto a disponibilidad, plazos, tasas de intereses, etc., provocando la escasez de los mismos y su encarecimiento en términos de costo.

Algunas de las tradicionales fuentes de financiamientos como el BAC y BICSA incrementaron en algunos casos hasta en 300 puntos básicos el precio de sus recursos, fortalecieron la relación, el control, supervisión y seguimiento de su garantía y en general impusieron condiciones más rígidas para acceder a sus recursos.

Por otro lado, BICSA decidió discontinuar el financiamiento a intermediarios financieros nicaragüenses pero en nuestro caso, renovó excepcionalmente el préstamo otorgado por \$1.0 millón a un año plazo, que fue honrado en su totalidad a su vencimiento, en el año 2011.

Desde sus orígenes, Financia Nicaragua eligió como su mercado meta el sector urbano del país, concentrado en Managua y sus Departamentos más cercanos, por lo que el movimiento conocido como “no pago” no tuvo ninguna incidencia en los resultados ni calidad de cartera, a diferencia de otras instituciones nicaragüenses que fueron afectadas hasta poner en riesgo sus principales fundamentos financieros.

Con el objetivo de ampliar la cartera de fuentes de recursos, en Octubre de 2009 FINANCIA Capital fue autorizada por la Bolsa de Valores de Nicaragua para realizar una emisión de valores de oferta privada entre particulares, mediante la cual se logró captar US\$730.0 miles y que fueron honrados a su vencimiento en el primer trimestre del año 2012.

En Junio 2010, SICSA Microfinanzas, una institución financiera de segundo piso otorgó la elegibilidad como sujetos de crédito y confirmó un préstamo inicial por \$250 mil a tres años plazo que fue amortizado y pagado conforme las condiciones pactadas. Debido a nuestras calidades crediticias y al debido cumplimiento contractual que observamos en nuestras relaciones de negocios. En julio 2012 SICSA concedió un nuevo préstamo, esta vez por US\$500 miles, elevando de esta manera la facilidad concedida hasta US\$750.0 miles.

En agosto del 2012, fuimos calificados como sujetos de crédito por el Banco Produzcamos, y obtuvimos un préstamo de \$500 miles. En el año 2013 el Banco Produzcamos realizo una evaluación in-situ para comprobar la administración efectiva de sus recursos. Como resultado de la evaluación el Banco incremento la categoría crediticia de Financia Capital lo que nos permitió acceder a más recursos y en condiciones más favorables. Esta nueva facilidad crediticia por US\$1.5 millones fue formalizada en Junio de 2013.

Mientras tanto, en el año 2012 la institución fue sujeto de una auditoría externa e independiente de parte del BCIE, obteniendo uno de los mejores resultados entre las instituciones auditadas por ese organismo financiero regional, lo que le ha permitido mantener su confianza y consecuentemente la renovación anual y consecutiva de la línea de crédito por un monto cercano a los \$3.0 millones que otorgó desde el año 2004. Nuevamente en octubre 2012, y derivado de una auditoría encargada a Deloitte, el BCIE nos envió nota de felicitación por haber alcanzado el 100% de coincidencia con el destino y los objetivos en la intermediación de sus Programas.

A la par de mantener la sanidad financiera que fue puesta como objetivo desde que se conocieron los primeros síntomas de la crisis en el año 2009, la institución ha logrado mantener y fortalecer la confianza de los acreedores financieros durante todo este tiempo, logrando además los reconocimientos del *Microfinance Information Exchange (MIX)* y la Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas (REDCAMIF), otorgado en Octubre del año 2011, que representa el máximo premio a la transparencia, calidad y divulgación de información financiera, lo cual ha fortalecido la imagen y marca institucional no solo a nivel

regional sino internacionalmente. Este mismo premio fue obtenido también en el año 2012 y 2013 consecutivamente.

En conclusión, con resultados reales a Diciembre 2013 podemos confirmar que la estrategia financiera seguida por Financia Nicaragua fue exitosa en cuanto a enfrentar y saber eludir los efectos negativos de la crisis financiera global y garantizar la continuidad en el mercado mediante una fuerte presencia de marca sustentada en gran parte por la plataforma tecnológica y el apoyo financiero de los acreedores, accionistas y todos los empleados.

Estos resultados quedan demostrados con una cartera de préstamos colocada total de \$7.5 millones a diciembre 2013, que experimentó un crecimiento superior al 10% con relación al año anterior. Además, con utilidades netas de \$143.9 miles obtenidas durante ese año, superiores en 42% a las del año anterior que fueron de \$101.0 Miles.

Los resultados financieros así obtenidos, después de pagar impuestos como financiera privada desde el año 2010 hasta el año 2013 siempre han sido positivos pero consistentes con la orden emanada de sus accionistas de no distribuir dividendos prefiriendo recapitalizarlos en la misma institución.

En Marzo del 2012, FINANCIA Capital, S.A. pagó aportaciones de capital pendientes por U\$S 1.6 millones de Dólares, de manera que al cierre del año 2013 el capital suscrito y pagado asciende a U\$S 5.26 millones de Dólares, monto 47% superior en relación al registrado al cierre del 2010, nuestro primer año de análisis.

Hacia futuro, FINANCIA Capital busca diversificar más su oferta de productos financieros en Nicaragua, por lo que pretende lanzar el presente programa de emisión de valores en Bolsa bajo la modalidad de oferta pública. A la par, se han iniciado negociaciones con instituciones financieras europeas para obtener recursos adicionales y más recientemente, en marzo 2014, contratamos un préstamo de \$500 miles con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) del Grupo BID, renovables por dos años adicionales.

Dentro de sus objetivos de autorregulación y transparencia, Financia capital obtuvo por medio de Financia IFIM, S.A., una filial 100% de su propiedad, el registro voluntario en la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). También se obtuvo recientemente el registro como Sujetos Obligados ante la Unidad de análisis Financiero (UAF), lo que servirá de marco normativo a implementarse en la institución mientras aplicamos a mediano plazo para ser una institución regulada dentro del sistema financiero Nicaragüense.

9.1.6 Actividades principales.

La principal actividad de FINANCIA Capital, S.A. es el financiamiento de sectores como industria, comercio, construcción y consumo. La cartera incluye tanto préstamos empresariales, PYMES y personales (consumo).

Entre los productos y servicios ofrecidos por FINANCIA Capital, S.A., están:

- a) Préstamos y/o operaciones con personas naturales.
- b) Préstamos con descuento de planillas para asalariados
- c) Adelantos de salarios.
- d) Préstamos hipotecarios.
- e) Préstamos personales.
- f) Préstamos a negocios.
- g) Préstamos a mediana empresa.
- h) Descuento de documentos.
- i) Tarjeta flota.
- j) Micro abastos (Tarjeta de Insumos).

Dependiendo de la garantía o cuantía, los créditos otorgados se formalizan por medio de pagaré, letra de cambio y/o escritura pública con garantía hipotecaria, prendaria, fiduciaria u otra. FINANCIA Capital, S.A. coloca sus recursos financieros principalmente en la ciudad de Managua y la zona del Pacífico del país.

A la fecha de elaboración del presente prospecto de inversión, FINANCIA Capital, S.A. no realiza actividades de captación de recursos del público, ni correduría de valores o

seguros, para los cuales una vez que la empresa decida dedicarse a estas actividades, deberá solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

FINANCIA Capital, S.A. ha contratado los servicios de VersatileTechnology, S.A. empresa filial procesadora de transacciones electrónicas y tarjetas de crédito, tanto de banda magnética como de tecnología chip.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras autorizó el 24 de Octubre del 2005, en cumplimiento de la Ley 515, la publicación del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente y de Emisión y uso de Tarjeta de Crédito de FINANCIA Capital, S.A.

A la fecha, Financia Capital no es una institución financiera supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y no efectúa actividades de captación de recursos del público, ni correría de valores o seguros, pero sí cuenta con la autorización de esta institución como emisor de tarjetas de crédito.

Igualmente, en Julio del 2007, Financia logro la autorización de SIBOIF para realizar oferta pública de valores estandarizados por un monto máximo de U\$ 5, 000,000.00 (cinco millones de Dólares). Así mismo, obtuvo por parte de la Bolsa de Valores de Nicaragua en Octubre del 2009 la autorización para suscribir un programa de emisión privada de Valores de deuda, el cual venció en Marzo 2012, honrando la institución todos sus compromisos en el tiempo y forma pactados.

9.1.7 Características del mercado que atiende y principales competidores.

El mercado que atiende FINANCIA Capital está compuesto por sectores como la industria, comercio, construcción y consumo. Desde sus inicios, el 100% de la cartera es colocada en el centro urbano del país, concentrando la mayor parte de sus operaciones en la ciudad de Managua.

FINANCIA Capital tiene una característica de diferenciación que le permite contar con un mercado leal y estable, actualmente no hay una institución en el sector financiero nicaragüense que reúna las características y diferenciación tecnológica que presenta FINANCIA Capital; sin embargo, existen instituciones financieras que ofrecen servicios similares a los de FINANCIA Capital, en este sentido, entre los principales competidores de la institución podríamos considerar:

- a) Banco Procrédit.
- b) Financiera Fama.
- c) Banco LAFISE BANCENTRO.

9.1.8 Litigios Legales.

A la fecha de elaboración del presente prospecto ni FINANCIA Capital, S.A. ni ninguno de sus directores y socios accionistas, tienen litigios legales pendientes que de resultar adversos pudiesen tener un efecto negativo en su negocio o condición financiera, o que pudiesen ocasionar algún incumplimiento en sus obligaciones de acuerdo a los términos y condiciones de los Valores emitidos.

A la fecha de elaboración de este prospecto, FINANCIA Capital, S.A. está al día con todas sus obligaciones fiscales, tanto con el Gobierno Central como con la Alcaldía de Managua.

9.1.9 Información adicional.

FINANCIA Capital, S.A. suministrará y divulgará la información de carácter legal, administrativo, operativo y financiero que de conformidad a la legislación vigente y que derivado de la inscripción del presente programa de emisiones de deuda pública, este obligado a revelar, la información requerida, entre otros, incluye los siguientes aspectos:

- Estados financieros anuales auditados por firma externa. Estados financieros internos trimestrales.
- Memoria anual.

- Reformas al pacto social o estatutos de la sociedad. Cambio de directores o ejecutivos principales.
- Comunicados de Hechos Relevantes.

Igualmente, FINANCIA Capital, S.A. publicará anualmente, en La Gaceta, diario oficial y en un medio escrito de amplia circulación en el territorio nacional, sus estados financieros auditados. La información a publicar serán el Balance general y el Estado de Resultados.

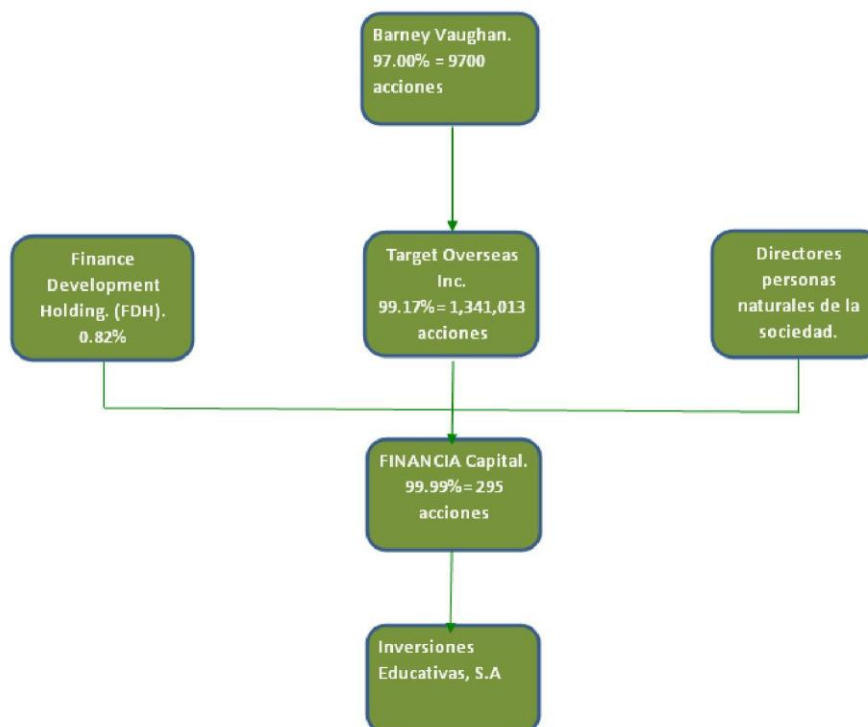
9.2 Visión General del Negocio.

FINANCIA Capital cuenta con dos sucursales en el país ubicadas en los departamentos de Masaya y Estelí, la Central Corporativa está ubicada en el edificio conocido como Centro Financia, en la ciudad de Managua.

Adicionalmente, con el objetivo de formalizar el Gobierno Corporativo y fortalecer el Control Interno Institucional, FINANCIA Capital, S.A. ha implementado la figura de comités para administrar diversos aspectos de las operaciones, en los cuales por lo menos uno de los Directores es miembro titular en cualquiera de ellos. Estos se reúnen periódicamente con una frecuencia mínima de un mes, dejando constancia por escrito de sus decisiones, actualmente la organización cuenta con los siguientes comités formalmente constituidos:

- a) Comité Ejecutivo.
- b) Comité Gerencial.
- c) Comité de Auditoría.
- d) Comité de Crédito.
- e) Comité de Riesgos

9.2.1 Organigrama del Emisor dentro del Grupo al que pertenece.



Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

FINANCIA Capital, S.A. es propiedad de TARGET OVERSEAS INC., compañía panameña constituida el 17 de Junio del año 1994 ante la Notaria Quinta del Circuito de Panamá e inscrita bajo número de ficha 288741, Tomo 230, Asiento 8065, Rollo 42651, Imagen 13. Cuenta con filiales y operaciones en todos los países de la región centroamericana. Target Overseas Inc. posee 99.17% de las acciones suscritas y pagadas de FINANCIA Capital.

El socio principal de TARGET OVERSEAS INC., y poseedor del 97% de las acciones es el señor Barney Vaughan, quien a su vez es presidente de la Junta Directiva de FINANCIA Capital Nicaragua, S.A.

Los otros socios minoritarios controlan el 3.00% restante de las acciones, y estos son:

- | | |
|--------------------------|-------|
| a. Julio Blandón | 1.36% |
| b. María Helena Mendieta | 1.64% |

El otro accionista persona jurídica de FINANCIA Capital es la sociedad FINANCE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. (FDH), empresa constituida en Panamá el día 19 de Julio del año 2006 y registrada bajo número de ficha 533008, numero de documento 985151 y que según escritura número 7.373 del 26 de Marzo del 2010 ante la Notaria Quinta del Circuito de Panamá fue registrada su re domiciliación a las Islas Vírgenes Británicas, donde se encuentra registrada bajo el número IBC 1412841.

FDH es una sociedad tenedora de acciones de empresas de carácter financiero y tecnológico, su representante legal es el señor Barney Vaughan. FDH Posee el 0.82% de las acciones de FINANCIA Capital, S.A., mientras que los siete directores personas naturales controlan el 0.01% restante de las acciones, de acuerdo al cuadro mostrado en apartado 10.5 del presente prospecto.

A su vez, FINANCIA Capital posee el 99.99% de las acciones de Inversiones Educativas, S.A., empresa Nicaragüense constituida en escritura pública número 48 (cuarenta y ocho) autorizada el 29 de Noviembre de 1976, Inversiones Educativas, S.A. es una sociedad de objeto único y cuyos únicos activos lo constituyen el terreno y las instalaciones en donde opera FINANCIA Capital, esta sociedad no tiene ninguna actividad económica y/o comercial, únicamente es la dueña del referido inmueble.

9.2.2 Propiedades, Plantas y Equipo.

Siendo FINANCIA Capital una institución dedicada a los servicios de intermediación, su principal activo lo constituye la cartera de créditos, cuyo detalle fue presentado en el correspondiente apartado de análisis de los Estados Financieros.

Al 31 de Diciembre del 2013, el saldo de Propiedad, Planta y Equipo es de \$2.4 millones, que incluye terrenos y edificaciones en que están ubicadas nuestras oficinas

principales. Las instalaciones en donde está ubicada la sucursal de Masaya son alquiladas. El edificio principal en Managua en donde están ubicadas las oficinas centrales de FINANCIÁ pertenecen a la sociedad Inversiones Educativas, S.A., como se explicaba en el inciso anterior esta es una sociedad de objeto único cuyo único activo lo constituye el referido inmueble. Inversiones Educativas, S.A. es subsidiaria de FINANCIÁ Capital quien posee el 99.99% de su Patrimonio.

Entre las sucursales y el edificio principal se encuentran ubicados varios cajeros automáticos propios de la institución. La empresa mantiene una póliza de seguros contra todo riesgo con Seguros América, S.A. amparando el edificio principal, mobiliario y equipo de oficina en general.

10. Resultados de Operación e Información Prospectiva (Opinión de la Gerencia).

10.1 Resultados de operación.

Financia Capital ha obtenido utilidades producto de resultados positivos en todos sus años de operación. Sin embargo, producto de la crisis que afectó a todo el mundo a partir del 2007 y 2008, algunos efectos fueron sentidos en la institución:

- a) Restricción del financiamiento que llegaba del exterior.
- b) Aumento del costo de financiación.
- c) Reducción de la cartera de préstamos.
- d) Deterioro de los niveles de rentabilidad.

La evolución reciente de los resultados de las operaciones de la institución, a como observamos en el apartado de análisis de la información financiera, muestra una tendencia al alza con perspectivas fuertes de recuperación, La gerencia de la institución asegura con altos grados de probabilidad que con la obtención de los recursos necesarios para financiar la cartera de créditos, se observaría una mejora sustantiva en la posición financiera y en los indicadores de resultados a partir del año 2014

La institución aprendió de la experiencia y secuelas que dejó la crisis y asegura que los efectos negativos sirvieron para hacer una revisión del mercado y en consecuencia, redefinir políticas y procesos en aras de propiciar una mejor administración del negocio y garantizar mejores resultados, en especial en lo referente a las decisiones sobre sus colocaciones.

Hacia futuro, FINANCIA Capital busca diversificar más su oferta de productos financieros en Nicaragua, por lo que pretende lanzar el presente programa de emisión de valores en Bolsa bajo la modalidad de oferta pública. A la par, se han iniciado negociaciones con instituciones financieras europeas para obtener recursos adicionales.

Mientras tanto todas las instituciones proveedoras de recursos que nos distinguen con su confianza han mostrado su disposición de mejorar el rating crediticio de Financia derivados de sus evaluaciones periódicas a la institución lo que se traduce en mejoras a las condiciones crediticias en general: Monto del préstamo, tasa de interés, comisiones, plazo, forma de pagos, garantía, etc. Estas instituciones son el BCIE, BAC, GTC BANK, SICSA, Banco Produzcamos y la más reciente contratación con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) del Grupo BID.

10.2 Liquidez y Recursos de Capital.

Según información auditada, FINANCIA Capital cuenta con un capital social autorizado de C\$ 200 millones de Córdoba, del cual en el mes de Marzo del 2012 se pagaron aportaciones pendientes, de manera que al cierre del 2013 el capital suscrito y pagado representa o constituye el 53.6% del capital social autorizado.

Las disponibilidades y recursos de liquidez son administradas por un Comité AD-HOC que se reúne como mínimo una vez al mes, de donde emanan las recomendaciones tomadas con base a una programación financiera proyectada, tomando en consideración las obligaciones con proveedores de recursos y las más inmediatas como los gastos operativos de unos tres meses.

10.3 Investigación y Desarrollo.

FINANCIA Capital cuenta con muchos elementos que le distinguen como una financiera innovadora, diferenciada, con potencial de crecimiento y rentabilidad con riesgos mínimos. Entre ellos:

Emisores de tarjetas de crédito aprobados por la Superintendencia de Bancos del país.

Emisores de Valores de deuda en la Bolsa de Valores de Nicaragua. Agente pagador y Puesto de Bolsa estructurador representante: BAC VALORES S.A.

Pertenencia a un grupo corporativo regional con sede en Panamá

VersatileTechnology, empresa filial de la institución, proporciona una plataforma tecnológica dedicada al procesamiento de productos financieros y de las tarjetas de crédito.

10.4 Información sobre Tendencias.

En previsión a los efectos de la crisis, desde inicios del año 2009 FINANCIA Capital se ha abocado a un plan intensivo de seguimiento, control y recuperación de la cartera de crédito, procurando mantener su sanidad y mitigar en parte el riesgo crediticio. Los recursos recuperados más los que provenían de las fuentes de financiamiento han sido direccionados en préstamos a clientes de los sectores productivos en la pequeña y mediana empresa, otorgando plazos menores y de mayor rendimiento para lograr una mayor rotación de los mismos, disminuyendo la exposición en aquellos préstamos a largo plazo.

En ese mismo tiempo se fortaleció la gerencia de crédito con el fin de hacer más intensivo el análisis crediticio desde los promotores de negocios y productos, con el fin de seleccionar y proponer aquellos clientes que significaran una mejor calidad y garantía crediticia. Mientras tanto, impusimos un estricto control al gasto operativo iniciando un proceso presupuestario anual que se origina con las propuestas de cada una de las gerencias de área y culmina con su aprobación en la Junta Directiva.

Miembro	Cargo
Barney Vaughan	Presidente de la Junta Directiva en representación de la sociedad Target Overseas Inc.
Jorge Vidaurre Arguello	Vicepresidente
Daniel Alvarado Ramírez	Secretario
Julio Cesar Chevez Gutiérrez	Secretario suplente
José del Carmen Jarquín	Tesorero
Luz Mirella Valenti	Vocal
Arturo Vaughan	Director

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Los resultados de estos esfuerzos ya están plasmados en la información auditada a diciembre 2013 cuando se logró un incremento en la cartera de préstamos superior al 10% con relación al año 2012 y se obtuvieron utilidades netas superiores en un 42% a las obtenidas el año anterior.

11. Directores, Personal Gerencial y Empleado.

11.1 Junta Directiva.

La Junta directiva de FINANCIA Capital, S.A. está compuesta por los siguientes miembros:

A continuación se detalla la información personal de los Directores.

Barney Vaughan.

1 Nacionalidad: nicaragüense.

2 Fecha de nacimiento: 30 de Julio de 1952.

3 Poderes que ostenta: Apoderado General de Administración según el pacto social en virtud del cargo de Presidente de la Junta Directiva.

4 Fecha de nombramiento: 31 de Marzo del 2012.

5 Vencimiento: 31 de Marzo del 2014.

6 Tiempo durante el cual lo ha ejercido: 12 meses.

7 Relación consanguínea: Tiene relación consanguínea con su hermano Arturo Vaughan.

Licenciado en Economía. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Por más de 30 años, director de instituciones financieras con experiencia en Banca Privada, Banca Comercial, Banca de Consumo y Banca de Inversión tanto en Estados Unidos como Latinoamérica.

Inversionista privado en banca, turismo, bienes raíces, energía, telefonía y tecnología. Hasta febrero de 2002 fue miembro del Comité Ejecutivo de la Red Financiera BAC, en la que trabajó por espacio de 21 años, ocupando la Dirección Ejecutiva de BAC Internacional Bank en Panamá, Gran Caymán y Bahamas, fungiendo además como Director de los Bancos de América Central en Guatemala y Nicaragua, del Banco San José, y de los Bancos Credomatic de El Salvador y Honduras.

Jorge Vidaurre

1 Nacionalidad: nicaragüense.

2 Fecha de nacimiento: 03 de Octubre de 1959.

3 Poderes que ostenta: Ninguno.

4 Fecha de nombramiento: 31 de Marzo del 2012.

5 Vencimiento: 31 de Marzo del 2014.

6 Tiempo durante el cual lo ha ejercido: 12 meses

7 Relación consanguínea: No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario de FINANCIA Capital.

Tiene licenciatura en Administración de Empresas de la State University of New York Albany, New York, y Maestría en Gerencia Internacional de Thunderbird – The Garvin School of International Management, Glendale, Arizona, USA. Es Vice-Presidente Ejecutivo de Financia Credit S.A., Versatile Technology Inc., Financia Capital S.A. y empresas relacionadas. Previamente, fue Consultor para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, y trabajó en posiciones ejecutivas en CASEIF un fondo de inversión para Centroamérica, Banco Mercantil y Visa International Latinoamérica.

Daniel Alvarado

1 Nacionalidad: nicaragüense.

2 Fecha de nacimiento: 05 de Mayo de 1958.

3 Fecha de nombramiento: 30 de Abril del 2013.

Licenciatura en Derecho de la Universidad Centro Americana (UCA) en el año 1981, y ha tomado además numerosos cursos en Estados Unidos y Centro America. Ha sido ejecutivo del Centro de tarjetas de crédito Banpro-Visa, como Gerente de Mercadeo, Gerente de Cobranzas, Director del Departamento Legal de área de Afiliación de Establecimientos Comerciales. También estuvo muy activo en el área de Bienes Raíces en su país de origen.

Julio César Chévez Gutiérrez.

1 Nacionalidad: nicaragüense.

2 Fecha de nacimiento: 07 de Mayo de 1954.

3 Poderes que ostenta: Ninguno.

4 Fecha de nombramiento: 31 de Marzo del 2012.

5 Vencimiento: 31 de Marzo del 2014.

6 Tiempo durante el cual lo ha ejercido: 12 meses.

7 Relación consanguínea: No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario de FINANCIA Capital.

Estudios realizados: Maestría en Derecho Empresarial - UNAM, Derecho Procesal Penal

– UCA, Derecho Mercantil - UNAH, Postgrado en Derecho Marítimo y Derecho del Mar - UCA. Práctica profesional en: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Instituciones financieras y bancarias, Práctica procesal y Derecho notarial. Empresas asistidas: Financia Capital, S.A. H.B. Fuller. Kativo de Nicaragua, S.A. Empresa Portuaria Nacional (EPN). TRANCIS, S.A. Inmobiliaria Trasatlántica, S.A. (INTRASA). INISER, Managua, Nicaragua. Tabacalera nicaragüense, S.A. Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI). (TANIC).

José del Carmen Jarquín.

1 Nacionalidad: nicaragüense.

2 Fecha de nacimiento: 08 de Julio de 1948.

3 Poderes que ostenta: Ninguno.

4 Fecha de nombramiento: 31 de Marzo del 2012.

5 Vencimiento: 31 de Marzo del 2014.

6 Tiempo durante el cual lo ha ejercido: 12 meses.

7 Relación consanguínea: No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario de FINANCIA Capital.

Licenciado en Administración de Empresas UNAN. Licenciado en Seguros Generales UPOLI. Director y fundador de: Importaciones Farmacéuticas S A (IMFARSA). Súper Desarrollo S A (SUDESA). Centroamericana de Protección Industrial S A (CAPISA). Cargo Trans. Proveedores de Carazo (PROCASA). Presidente de JDC Jarquín y Cía. Ltda. Corredores de Seguros. Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Hispanoamericana (UHISPAM).

Lucy Valenti.

1 Nacionalidad: nicaragüense.

2 Fecha de nacimiento: 09 de Marzo de 1959.

3 Poderes que ostenta: Ninguno.

4 Fecha de nombramiento: 31 de Marzo del 2012.

5 Vencimiento: 31 de Marzo del 2014.

6 Tiempo durante el cual lo ha ejercido: 12 meses.

7 Relación consanguínea: No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario de FINANCIA Capital.

Graduada en periodismo con una Maestría en Turismo Sostenible de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) de Costa Rica y estudios de post grado en ciencias sociales y mercadeo.

Los últimos 20 años de su vida profesional los ha dedicado al desarrollo del turismo en Nicaragua, Centroamérica y otros países en Europa y África, su experiencia abarca el sector público y privado. Actualmente es Presidente Ejecutiva de Gray Line Tours Nicaragua,

Presidente de Valenti, Acevedo & Asociados, Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Nicaragua (CANATUR) y Vicepresidente del COSEP.

Arturo Vaughan.

1 Nacionalidad: nicaragüense.

2 Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1941.

3 Poderes que ostenta: Ninguno.

4 Relación consanguínea: Tiene relación consanguínea con su hermano Barney Vaughan.

Economista. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Durante su recorrido profesional, ha ocupado diversas posiciones gerenciales y ejecutivas en las siguientes instituciones Financieras y de Tecnología en Centroamérica: INFONAC, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de América, Grupo Promérica, STGeorge’s Bank, TECNICAR y Financia Capital Corredor de Bolsa, Seguros y Bienes Raíces en Estados Unidos de Norteamérica.

11.2 Principales Ejecutivos.

El equipo gerencial de FINANCIA Capital, S.A. está compuesto por los siguientes miembros:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Fecha de Nacimiento</i>	<i>Fecha de Nombramiento</i>	<i>Vencimiento De Nombramiento</i>	<i>Relación o Parentesco</i>
Manuel Felipe Vásquez Chan	Auditor Interno	Panamense	5/21/1979	4/30/2013	Contrato indefinido	No aplica
Enrique José Obando Pérez	Gerente General	Nicaraguense	7/15/1952	20/05/2014	Contrato indefinido	No aplica
Javier Mejía	Gerente de Crédito	Nicaraguense	22/2/83	18/12/13	Contrato indefinido	No aplica
Julio Cesar Blandón Díaz.	Gerente Desarrollo Empresarial	Nicaraguense	5/25/1952	5/1/2005	Contrato indefinido	No aplica
Emperatriz de los Ángeles Báez Balladares.	Gerente de RRHH y Administración	Nicaraguense	8/26/1980	11/1/2010	Contrato indefinido	No aplica
Victoria Marlen Méndez Molina.	Contador General	Nicaraguense	7/23/1962	4/1/2003	Contrato indefinido	No aplica
Claudia María Montano	Gerente de Tecnología	Nicaraguense	8/23/1974	3/9/2010	Contrato indefinido	No aplica

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

A continuación se presenta un detalle de la experiencia profesional de los principales ejecutivos de la institución.

1. Lic. Julio Blandón.

Gerente de Desarrollo Empresarial.

Licenciado en Administración de Empresas, Posgrado En Alta Dirección Bancaria INCAE Business School. Trabajo 26 años en el grupo BAC

2. Javier Mejía

Ingeniero Industrial, UAM. MBA en Dirección de Empresas, Universidad Argentina de la Empresa, Business School (UADE BS). Diplomado en Especialización de Finanzas, INCAE Costa Rica. Varios años de experiencia en Banca Privada y Agroindustria desempeñándose como Ejecutivo y Analista de Productos Bancarios, Pymes, Corporativo, Jefe en Créditos y Cobro.

3. Lic. Manuel Vásquez – Auditor Interno

Es Licenciado en Contabilidad, posee licencia de Idoneidad de C.P.A. (Contador Público Autorizado) y pertenece al Colegio de contadores de Panamá, Cuenta con experiencia de más de 10 años en el campo de Auditoría y Contabilidad. Se ha desempeñado como Auditor Senior en Firmas de Contabilidad y Auditores reconocidas dentro del País (Panamá). Actualmente se desempeña como Auditor Interno Regional dentro de la organización.

4. Lic. Emperatriz Báez. Gerente de Recursos Humanos y Administración.

Máster en Gestión de Recursos Humanos. Licenciada en Administración de Empresas y en Banca y Finanzas, postgrado en Psicología Organizacional y Recursos Humanos, Diplomado en Derecho Laboral.

5. Lic. Victoria Méndez. Contadora.

Lic. Contador Público Autorizado UNAN Managua, Postgrado en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) UPOLI Managua. Más de 26 años de experiencia como contador general y administradora de diferentes empresas del país tales como industriales, agrícolas, comerciales, servicios de comunicación y financieras.

6. Enrique Obando. Gerente General

Máster en Administración de Empresas, INCAE Business School Costa Rica. Licenciado en Contaduría Pública, UNAN-Managua.

Laboró durante 10 años en la Dirección Financiera de INCAE tanto en el campus de Nicaragua como en el de Costa Rica. Trabajó 15 años en el BCIE, sede Tegucigalpa, Honduras y Gerencia Regional en Nicaragua en varias posiciones ejecutivas dedicado principalmente a la canalización de financiamiento al sector financiero y proyectos del sector privado centroamericano.

Examen aprobado en la Bolsa de Valores de Nicaragua para operar como Corredor de Bolsa. Presidente del Comité de Auditoría de ASOMIF. Ha sido catedrático de Finanzas en la UNI y en la UCA. Desde el año 2008 se incorporó a FINANCIÁ Capital donde inició como Contralor.

7. Claudia María Montano Rosales - Gerente Tecnología Financia Capital

Ingeniera en Computación (UNI). Máster en Didáctica, Postgrado en Gerencia, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos, Fundamentos de COBIT 4.1, Riesgo Operativo en el Sector Financiero. Amplia experiencia en Desarrollo de Software, 12 años en el ejercicio profesional desempeñándose como Ingeniera Senior, Especialista Informática, Consultora del PNUD y del Banco Mundial.

11.3 Prácticas de selección de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva al momento de ser propuestos para ocupar cargos directivos y mientras duren en el ejercicio de sus funciones, deben reunir los siguientes requisitos mínimos de idoneidad, honorabilidad y competencia:

- Referencias positivas de honradez e integridad personal y profesional comprobables
No encontrarse en situación de quiebra o insolvencia.
- Que nunca haya sido calificado judicialmente como responsable de una quiebra dolosa o culposa.
- No ser deudor moroso de créditos en ninguna de las instituciones del sistema financiero
- Resultados de su gestión verificables en otras actividades comerciales, y especialmente en instituciones de naturaleza bancaria o financiera.

Sin embargo, las autoridades u órganos establecidos para la selección de directores, están facultados para requerir en caso que lo consideren pertinente cualquier otro tipo de requisitos en forma y fondo, que considere adecuado para el beneficio de su permanencia como Directores de la Organización en el largo plazo.

Limitantes para ser miembros de la Junta Directiva.

No podrán ser miembros de Junta Directiva:

- Los directores, funcionarios o empleados de cualquier otro Grupo Económico que pudiera calificarse competidor en las mismas ramas de negocios, sean estas entidades de gobierno o del sector privado.
- Quienes se encuentren en estado de quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores y, en ningún caso, quienes hubieren sido calificados judicialmente como responsables de una quiebra culposa o dolosa.
- Los que hayan sido suspendidos, separados o inhabilitados para ocupar cargos administrativos o de dirección en entidades reguladas o supervisadas por los órganos de regulación o supervisión financiera.

- Las personas a quienes se les haya comprobado judicialmente participación en actividades relacionadas con el narcotráfico y delitos conexos, y con el lavado de dinero y de otros activos.

Nombramientos en la Junta Directiva.

La administración y dirección de la Sociedad está a cargo de una Junta Directiva compuesta por seis Directores Propietarios, que podrá ser aumentado a nueve directores o disminuida, sin necesidad de modificar el pacto social y los estatutos, con solo la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas nombrará de entre sus socios a los miembros de la Junta Directiva que cumplan los requisitos de idoneidad establecidos, por periodos de dos años, pudiendo ser reelectos en la Asamblea General correspondiente.

La Asamblea o, quien ésta designe, deberá evaluar las características de cada uno de los candidatos a miembros de la Junta Directiva.

Posibles conflictos de interés. Incompatibilidades.

No podrán ser directores aquellos que se encuentren dentro de los siguientes supuestos:

- Que sea o haya sido socio que ejerza control, director, gerente o ejecutivo principal, de una empresa que sea o haya sido cliente o proveedor importante de Financia, S.A. o de su grupo de interés económico, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a su designación.
- Que tenga suscrito contrato de servicios profesionales vigente con la institución o con su grupo de interés económico.
- Que sea miembro de una organización sin fines de lucro que reciba recursos significativos de Financia, S.A. o de su grupo de interés económico.
- Que sea o haya sido en los últimos tres (3) años previos a su designación, socio auditor por una actual o anterior Firma de Auditores Externos de la institución o de su grupo de interés económico.

- Que la institución o su grupo de interés económico tengan inversiones en una empresa de la cual él, su cónyuge o familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, sean socios.

11.4 Detalle del personal.

A la fecha de la elaboración del presente prospecto de inversión, la institución cuenta con 47 colaboradores distribuidos en las tres oficinas. A continuación se presenta un detalle de la distribución del personal de la institución, tanto por área funcional como por ubicación geográfica:

11.5 Participación social de directores, personal gerencial y empleados.

Miembro	Cantidad de acciones
Lic. Barney Vaughan	1
Lic. Arturo Vaughan	1
Lic. Daniel Alvarado	1
Lic. Jorge Vidaurre	1
Lic. José del Carmen Jarquín	1
Lic. Lucy Valenti	1
Lic. Julio César Chévez Gutiérrez	1
Total de acciones.	7

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

El personal gerencial y los empleados de la institución no poseen participación alguna en la composición accionaria. Los siete directores personas naturales de la sociedad en su conjunto poseen siete acciones comunes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nota: Barney Vaughan es también dueño de 9700 acciones en Target Overseas inc.

11.6 Aspectos de Gobierno Corporativo.

FINANCIA Capital cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que detalla los aspectos del funcionamiento del mismo dentro de la organización, a continuación algunos aspectos de la administración del Gobierno Corporativo.

Financia Capital promueve practicas sanas y claras en concordancia con las mejores prácticas y su objeto social. Ha diseñado un sistema de administración responsable mediante un Gobierno Corporativo cuyo desempeño se basa en el fiel cumplimiento de las legislaciones mercantiles, civiles y laborales.

Este sistema está sustentado firmemente en la divulgación con transparencia y oportunidad de nuestra información, el involucramiento de los directores en los principales comités de gestión y una planificación estratégica sujeta a la valoración de resultados obtenidos, complementada con una adecuada administración integral de riesgos.

Órganos del Gobierno Corporativo de FINANCIA Capital.

- a) La Junta General de Accionistas.
- b) La Junta Directiva
- c) El Presidente Ejecutivo de la Sociedad
- d) La Gerencia General

Como complemento y apoyo a la estructura organizativa se cuenta a nivel corporativo con los siguientes Comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Crédito
- Comité Ejecutivo

- Comité de Riesgos

Con referencia al Comité de Auditoría, este está integrado de la siguiente manera:

- a) José del Carmen Jarquín.
Tesorero de la Junta Directiva y Presidente del Comité de Auditoría.
- b) Enrique Obando.
Gerente General.
- c) Manuel Velázquez.
Auditor Interno y secretario del comité de auditoría.

Las calidades de los miembros del Comité de Auditoría están descritas en el apartado correspondiente al detalle de los Directores y Personal Ejecutivo de la institución. El Código de Gobierno Corporativo incluye todos los aspectos de control, Comité de Auditoría, auditoría interna, auditoría externa además de los asuntos de ética y conducta el cual está publicado en la página web de FINANCIA.

Como política general de la institución, el conocimiento del Código de Gobierno Corporativo y la aplicación integral del mismo es de obligado cumplimiento para todo el personal, en todos los niveles jerárquicos. Igualmente, como parte integral del Código de Gobierno Corporativo, posee:

- a) Código de Conducta.
- b) Reglamento del comité de auditoría.
- c) Manual de normas y políticas de control interno y de auditoría.
- d) Manual de normas y políticas para la contratación de auditorías externas.
- e) Manual de políticas de aplicación y seguimiento de sanciones.
- f) Política de asignación de responsabilidades y niveles de delegación de autoridad en la jerarquía para la toma de decisiones.
- g) Políticas sobre conflictos de interés.
- h) Políticas para la interacción y coordinación de la Junta Directiva con los gerentes de área y los auditores externos e internos.

i) Estrategia Corporativa.

12. Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas.

12.1 Participaciones significativas.

Para efectos de definir la participación significativa se fija un porcentaje igual o superior al 10%. Para el cálculo de este porcentaje se tomarán en cuenta tanto las acciones que posea la persona en forma directa así como las que posea su grupo de interés económico.

12.2 Transacciones con partes relacionadas.

- Cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Estos préstamos por cobrar a partes relacionadas devengan intereses que oscilan entre el 15% y 24% anual, y están garantizados con hipotecas, prendas, acciones y fianzas, a continuación, un detalle de los mismos al 31 de Diciembre del 2013 y según información auditada:

CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	<u>2013</u>
Miles US\$	
Hipotecarios	659.1
Comerciales	136.2
Total	<u>795.2</u>
Base de cálculo de Capital	5,023.4
% de concentración	15.8%

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

Tal como se muestra en el cuadro anterior, Financia Capital observa voluntariamente la Norma sobre límites de Concentración CD-SIBOIF-478-1-MAY9-2007 del 9 de mayo 2007 que establece en su anexo 1: “El monto de las operaciones activas realizadas por un banco con todas sus partes relacionadas, tanto individualmente consideradas, como en conjunto con aquellas personas naturales o jurídicas que integren con ella una misma unidad de interés por la existencia directa o indirecta, de vinculaciones significativas o asunción frecuente de riesgos compartidos, no podrá exceder de un 30% de la base de cálculo de capital”

12.3 Participaciones de asesores y consejeros.

A la fecha de elaboración del presente prospecto ningún experto o asesor que ha prestado servicios a FINANCIA Capital, S.A. respecto de la solicitud de registro de valores objeto de Oferta Pública, es a su vez accionista, director o gerente de la institución.

13. Proyecciones Financieras 2014-2016.

Las proyecciones financieras mostradas a continuación fueron elaboradas por FINANCIA Capital suponiendo un escenario conservador en el desempeño de la institución.

Se recomienda evaluar la razonabilidad de los supuestos utilizados en las proyecciones que se presentan.

13.1 Supuestos de las Proyecciones.

Se podrá observar que los índices de desempeño de FINANCIA mejorarán de forma paulatina, con el supuesto de que contará con las fuentes de financiamiento que soporten el crecimiento esperado de la cartera en las proyecciones, en este sentido se han definido los siguientes supuestos en las proyecciones financieras:

1. La Institución buscará alcanzar sus metas de crecimiento con los recursos que se capten en la emisión de valores más recursos que pudieran obtenerse de otras instituciones de financiamiento y recursos propios provenientes de las utilidades esperadas.

2. No es política de la Empresa decretar ni pagar dividendos a sus accionistas en el período de la emisión, y todas las utilidades obtenidas en el cuatrienio se reinvertirán íntegramente al patrimonio.
3. Partiendo de los saldos de cartera de préstamos a Diciembre 2013 por un monto de \$7.5 millones, se espera alcanzar un monto de \$12.6 millones al finalizar el año 2017, para un incremento de \$5.1 millones en los cuatro años, equivalente al 68% de crecimiento en ese cuatrienio.
4. El incremento de la cartera será financiado en parte con la emisión de valores en Bolsa de \$5.0 millones o bien con recursos que pudieran obtenerse de otras fuentes de financiamiento, más la capitalización de las utilidades obtenidas durante esos años. Se espera acumular \$2.1 millones de utilidades en los cuatro años finalizados en el año 2017.
5. Las reservas estimadas para incobrables serán creadas con cargo a los Estados de Resultados de cada período proyectado e incrementadas anualmente con base a un 5% sobre el saldo de la cartera de préstamos.
6. Por el lado del Pasivo, con su principal elemento que son los financiamientos bancarios y la emisión de valores, se parte de \$7.7 millones al finalizar el año 2013; sus saldos se incrementan en los primeros años por la captación de la emisión y disminuyen en la medida en que se pagan las obligaciones, para finalizar en el año 2017 con \$7.8 millones. Al cancelar las obligaciones de la emisión de valores, se espera explorar otras fuentes alternativas de financiamiento, e inclusive hacer una nueva emisión.
7. De los recursos que se están captando mediante la emisión para financiar el crecimiento de la Institución por \$5 millones, se espera que \$2.0 millones ingresan en el año 2014 y el saldo en el año 2015. La colocación de aquellos valores emitidos con plazo de vencimiento igual o menor a 360 días podrá tener carácter revolvente.
8. Mientras tanto, en el patrimonio se parte del monto inicial de \$5.0 millones en el año 2013 para finalizar en el año 2017 con \$7.2 millones, para un crecimiento del 44%- producto de capitalizar íntegramente las utilidades obtenidas durante los cuatro años de las proyecciones.

9. En el caso del Flujo de Caja, se mantendrán anualmente saldos líquidos en efectivo promedios superiores al Millón de Dólares en el cuatrienio, lo cual se considera suficiente para mantener colchones de reservas con el fin de responder a las obligaciones y gastos operativos de por lo menos tres meses de operación.
10. Otras cuentas con saldos menores en el Balance fueron estimados con base al comportamiento histórico, igualando la ecuación contable $\text{Activos} = \text{Pasivos} + \text{Capital}$.
11. Para el caso de los ingresos, estimamos un máximo del 29% en concepto de intereses provenientes sobre los saldos promedio de la cartera de préstamos. A esto le agregamos el resultado de otras comisiones y servicios diversos por otros productos que genera la diversificación de nuestra cartera de préstamos.
12. El costo Financiero está calculado con las tasas históricas de nuestras obligaciones que rondan entre 6% y 9%, incluyendo los recursos a captar con la emisión de valores esperada como producto de este prospecto.
13. Mientras tanto, los costos generales y de administración fueron calculados con un incremento del 5% anual, sobre la base del año 2013. La Institución contendrá el gasto con esos incrementos mínimos, manteniendo una plaza fija de personal, mientras manejamos mayores volúmenes de cartera y operaciones en pro de la eficiencia y la rentabilidad.
14. Los activos fijos (Bienes inmuebles, mobiliario y equipo) se deprecian en línea recta a través de su vida estimada.
15. Los cargos a las Reservas en el Balance como castigos o saneamientos por cuentas consideradas incobrables, son calculados con base a un 4% sobre el saldo promedio de la cartera de préstamos.
16. El impuesto sobre la Renta se calcula a una tasa del 30% sobre las utilidades, de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

El producto final de las proyecciones financieras se muestra en la última línea del Estado de Resultados. Las utilidades netas después de impuestos esperadas en el año 2014 serán de \$196.8 miles, y se espera sean de \$ 972.4 miles en el último año de la proyección.

Con estos resultados, el ROE o Rendimiento sobre el Patrimonio sería de 3.84% en el año 2014 y de 14.44% en el último año 2017, que es cuando se alcanza el máximo de crecimiento, volumen de operaciones, rentabilidad y eficiencia en la institución.

El 80% Los bienes adjudicados, que corresponden en su totalidad bienes inmuebles por un total de \$927.1 miles a diciembre 2013 con base a avalúos independientes, se espera sean realizados mediante ventas en efectivo en el período de cinco años a partir del año 2014.

17. Análisis de sensibilidad:

Se realizó un análisis de sensibilidad utilizando como variable crítica de cambio la tasa de interés promedio sobre los préstamos a cobrar considerando que esta variable es la que contribuye mayoritariamente a la generación de ingresos y por consiguiente de utilidades. (28%, 29% y 31%) Como resultado del análisis, y de los cambios en la variable de intereses por cobrar, se obtuvieron tres escenarios posibles con resultados diferentes en las utilidades: Escenario normal, Conservador y Optimista.

Cada resultado o escenario que refleja el análisis de sensibilidad conduce a utilidades netas positivas en todos los años del período proyectado, lo que demuestra la capacidad de la Institución para moverse en ambientes de cambios en el mercado financiero y la competencia, donde se beneficia por la confianza de sus clientes debido principalmente a la diferenciación de su oferta de productos y servicios financieros.

	<u>Tasa de interés</u>	<u>utilidades esperadas Miles \$</u>			
		<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Escenario Normal	29%	196.8	373.4	653.8	972.4
Escenario Optimista	31%	318.9	516.1	812.7	1,145.9
Escenario Conservador	28%	135.8	302.0	574.4	885.6

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

ANALISIS DE SENSIBILIDAD Y SU IMPACTO EN LAS UTILIDADES

Considerando como variable crítica la Tasa de interés a cobrar sobre los préstamos

Nota Importante:

Señor inversionista: “Se recomienda evaluar la razonabilidad de los supuestos utilizados en las proyecciones que se presentan”.

13.2 Balance General Proyectado.

Balance General Proyectado

En Miles de US\$

Datos proyectados del Balance

	Datos proyectados del Balance			
	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS				
Disponibilidades en caja y bancos	1,166.3	1,465.4	1,724.7	1,527.0
Cartera de préstamos				
Sub total cartera préstamos	7,330.3	7,532.9	8,585.9	12,572.4
Cartera en fideicomiso en garantía	2,000.0	3,000.0	3,000.0	-
Reserva	(346.4)	(451.7)	(567.6)	(693.3)
Cartera neta	8,983.9	10,081.2	11,018.4	11,879.1
Intereses por cobrar	603.2	681.0	749.1	812.8
Propiedad, Planta y equipo	2,774.7	2,824.7	2,874.7	2,924.7
Depreciación acumulada	(422.8)	(418.4)	(414.2)	(410.2)
Propiedad, Planta y equipo (Neto)	2,351.9	2,406.3	2,460.5	2,514.5
Bienes adjudicados, (Neto)	961.1	648.4	363.6	137.3
Otros activos	926.6	697.2	538.0	544.0
TOTAL ACTIVOS	<u>14,389.8</u>	<u>15,298.5</u>	<u>16,105.2</u>	<u>16,601.9</u>

Regulación y Supervisión de los Mercados de Valores

Pasivos bancarios

Emisión pública	2,000.0	3,000.0	3,000.0	-
Total Pasivos bancarios	8,608.3	8,941.7	8,775.0	7,775.0
Intereses por pagar	132.2	118.8	115.5	155.5
Otros pasivos	208.9	313.4	470.1	705.2
Cuentas por pagar y Provisiones	221.6	332.3	498.5	747.7
TOTAL PASIVOS	9,171.0	9,706.3	9,859.1	9,383.4

CAPITAL (PATRIMONIO)

Patrimonio	5,022.0	5,022.0	5,022.0	5,022.0
Utilidades Acumuladas y otros	-	196.8	570.2	1,224.0
Utilidad del período	196.8	373.4	653.8	972.4
TOTAL CAPITAL	5,218.8	5,592.2	6,246.0	7,218.4
PASIVO + CAPITAL	14,389.8	15,298.5	16,105.2	16,601.9

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

13.3 Estado de Resultado.

Estado de Resultados Proyectado

En miles de US\$

	Datos proyectados del Estado de Resultado			
	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Intereses devengados	2,461.0	2,880.2	3,207.2	3,503.0
Comisiones Administrativas	-	-	-	-
Comisiones por desembolsos	88.5	94.7	101.3	108.4
Intereses moratorios	67.6	76.4	84.0	91.1
Otros ingresos (Recarga, Flota)	180.0	225.0	281.3	351.6
TOTAL INGRESOS	2,797.1	3,276.2	3,673.8	4,054.1
(-) Gastos por intereses pasivos bancarios	684.0	639.0	594.0	672.8
(-) Gastos intereses nueva emisión	75.0	255.0	240.0	60.0
(-) Reservas por incobrables	466.5	526.6	579.3	628.6
	1,225.5	1,420.6	1,413.3	1,361.4
INGRESOS NETOS	1,571.6	1,855.6	2,260.5	2,692.7
Depreciación Mobiliario y equipo	87.8	83.4	79.2	75.2

Regulación y Supervisión de los Mercados de Valores


Amortización neta Bienes Adjudicados	106.8	109.3	81.4	22.9
Gastos Operativos Sin Depreciación	1,095.9	1,129.4	1,165.9	1,205.5
Total Gastos Operativos	1,290.4	1,322.1	1,326.5	1,303.6
Utilidad antes del IR	281.2	533.4	934.0	1,389.1
Provisión Impuesto sobre la renta 30%	84.4	160.0	280.2	416.7
UTILIDAD DESPUÉS DEL I.R.	196.8	373.4	653.8	972.4

Fuente: Financia Capital, prospecto de Inversión 2014

13.4 Flujo de Efectivo Proyectado.

Flujo de efectivo proyectado

En miles de US\$

		Datos del flujo de efectivo proyectado			
	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	
Disponibilidades en Efectivo al inicio del año	718.9	1,166.3	1,465.4	1,724.7	
	-	-			
I. Ingreso de Efectivo					
Recuperaciones principal de cartera	2,936.8	3,532.1	4,013.2	4,434.4	
Otras recuperaciones					
Recuperación intereses	2,351.8	2,802.4	3,139.1	3,439.2	
Ingresos por comisiones, moratorios y otros	156.1	171.1	185.3	199.6	
Otros Ingresos Recargas, Chell Card, Etc.	180.0	225.0	281.3	351.6	
	2,688.0	3,198.5	3,605.7	3,990.3	
Préstamos recibidos de Instituciones Financieras	5,175.0	4,875.0	4,875.0	6,875.0	
Ingresos por emisión de Papel Comercial	2,000.0	-	-		
Ingresos por emisión de bonos	-	3,000.0	-	-	
Total de Ingresos	12,799.8	14,605.6	12,493.9	15,299.7	
II Salida de Efectivo					
Colocaciones de cartera	4,425.0	4,734.8	5,066.2	5,420.8	
Cancelación préstamos a Instituciones	6,825.7	6,180.7	5,635.7	5,547.8	

Regulación y Supervisión de los Mercados de Valores

Financieras

Cancelación principal Emisión de Valores	-	2,000.0	-	3,000.0
Cancelación Intereses Emisión de Valores	75.0	255.0	240.0	60.0
	75.0	2,255.0	240.0	3,060.0
Otras operaciones de egresos en efectivo	1,230.2	1,339.5	1,496.1	1,672.2
Inversión en activos fijos	50.0	50.0	50.0	50.0
Pago I.R. y cancelación anual	84.4	160.0	280.2	416.7
Gastos de administración	- 1,095.9	1,129.4	1,165.9	1,205.5
SUBTOTAL	12,555.9	14,509.9	12,438.0	15,700.8

Flujo neto de operaciones	243.9	95.7	55.9	(401.1)
----------------------------------	--------------	-------------	-------------	----------------

Ingreso por realización de bienes adjudicados	203.4	203.4	203.4	203.4
--	--------------	--------------	--------------	--------------

III Disponibilidades

Efectivo disponible al fin de año	1,166.3	1,465.4	1,724.7	1,527.0
--	----------------	----------------	----------------	----------------

Nota: Las emisiones de títulos de deuda, deberán realizarse mediante papel comercial, si el plazo fuere menor de 360 días, o mediante bonos si fuere igual o mayor de 360 días.

14. Periodicidad de Información al Inversionista.

Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera estará a disposición en la empresa emisora, intermediarios de valores y en la Superintendencia para su consulta:

Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.
Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.

- Estados financieros trimestrales.
- Estados financieros auditados anuales.
- Flujo de caja anual proyectado y flujos de caja reales trimestrales.
- Estados de captación con información sobre las captaciones mediante emisiones.
Calificación de riesgo semestral.

VI. CONCLUSIONES

A través del presente trabajo se logró hacer un estudio de la regulación y supervisión del mercado bursátil de Nicaragua establecido en la Ley de mercado de Capitales, ley 587.

Además de identificar las condiciones en que la superintendencia de bancos y Otras Instituciones financieras normara las ofertas públicas y su autorización. Se hace énfasis en los mercados primarios y secundarios, siendo en el primero donde se tranzan títulos por primera vez, es donde nace la oferta pública, en caso del segundo se realizan las transacciones (Reeventa) de títulos en los distintos puestos de bolsa autorizados por la SIBOIF, participando en forma directa o a través de un agente de valores o corredor de bolsa en la determinación de los precios de los títulos que se transan en él.

Se concluyó que la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras juega un papel muy importante en la formación de precios, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de su fin primordial como es velar por la transparencia de los mercados de valores.

Los mercados de valores son una opción significativa a la hora de financiarse entre sus ventajas tenemos como mas importantes que tiene costo bajos de financiamiento y flexibilidad en las tasas y en el plazo, pero aun no se está aprovechando por completo puesto de que los y las nicaragüenses carecemos mucho de información en cuando a mercado de valores, como recomendación es necesario que los mercados de valores que operan en el país deben darse a conocer esto mediante una estrategia de publicidad, ya que la desventaja de no darse a conocer genera escasa actividad de intermediación bursátil.

Recordemos que el mercado de valores también representa la oportunidad de financiar nuevos proyectos lo cual agiliza las inversiones del país y da lugar al crecimiento económico.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Bolsa de Valores de Nicaragua (2015, 01 de Noviembre). [Base de datos].Managua. Disponible en: <https://www.bolsanic.com/index.php/financiamiento-empresarial-en-bvdn-83/principales-conceptos> [2016,28 de Septiembre].

Glosario de Términos. [En línea].Managua. Disponible en: http://www.siboif.gob.ni/documentos/valores/temas_interes/glosario.pdf [2016,20 de Octubre].

Participantes de los Mercados de Valores. [En línea].Managua. Disponible en: http://www.siboif.gob.ni/documentos/valores/temas_interes/introduccion.pdf[2016,15 de Octubre].

Sn. (2006).*Ley de Mercados de Capitales.* La Gaceta N° 222, Diario Oficial. Managua.

Sn. (2013).*Ley de Concertación Tributaria.* La Gaceta N°241, Diario Oficial. Managua.

Sn. (2007). *Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario.* La Gaceta N°161, Diario Oficial. Managua.

Sn. (2007). *Norma Sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario.* La Gaceta N° 154, Diario Oficial. Managua.

Sn. (2014).*Prospecto de Inversión.* FINANCIA Capital S.A .Managua.